GOMEZ

LOS SIGLOS DE CANGAS DE TINEO

165

Biblioteca Nacional de España

2
82165

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ALCAIDE
ENCUADERNADOR
Silva, 10, pral. d.
MADRID

Biblioteca Nacional de España

MARIO GÓMEZ

LOS SIGLOS DE CANGAS DE TINEO

EDAD MEDIA

MADRID
IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA
1925

252

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

LOS SIGLOS DE CANGAS

DE TINEO

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

86223

MARIO GÓMEZ

LOS SIGLOS DE CANGAS DE TINEO

EDAD MEDIA

MADRID
IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA
1925

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

A mi hermano Manuel

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

I

UN SALTO ATRÁS

Amigos todos: hace.... cuatro años que aquí nos reuníamos para charlar de este dichoso Cangas y de unos tiempos suyos, tan lejanos, tan lejanos, que apenas se sabía si en ellos había cangueses o si había un Cangas. Al terminar aquella serie de conferencias, echándomelas de majo, os prometí reanudarlas muy pronto, *añudando*, en aquellos tiempos ignotos, otros siglos más próximos en nuestros historiales.

Pero ¡ay de mis majezas en prometer, olvidando «que el hombre propone y Dios dispone»! ¡Ay del que ofrece estando expuesto a grandes burlas del caprichoso destino, y más si el que promete es militar, expuesto a los destinos todos! Pasaron, además, tantas cosas de mi vida en cuatro años, que mis promesas, forzosamente, habían de tardar en ser cumplidas.

A poco de aquellas charlas, perdí el sér que más quería en este mundo; perdí entonces la

Biblioteca Nacional de España

misión militar que más distracciones llevase a mi ánimo, y tuve la suerte de que me encomendasen la dirección del buque hospital *El Alicante*; estuve a bordo nueve meses, y en él traje desde los puertos de Marruecos a los de España las dolientes víctimas de una catástrofe nacional y de una reacción á ella, que empapó otra vez de sangre heroica la patria enseña. Trece mil heridos o enfermos transporté a la Península. A bordo y en aquellas dolorosas travesías seguía yo pensando en Cangas y acordándome de mi promesa: me la hacían recordar los soldados cangueses que traía; pero allí no podía completar mis apuntes, y por ello estas charlas habían de sufrir un gran retraso.

Desde las intranquilas aguas del Estrecho vine a Cangas, y si no me había ahogado en ellas, no se cómo no me ahogué aquí entre papeles viejos de todos los archivos. Volví a Madrid a revolver las bibliotecas; me correspondió entonces un ascenso y volví a este bendito pueblo de mis amores, creyendo que ya podría cumpliros mi promesa; pero entonces me mandaron a Lugo, de Lugo a Burgos y de Burgos a Córdoba, y no me mandaron a las Batuecas, porque sabrían que de todos modos, mis pensamientos tenían allí su habitual residencia. En tales ajetreos, no podía yo completar mis notas, ni apenas ponerme al habla con vosotros, y de ahí que hasta ahora no hayamos podido reanudar el *filo* de los siglos de Cangas.

Tampoco vamos a terminar la faena en esta serie, pues hay mucho que charlar de nuestros benditísimos abuelos: quedarán pendientes otras

Biblioteca Nacional de España

dos series, por lo menos, y si es que alguno me echa en cara mi lentitud en tirar del *dovillo*, puede que le conteste calentándole las orejas, aunque de ello también yo salga dolorido. Hay que decirlo todo, pero esto os lo diré al *escuche*, *escuche*, y que no lo oiga nadie. Habéis de saber que la edición de mis anteriores conferencias me costó mil pesetas, mondas y lirondas, y de ella, entre la villa y el concejo, me comprásteis ¡once ejemplares!, lo que fué un negocio redondo. Con tal éxito, y como no se me peta el arruinarme de una vez, comprenderéis que os dé la relación en cortas dosis, y así iré librando mi siempre flaca ochavera.

Más claro, ni agua. Decís que os gusta mucho saber algo de vuestros bisabuelos y convivir a través de los siglos con vuestros antepasados. ¡Os creo, os creo! Es muy hermoso vivir, no sólo la vida de uno, sino la de nuestros abolengos. Os comprendo interesados en conocer las picardías y las virtudes, la sapiencia o la tontería de los cangueses progenitores. Muy atentos, muy atentos os veo a las generaciones... pasadas. ¡Sí! ¡A las pasadas! Me tenéis convencido. ¡Os creo, os creo! Pero a mí no me sale la cuenta.

Y conste que esto no es una lamentación, pues yo no he ido a la escuela del señor don Jeremías, ni por tal bagatela he de llamar yo a Cangas, cual el padre Carballo, «mi patria ingrata», ¡Dios me libre!; y bien sabéis que, leáisme o no leáisme, para mí nada hay más grato en el mundo que vosotros. Vosotras. Tampoco esto que digo se puede interpretar como un re-

Biblioteca Nacional de España

clamo para otras ediciones. Por veinte ejemplares más o menos que me compráseis yo no había de engordar gran cosa, de modo que, *adelante con al varal*, y vengan penas.

Todo esto, que ya me pesa haberlo dicho, ha sido un desahogo y una réplica al que quisiera echarme en cara mi parsimonia. Y desahogado yo, tomemos el *dovillo*, aunque anudando antes un cabo que habíamos dejado suelto. Es un pequeño salto atrás para explicar un párrafo que mereció las críticas de alguno de vosotros y de otros que no fuísteis vosotros.

Se me dijo que era gran ligereza la mía, y poca seriedad de historiador, el pretender darle patria canguesa a don Pelayo, fundándome tan sólo en unas simples conjeturas, sugeridas por un decir del padre Trelles No me gustó la crítica tan de mañana, quiero decir, al comenzar la verdadera historia de nuestro amado pueblo, pues desacreditado yo tan al principio, tal vez no me creyéseis en adelante. De ahí que esté ganoso de daros algunas explicaciones y de ahí este pequeño retroceso.

No deseo parecerme a los antiguos cronistas, que por brindar glorias a su país, a su familia o a su Mecenas, multiplicaban los fastos militares, canonizaban a sus antepasados y plantaban los árboles genealógicos en el Sinaí o en el Olimpo. Tal prurito de grandezas, mal entendidas, que aún padecen algunos biógrafos modernos, es ridícula, lo mismo que lo es en las familias que, poco satisfechas de sus actuales méritos y valía, se agarran con desesperado ahinco a las valías y méritos de sus antepasados. El Cangas

Biblioteca Nacional de España

de hoy no necesita del Cangas de ayer para enorgullecerse de su cultura, de su honradez, de su capacidad, para luchar briosamente por el mundo en toda clase de honrosas actividades, y por darle a Cangas un héroe más, por hacer cangués a don Pelayo, no valdría más Cangas.

Pero yo vengo a haceros el historial de un campo muy limitado, en el que son obligadas, no ya las noticias rigurosamente históricas, sino las leyendas, las tradiciones, y sobre todo, aquéllas que, relacionadas con este país, fueron más discutidas por los críticos del Principado o por los historiadores españoles. Bueno que no ponga fatuos empeños en hacer cangués a don Pelayo; pero de esto a que me calle lo que durante siglos vinieron diciendo los cangueses y lo que han sostenido autores no cangueses, hay mucha diferencia Pienso, por eso, que no hice mal haciendo aquel comentario, más justificado hoy, que puedo aportar nuevas noticias. Ni quito ni pongo rey, pero estoy obligado a dar pábulo a una tradición canguesa.

«A los Concejos de Cangas o Tineo, decía yo, les corresponde la honra de haber tenido a tan noble figura por jefe de señorío y de haber sido, *probablemente*, los que le dieron la sangre. Digo la sangre, porque en aquel tiempo los señores solían serlo de los lugares de su naturaleza, de los territorios donde estaba su casa matriz o solariega, y como probado está que don Pelayo era señor de Cangas y Tineo, de aquí procederían él o su familia. Para mayor abundamiento, nada mejor que transcribiros las palabras de Trelles. Ya dijimos antes de ahora, por

Biblioteca Nacional de España

lo que resulta de la bula de Gregorio II, que don Pelayo era señor en Asturias de las villas de Cangas y Tineo. Esto no sólo resulta de la citada bula, sino de una donación que don Alfonso III hizo a la catedral de Santiago, de la iglesia de Santa María de Tineo, entre cuyas cláusulas hay una que, según Mateo Ferrer, dice: «Donamos esta iglesia con sus heredades, que los monjes, descuidados, vendieron y dieron por codicia secular. De manera que nuestro tío D. Alfonso, de santa memoria (refiérese al rey Casto), la recobre en justicia por haber sido patrimonio de su abuelo don Pelayo.» De lo que se evidencia que don Pelayo era originario de estas montañas, pues, a no serlo, no tendría aquí su patrimonio.»

Y esto era todo lo que yo decía, poniendo, bien se ve, muy poco de mi cosecha. A los que crean al padre Trelles y a Mateo Ferrer, pensaba yo, con esto tienen bastante, y a los que no los crean, Santo Tomás Apostol se la bendiga, que no es cosa de jalear un tema en el que tantos eruditos han puesto ya sus manos. Pero después vinieron vuestras críticas, y casi al tiempo de ellas leí, en el P. Sota, que a don Pelayo, cuando lo coronaron rey, no lo hicieron señor, porque ya lo era de Cangas y Tineo, y vi que Acebedo cita un documento, del archivo de doña Purificación Alvar González, en el que consta que los Concejos de Cangas y Tineo eran del señorío de don Pelayo antes de ser electo rey de Asturias.

Leyendo nuevamente a Tirso de Avilés, tomé esta nota: «En la villa de Cangas de Tineo y su

Biblioteca Nacional de España

distrito hay armas y solares muy principales y antiguos, y aunque esta villa no las tiene (1), es de las más antiguas de Asturias, y los moradores de ella se jactan de esto y dicen estar sepultado el infante don Pelayo cerca de dicha villa, en la cual, viniendo al alcance de los moros, que había corrido hasta León, adoleció allí y fué sepultado en la dicha hermita. Y porque los cronistas no dicen en cuál de las villas de Cangas está sepultado, los de dicha villa tienen por cierto ser la suya, y así los hidalgos de ella se tienen por de los más antiguos de Asturias. Y así es el de Cangas este lema:

Tengo en mí tanta nobleza,
Que soy Cangas de Tineo
Y el tesoro que poseo
Da muestra de mi grandeza.
De este bélico trofeo
En mis entrañas sepultado
Está Pelayo, rey potente,
Cristianísimo y valiente,
Que nuestra España ha libertado
De la mahometana gente.»

Ahora podéis decirme que Tirso de Avilés no aclara gran cosa en nuestro tema y que, además, es mal poeta, o que lo eran rematados aquellos

---

(1) Tineo y Cangas tienen por armas un león, pero en sentido contrario el de una y otra. En las notas marginales del P. Carballo a Tirso, dice que en 1615 se halló en un castillo, cerca de Bergame, un escudo de armas, que es un león con flores de lis y un letrero que dice: *Sigilum populi de Cangas.*

Biblioteca Nacional de España

de los que transcribía. Tenéis razón. Está bien. A mí no me convence Tirso de Avilés, pero lo que él dice viene a cuento y digo lo que él dice.

Algo más interesante, y esto sí que son versos y éste sí que era un poeta, es un recorte que tengo del mismísimo Góngora, en el que se nos demuestra cómo la tradición canguesa siguió viviendo muchos siglos en Cangas y en Asturias y cómo llegó a oídos de un poeta cordobés. Del gran vate es el párrafo:

«Al sol, que, muerto de risa,
de lástima le calienta,
esto cantaba Fernández,
cosiendo sus pedorreras:
—Desgraciado del que, hidalgo,
con su sobra de nobleza
y su falta de dinero,
viene a pleitear a esta tierra.
Soy de Cangas de Tineo.
Desciendo, por línea recta,
del infante don Pelayo.
¡Ved qué honrada descendencia!
Y agora, por mi desdicha,
venido soy a esta tierra,
do traigo, sobre una moza,
un pleito sobre una vieja.»

Pero no continúo. ¡Ca! Que con ser Góngora el más atildado de los benditísimos poetas de los más ejemplares tiempos españoles, de seguir yo recitándole, alguna mamá timorata, de las que me escucháis, se santiguaría cuatro veces. ¡Gongorismos, no, no! Que el gran poeta quisiera

Biblioteca Nacional de España

hacer chacota de un cangués por tan ridículas ínfulas..., yo no puedo evitarlo; pero que yo traiga a colación a Góngora, nada tiene de extraño.

Tampoco es mía la culpa de que la antigua casa de Pambley tenga este lema:

Son de sangre de los godos,
muy famosos caballeros,
y en sus crónicas se ha hallado
ser del infante Pelayo
restauradores primeros.

Leí otra vez a Caballero y vi que «El apellido de la casa de Arganza, junto a la iglesia, era Peláez, y sus armas, el infante D. Pelayo con la espada en la mano y por orla de la cruz, el mote que dice: *hoc signo vinces*; esto supuesto, son armas de este rey en persona, tanto como reales las de esta casa...» «El conde Pedro Peláez, que gobernó a Tineo en la era 1183 y 1145, era hijo del infante D. Pelayo, nieto del rey Don Fruela...» Cuando Pelayo venía por tierras de Occidente contra los moros, habitó en la casa de Arganza: por la representación de su persona y propio blasón, no es dudable les corre muy de cerca su sangre. El haber venido a Arganza el conde Peláez, nieto de Fruela, cuando el litigio de Corias con Alfonso VI, es que la casa de Arganza era de sus ascendientes.»

No sé si os avendréis muy por las buenas a opinar con Caballero; yo, por lo menos, no pecaré de crédulo, pero la nota es interesante a nuestro asunto y había que traerla. Otra, tam-

Biblioteca Nacional de España

bién de interés, cayó en mis manos, y ésta sí que no es añeja, sino fresquita y coleando, pues la tomé de un libro del sacerdote montañés Mateo Escacedo, publicado hace tres años. En ese libro trata el autor de llevarse a Santander la cuna de don Pelayo, y de paso, también, el antiguo monasterio de Hermo y a los obispos Severino y Ariulfo.

Dice Escacedo que los bienes que el Rey Ramiro donó a aquellos obispos, los que ellos donaron luego a la iglesia de Oviedo, eran los del patrimonio real en Santander, *poderoso argumento para demostrar la oriundez cántabra de los primeros reyes de Asturias*. Varias dificultades le salen al paso para sacar a flote el argumento poderoso, y tiene que resolverlas llamándole de Yermo al Monasterio de Hermo; tiene que hacer muy caprichosas interpretaciones toponímicas, como la de traducir Cangas por Camesa, y acaba por decir que el Obispo D. Pelayo Risco, Amador de los Ríos, Quadrado, Lasaca y Larreta y cuantos de aquella concesión se han ocupado están en un error manifiesto.

Otro reparo encuentra en otro capítulo al ver que también en Cangas había tierras del patrimonio real, que figuran en otras donaciones; mas no se para en barras y sale del mal paso galanamente. Lo hace al refutar a Sota cuando habla de la donación de Santa María de Tineo. «No cabe duda, dice, que D. Pelayo tuvo posesiones en Asturias (y así consta en los documentos publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*), pero su sucesor tuvo grandes posesiones y numerosos patronatos en

Biblioteca Nacional de España

Santander, y si aquéllas pudieron ser adquiridas, éstas tuvieron necesariamente que ser heredadas, lo que no se compagina con su origen godo».

Esto del origen godo pertenece a la porfía de Escacedo, que quiere hacer a D. Pelayo montañés aborigen. Lo que no entiendo es por qué no podía ser godo D. Pelayo, siendo hacendado, cuando sabemos que los godos se habían quedado con las mejores haciendas de íberos y romanos, y menos comprendo que las haciendas de la familia real en Santander fuesen las solariegas y, en cambio, hubiesen sido adquiridas las de Cangas. Erre que erre el escritor montañés en su argumento, termina de este modo contundente: «Yo discurro de esta manera. Alfonso el Católico y Pelayo fueron de una misma raza (proposición admitida por todos los cronistas); es así que D. Alfonso el Católico fué montañés con grandes posesiones y patronatos en nuestra provincia, luego D. Pelayo fué aborigen y no godo». ¡Hermosa conclusión, vive Dios!; además, mal plagiada de la que con mucha más lógica habían deducido Mateo Ferrer y Trelles (1).

Las heredades que los reyes de Asturias tenían en Cangas y Tineo eran, no ya de la coro-

(1) Llorente pretende que Pelayo haya nacido en Liébana y dice que la diversidad de pareceres en este punto demuestra que no es segura la cronología y origen de aquel rey señalada por los clásicos, siendo probable que Liébana fuese el señorío de su padre y su país natal. Cita en su apoyo unos documentos hallados en Prisca, mas Escacedo, que los vió, dice que ninguno de ellos hace referencia al rey de Asturias.

Biblioteca Nacional de España

na, sino patrimoniales, como lo prueba una donación de D Bermudo III, hecha a perpetuidad, cosa que no se podía hacer con las primeras, que sólo se cedían por vida del donante. Cangas fué de realengo durante siglos, y en Cangas vivía un infante, D. Fruela, nieto de Alfonso Magno, dedicado a poblar su territorio, fundando iglesias y monasterios para el culto y servicio divino de los colonos, cual era costumbre en aquellos pobladores. La primera familia canguesa de que hay noticia, la de los Canes, era de estirpe real y con la real familia seguía emparentando, como lo vemos por la boda de Munión Rodríguez con doña Ximena Ordóñez, tía de Alfonso V. La familia más antigua del territorio de Tineo era la de D. Vela, y de Vela proceden Velay, Velayo Pelayo, Playo y Peláez (*El Playo* se llama una heredad de la villa de Cangas).

Ahora veo que en esta discusión estoy quedando a gran altura; pero aún puedo aducir más, ¡más!, y también de procedencia muy reciente. Me refiero a un folletón de *El Sol*, escrito hace poco más de un año por el arabista Medina Alcántara. Dícenos éste, «que el historiador berberisco Aben-Jaldum, que escribía en la segunda mitad del siglo XIV, habla de la dinastía Pelagiana, dándole origen gallego, aunque Ben-Hayan lo ponga de origen godo. «Creo que está equivocado, añade Medina Alcántara. La nación goda había perdido ya su poder. Fué una nueva dinastía que reinó sobre un pueblo nuevo. Los escritores árabes casi contemporáneos, o poco posteriores, distinguen siempre

Biblioteca Nacional de España

entre Teodomiro-ben-godos, esto es, descendiente de godos, y Belay el Rumi, el descendiente de romanos, o sea españoles, pues los árabes, confundiendo la noción de raza con la de imperio, llamaban romanos a todos los pueblos que habían obedecido a Roma.»

Esta es la última palabra, creo yo, que se ha escrito sobre este tema, y es interesante, porque la opinión de Aben-Jaldum, en vez de alejarla, acerca a Cangas la cuna de D. Pelayo, pues bien sabéis que en los tiempos viejos, y por el vulgo, hoy, del Sur de España, estos territorios occidentales de Asturias son considerados como gallegos. Carballo, al ver que llaman gallego al caballero Ania, dice: «que es común llamar gallegos a los asturianos.» Esto no quiere decir que D. Pelayo no fuese, efectivamente, gallego, pues no faltan autores que lo hallan refugiado y educándose en Tuy.

Y nada más, nada más he leído que viniese en mi ayuda y en disculpa de aquellos atrevimientos míos que me echásteis en cara. Y si alguno de vosotros aún murmura preguntándome el por qué de toda esta disertación, cuando a estas fechas es bien sabido de dónde era don Pelayo, yo le contestaré que a estas fechas acaso se sepa menos que antes, pues en firme, en firme, nada puede decirse de su país, de su familia, de su tiempo, ni acaso de su nombre. ¡Así que no hay controversias onomásticas acerca de aquel rey y de las fechas de su reinado! Medina Alcántara llega a decir que «Pelayo, paladín de la España goda, trae sospechas de una invención medioeval.»

Biblioteca Nacional de España

El Pacense, cronista más antiguo y contemporáneo de la asturiana epopeya, no menta a D. Pelayo ni habla de Covadonga; pero esto, aunque parezca raro en quien tanto narró de las primeras luchas contra los sarracenos invasores, se explica, según Risco, porque la crónica aquella llegó incompleta y en algún libro desaparecido constarían las glorias de aquel caudillo y de las huestes asturianas. Después, sí. El Abeldense, la crónica alfonsina o de D. Sebastiano y casi todos los historiadores siguientes hablan de D. Pelayo, asignándole origen godo, estirpe real y un largo reinado en Cangas. *Primus in Asturias Pelagius regnavit in Cánicas*; y señalan su muerte *in territorio Cangas* (o en *Canónicas*, según Dulcidio).

Dije que a las primeras crónicas asintieron después todos los historiadores, y dije mal, porque Masdéu, Pellicer, Dozy y otros varios no se muestran tan dóciles; hay alguno, como Oliveira Martíns, que pinta a D. Pelayo y a los suyos como una partida, y no muy numerosa, de latro-facciosos miserables y rebeldes. Hay escritor, cual Marca, que opina ser Pelayo el que en los últimos tiempos visigóticos figura con el nombre de Teodomiro. Ferreras lo nombra también así, y lo da como caballero principal, bien librado en el Guadalete. El árabe Rasis cree que era un moro renegado. Pellicer queda dudoso y dice: «que hay que reconocer en los ejemplares de las crónicas yerros manifiestos en algunos nombres.»

Casi todos, después, lo nombran spatario; unos de Egica, otros de Chindasvinto, otros de

Biblioteca Nacional de España

Don Rodrigo o de Vitiza; ya huyendo de Toledo, ya refugiado en Tuy, ya escondiéndose en las montañas de Cantabria o en las de Asturias.

A los que dicen que era de estirpe real contestan otros, entre ellos Rada y Delgado, que eso sería por parte de madre. Escandón, que tan fácilmente novelea, dice que no se sabe quién ni de dónde era su madre, ni si era hijo natural, pero cree que, muerto D. Rodrigo, se fué a Cangas, a defender su causa, como punto céntrico entre sus paisanos los gallegos y cántabros, cuando tenía la edad de treinta y ocho años (1).

Cada cronista fué adornando la biografía del héroe Ya tiene una edad: *¡ya tiene madre!*; ya tiene una mujer, doña Gaudiosa, de cuya procedencia tampoco se sabe cosa alguna: su abuelo llamábase Chisdasvinto; su padre, D. Fabila, príncipe de Cantabria; ya lo tenemos hecho un guapo rapaz, arrogante y apuesto y rubio y de blondos cabellos, según nos lo presenta Caunedo. Hasta nos lo pintan muy santamente educado por un monje y sabio preceptor llamado Hidelbrando.

González Posada lo copia del cronicón de Servando, obispo de Astorga, donde se dice que ese monje fué el embajador que mandaron

---

(1) También se ha discutido mucho la fecha de su muerte y el lugar de su enterramiento; y hay autor, cual Garibay, que, interpretando Yaguas por Cangas, entierra a D. Pelayo en la Rioja. Este punto aparece bien dilucidado y bien expuesto por el docto Cabal, al interpretar, con gran acierto, la crónica de Sebastiano.

Biblioteca Nacional de España

los asturianos a las cortes extranjeras preguntan do qué harían viéndose sin rey.

Para terminar y para colmo de fantasías y patrañas, os transcribiré un parrafito sustancioso de Tirso de Avilés. Dice que «el primer rey, después del vencimiento de los godos de España, bien se sabe que fué el príncipe D. Pelayo, hijo del duque de Cantabria, Fabila, y de doña Luz, infanta, el cual fué como la salamandria, que nace y vive en el fuego sin se quemar, la cual se halla en los hornos donde se hace el vidrio y es un animal candango muy pintado: y así este príncipe D. Pelayo pasó por el fuego sin se quemar: en las cuales grandes fortunas en que se ha habido y ansí en el principio de su nacimiento, siendo a hurto engendrado y echado por el río Taxo, según se dice por algunas historias, aunque no sé si son auténticas, como después que fué la destrucción de D. Rodrigo y de toda la flor de España, el cual se dice estaba entonces ausente de su casa y cuando volvió a ella, en Cantabria, la halló desierta, los padres muertos, y sólo una hermana suya llamada Laurencia, la cual tomó consigo y fuese a las montañas de Asturias.»

En resumen: que ante la confusión de las crónicas, la fantasía de las leyendas y la controversia entre los críticos, nada puede afirmarse respecto a la cuna de D. Pelayo, y, por lo tanto, mientras no aparezca algún documento decisivo, caben las conjeturas, si son lógicas, y yo quedo suficientemente disculpado de haber propuesto, como probable, que D. Pelayo o sus padres procediesen de Tineo o Cangas.

Biblioteca Nacional de España

Y si esto os pareció una lata disquisición, ya lo sabéis para otra vez, y ojo con lo que me echáis en cara.

Y ahora, un pequeño descanso para ir en busca de otros cangueses de los que ya se sabe más, aunque no sea todo lo que quisiéramos.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

II

RAICES GENEALÓGICAS

Habíamos interrumpido nuestras charlas viendo huír maltrechos a los moros después de la gran derrota sufrida en Llamas de Mouro, y decíamos que el rey Alfonso el Casto había mandado construir castillos o casas fuertes que defendiesen al país en caso de nuevas incursiones sarracenas. Por fortuna, no hicieron falta aquellas fortalezas, pues si bien el agareno volvió a León y lo arrasó, como también redujo a ruinas la fuerte ciudad de Astorga, tuvo el recato de no aventurarse por estos abruptos valles, de los que guardaba muy terribles recuerdos. Mas no porque el país se viese en tales seguridades vivían los cangueses sedentarios. En aquellos heroicos tiempos, ningún asturiano apto para la guerra descansaba, y menos habían de descansar los cangueses sujetos al patrimonio real (1). De aquí vemos salir a los principales

(1) A la guerra iban todos los hombres útiles, fuese cualquiera la sujeción al señor o a la heredad, y cuando los reyes o infantes hacían donación de algunas propiedades, siempre se reservaban el mandato de hueste, o sea el tribu-

Biblioteca Nacional de España

señores con sus mesnadas y los vemos regresar victoriosos, después de fieros combates, o los vemos morir en ellos, llenos de gloria.

No voy a entreteneros ahora siguiendo el épico historial de los reyes de Asturias y León para presentaros en los ejércitos a los señores y pecheros de Cangas; pero habéis de saber de antemano que Cangas escuchó siempre las demandas que para luchar contra el infiel le hacía la Corona, y por eso fué gran extrañeza en el país que un señor de Amago se excusase de ir a la guerra, pretextando que ya había estado en ella y en ella estaban sus deudos. Cuando Ramiro I emprendió, en un gran esfuerzo, un decisivo ataque a la morisma, en Cangas no quedó un hombre apto para la lucha que no acudiese al llamamiento del rey, y nuestros abuelos volvieron con blasones, de la batalla de Clavijo. Con Ordoño II fueron nuestros abuelos persiguiendo a los moros hasta Salamanca y la Rioja; al lado de Alfonso III van hasta Extremadura, y allí muere en un combate un caudillo cangués. Para la lucha en Alava, manda el rey al conde D. Velaz, el fundador del monasterio de Bárcena. Cuando se subleva un pretencioso conde, es un cangués el que da aviso al rey, y, victorioso en la batalla del Narcea, está mandando a los fieles cangueses Fuertes Sánchez de Cangas.

Cuando se subleva D. Piñolo (no el fundador

---

to de fonsadera. Una sola excepción conozco en Cangas, la donación de D. Bermudo a Corias, del coto de Perpera (ahora valle del Couto), en la que se cede también aquel privilegio.

Biblioteca Nacional de España

del monasterio de Corias, sino otro que acabó degollado en castigo de su infidelidad), los cangueses están con el monarca y por él luchan contra Fernán González, y lo están cuando a D. Ramiro le disputa el trono su tío Bermudo. De todo Asturias sacó fuerzas D. Ramiro II cuando le disputaba el trono su hermano el Monje; los asturianos defendieron a Fruela II contra los castellanos, y a Ramiro III contra los castellanos y gallegos; y a los asturianos veréis acogiendo a Bermudo III para recobrar aquí bríos contra Almanzor, cogiendo al caudillo temible el botín que se llevaba de Galicia y llevando en hombros al monarca hasta Osuna, para regresar victoriosos de Catalañazor; y en aquellas luchas y en todas las de la Reconquista, en los ejércitos asturianos veréis figurar caballeros cangueses, de cuyas hazañas dan fe las piedras de armas que abundan en el concejo.

Veréis morir a Diego Rodríguez Can en el combate de Sucrabias; en un sitio de Astorga veréis sacar cuarteles a un hijo de Pambley. Munión Rodríguez Can es uno de los más gloriosos capitanes de Alfonso Magno, como lo fué el fundador de Corias, de D. Bermudo, al que premia este rey por los valiosos servicios que le prestó contra infieles; por sus proezas gana el señor de Bergame el hábito de Santiago. En las grandes lides por tierras andaluzas figuran caballeros cangueses y de los vecinos concejos. Alfonso de Cangas es general de la gente de Asturias en la toma de Almería. En la batalla del Salado mueren gloriosomente Alvaro Pérez de Omaña y Rodrigo Rodríguez de

Biblioteca Nacional de España

Cangas; en el sitio de Gibraltar figuran dos esforzados caudillos de esta tierra; en aquellas luchas adquiere nombradía Juan de Sierra Pambley, y otro Juan de Sierra figura en la conquista de Granada.

El más valioso defensor de Juan I es Cromacio Belínez de Allande; guerrero premiado por Juan II es Alfonso González de Llano; por las proezas de Pedro Díaz de Ibias lo premia aquel rey con el priorato de la orden de Malta, y el que tal galardón recibe, corresponde luchando, hasta caer muerto, en la batalla de Aljubarrota; el mismo rey premia la bravura de Juan de Cangas, en Huesca. El hombre de confianza de Alfonso el Sabio, y uno de sus testamentarios, es un cangués; el más fiel defensor de Pedro I es Juan Alvarez del Valledor; del pueblo de Llano sale uno de los bravos de Juan II; por su esfuerzo contra el conde de Valencia premia Enrique IV con el hábito de Santiago a Juan Fernández de Amago, del caserío de Obanca. En todas las lides de la Reconquista se vertió sangre canguesa; en todas aquellas glorias tenemos parte, y más larga sería la lista de los cangueses o capitanes de nuestras vecindades afamados en aquella epopeya, a no ser por la prisa que sentís en conocer las familias de donde aquellos personajes han salido.

La primera familia que debemos mentar es la de los Canes, y de ella a Munión Rodríguez Can, casado con doña Ximena Ordóñez, hija del infante D. Ordoño y tía de Alfonso V; eran ya de sangre real antes de este matrimonio y ellos serían los comendatarios del rey en este

Biblioteca Nacional de España

territorio. Según Trelles, este infante vivió en tiempos de Alfonso Magno y alcanzó el reinado de Alfonso VI. Dicen algunos cronistas «que de este Munión Rodríguez Can parte el abolengo de los Rodríguez de Caveros, Meneses, Guzmanes, condes de Alba, de Benavente, de Luna, de la Puebla de Oropesa, marqueses de Puñoenrostro, Carrillo, Villena, Villafranca de Priego, duques de Medina Sidonia, del Infantado, de Escalona, de Alburquerque, de Medina de Ríoseco, señores de Castañeda, de Alconchel, de Sequeras, de Montalbán, Valencia y Padilla, todo lo que puede verse en los treinta y seis capítulos de D. Simón Gaudiel referentes a la descendencia de los Girones».

De aquel matrimonio de Munión Rodríguez Can con doña Ximena nació un solo hijo, el conde Munio Munión; pero, muerta la infanta, casó Munio con doña Anderquina, de la que no se sabe la procedencia, y tuvo a Munio Núñez o Rodríguez, pues de las dos maneras se le nombra, a Rodrigo Rodríguez y una hija, llamada Aldonza, la que ha de figurar mucho en estas conferencias como fundadora del monasterio de Corias.

El hijo del primer matrimonio, o sea Munio Munión, casó con una dama de la muy noble casa de los Velaz, llamada Muña, y un hermano de Muña casó con Aldonza, su cuñada, de donde véis un doble entronque entre las familias más poderosas de Cangas. Tan poderosas que, como gracioso detalle de ellas, os contaré uno en el que ingenuamente se fijan los cronistas: que las amas de cría de aquellas casas queda-

Biblioteca Nacional de España

ban exentas de toda clase de tributos. Con esto ya sabéis que las señoras de aquellos tiempos se permitían el lujo de tener nodrizas.

De Munio y Munia, no sé los hijos que tuvieron. Los de Piñolo y Aldonza murieron niños, «en agraz», como nos dice Yepes; lo cierto es que el nombre y poderío de la casa pasaron a Rodrigo Rodríguez, incansable guerrero que murió gloriosamente en el combate de Sucrabias, cerca de Badajoz. Figuran como descendiententes de éste, Onega Rodríguez de Amago y Rodrigo Rodríguez de Puntarás, señor del coto de Branas; pero las principales haciendas y nombradía (entonces no existían los mayorazgos) parecen haber sido de Munio Rodríguez, señor del castillo de Santullano.

Apartémonos un momento de este árbol para volver hacia Munión Núñez o Rodríguez, primer hijo que con Aderquina había tenido Munión Rodríguez Can, pues son muy interesantes las noticias que acerca de este personaje cangués aporta Caballero. «Siguió Munio la corte del rey Fernando el Magno y fué uno de los grandes capitanes de su tiempo.» Sandoval nos dice que era el señor más estimado de sus tiempos en la corte de León, y que llegó con sus victoriosas banderas, ampliando el reino, hasta Valencia. Fué encargado de traer los cuerpos de San Justino y Santa Rufina, y no pudiendo hallarlos, milagrosamente encontró el de San Isidoro y lo trajo a León, y el mismo día que llegó con las celestiales reliquias le dió el rey el lugar de Campo de Salinas, que después donó al monasterio de Corias. Este caballero, siendo viejo,

Biblioteca Nacional de España

se refugió a su patria y vivió en un fortísimo castillo suyo que está en el collado que llaman de Vallinas, a vista y en medio de las villas de Cangas y Corias, y junto al castillo, por devoción que tenía, hizo labrar una iglesia con la advocación de San Isidoro, harta linda pieza en aquel tiempo, y en ella puso reliquias del mismo santo, como es tradición entre las personas nobles de aquella tierra y se colige de algunas posesiones.

»La iglesia dura hasta hoy y se tiene mucha devoción al santo, principalmente los atacados de mal de «piedra y orina», de que se cuentan algunos milagros. Duran hasta hoy los castros, en que se echan de ver la grandeza y la fortaleza; ocuparía el sitio dos tiros de piedra; cercábanle cinco toros por la parte del collado a la sierra, y por los otros lados no tiene fosos, por ser derrumbadero; hállase otro de éstos de más de una pieza de hondo, y por algunas partes, por estar tan lleno de malezas, entre foso y foso hay muro bien ancho y fuerte. Había en este castillo una mina secreta que salía junto al río, que es un gran trecho por donde bajaban a por el agua, que aún duran los restos de ella. Munión Núñez no dejó sucesión y fué su heredero su hermano Rodrigo Rodríguez Can.»

Esto dice Caballero, y Dios me libre de decir que Caballero estaba soñando cuando vió todo aquello Yo estuve en Vallinas. Yo estuve a ver todo lo que allí hubiese que ver, y con tan mala suerte o con ojos tan míopes, que no acerté a topar con una señal siquiera de aquellas grandezas que nos pintan. Todas las señales, y son

Biblioteca Nacional de España

muy pocas, parecen ser de una explotación romana de cuarzo aurífero. Hay, sí, una escotadura artificial en la cresta y restos de algunos muros, y lo que se dice una sima, parece un corto sumidero. Es absurdo pensar que por él bajasen a buscar agua al río, pues la altura es muy grande y el agua la tenían muy fácil llevándola del arroyo del Reguerón, llamado de Turullán entonces. Tanto fué así, que un vecino de Vallinas, a la sazón que yo husmeaba por todos aquellos sitios, me dijo que al labrar una de aquellas tierras se había descubierto una canalización hacia las ruinas.

Sabido es, desde tiempos muy antiguos, que el arroyo del Reguerón arrastra arenas de oro, y no hace muchos años que unos cangueses trataron de explotarlas, aunque sin éxito, es claro, por la manera pobre y completamente empírica. Arroyo arriba he hallado muchos trozos de cuarzo aurífero, como también hallé algunos en las citadas ruinas, indudablemente transportados éstos, pues allí, en aquella pizarra cámbrica, deleznable, no hay filón alguno de ellos. En fin: en una cerca que hay en la misma cresta puede verse empotrada una piedra mortero de las que empleaban los romanos para moler el cuarzo. Cabe pensar, dicho todo esto, que lo más verosímil es que aquellas ruinas de unos lavaderos romanos fuesen aprovechacas por D. Munión para hacerse el solar de sus vejeces; pero hablando seriamente y sin género de fantasía, no pueden señalarse allí restos de una fortaleza, ni parece probable que allí la hubiese.

Biblioteca Nacional de España

De todos modos, yo me alegro de poder comunicaros todas estas noticias. Sois todas vosotras muy piadosas, aunque un tanto volubles en vuestras devociones, y acaso al saber todo esto, se mueva vuestra devoción hacia Vallinas y se despierte aquella tan fervorosa que se sintió en este país por la hermita de San Isidoro.

Y ahora volvamos al tronco de los Rodríguez Can, y vamos con el mismo guía a otra soñada fortaleza. Ya conocéis el sitio: es el que otra vez os señalé con el nombre de la Cueva de la Mora, en Cueras, pero de la que algunos cronistas se empeñan en hacer solar, castillo y torre de algunos descendientes de los poderosos Rodríguez Can. Llámanle el castillo de Segura y lo hacen dominador de todo el Valle Pésico.

Decía yo, hablando de tales ruinas, que había mucho que estudiar allí y que a un buen técnico no le sería difícil una reconstrucción gráfica de todo aquello. Pero D. Manuel Caballero no lo era; antes bien, padecía la obsesión de ver castillos y fosos y defensas en lo que no habían sido otra cosa que obras de minería. Es interesante, sin embargo, lo que él nos cuenta, porque en su tiempo no se habían hecho los destrozos que ha pocos años hicieron unos zánganos buscando «los pendientes de la mora». Menos mal que Caballero, aquí, reconoce los restos de una explotación romana de mineral aurífero, aunque también explota el tema para alojar allí a unos grandes señores medievales. He aquí lo que nos dice:

«Poseía Rodrigo Rodríguez Can varios castillos, entre ellos el castillo de Segura, por ser

Biblioteca Nacional de España

tan seguro por su fortaleza, la que se echa de ver por los restos que han quedado. Estuvo fundado en un peñasco: nueve cercas y algunas de veinticuatro pies de ancho y otra fortificación de peña tajada tuvo, y un pedazo de cubo redondo muestra haber sido edificio de romanos, tan lisa la pared y las piedras, que parecen toda una pieza acabada, cerrado con una cinta de la misma cantería, a manera de alforca, muestra junto al arroyo que va junto al castillo rastro de unas oficinas donde se labraba el metal, y es tradición antigua en aquella tierra que se labraba y batía moneda en aquellos castillos por los señores que los poseían, y es verosímil que, como D. Alfonso y después Diego Rodríguez, fuesen condes y capitanes generales de toda la tierra de Asturias, y lo mismo D. Alfonso de Cangas, no sería mucho hubiese en aquel sitio el cano de la moneda y que en aquel castillo se labrase, y acaso la necesidad, rebeliones y levantamientos que allanaban algunas cosas, obligase a labrar moneda para pagar a los soldados. Este castillo tengo sin duda fué de la casa de Llano y de él se fueron a vivir los moradores más abajo del mismo lugar de Llano por la mucha frescura y amenidad del sitio.»

No creo que os convenza Caballero, ni es necesario insistir en lo que acerca de estas ruinas os dije en otra ocasión. Como fortaleza, estaría batida por las laderas próximas; como defensa, abarcaría un radio sumamente reducido, y como casa solariega, no hay allí sitio. Todo indica que la casa solariega estuviese, desde sus comienzos, en Llano o en Santullano.

Biblioteca Nacional de España

Dejando aquí, para reanudarla andando unas semanas, la genealogía de los Rodrigues Can, vamos en busca de otras familias tan antiguas y también muy poderosas. Mentaré primero la de los Velaz, aunque éstos, si tenían posesiones en Cangas y por aquí andaban emparentados, D.ª Lenno, ascendiente de D. Piñolo, vivía en Llanes, parece que más bien vivían hacia Tineo. Nos es, sin embargo, interesante, porque de ella procede nuestro famoso conde D. Piñolo, fundador del monasterio de Corias. Poco sabemos de ella, apenas otra cosa sino que el conde don Velaz y su esposa Totilda, fundaron el monasterio de Bárcena y que de este matrimonio nacieron Bermudo Velaz, Sancho Velaz y Ximena Velaz, madre ésta del conde D. Piñolo. Si por esta rama era el conde de muy elevada estirpe, por la otra era nieto de un poderoso D. Suero, fundador de varios monasterios, hijo del conde D. Ximeno Ximénez y sobrino del célebre conde Oveco.

Otra de las poderosas casas de Cangas es la de Llamas de Mouro, que figura en sus comienzos como uno de los castillos aquellos mandados edificar por Alfonso el Casto, y sus orígenes están bellamente adornados por la leyenda. Dice ésta, que «ya antes de la batalla de Lutos habitaban allí unos muy poderosos señores, y uno de ellos, Juan López, al que tocó asistir a la gran derrota árabe, a fin de cortar a los enemigos, se entró por una cueva que hoy conserva el nombre de Peñafurada, y con otros que le acompañaban salió cargando y amedrentando de tal suerte a los moros, que por eso salieron en derrota». Trelles, muy cauto aquí, dice que

Biblioteca Nacional de España

estas noticias se conservan por tradición, aunque de ellas no pueda darse seguridad alguna, y que si los Queipos pretenden descender de aquel héroe, no tienen dato alguno que abone tal descendencia.

Tirso de Avilés trae este lema de la casa de Llamas y su apellido Sierra:

Junto al pie de una gran Sierra
Un roble vi estar plantado,
Muy espeso y encopado,
En sí un escudo le encierra
Con bandas al otro lado.
Son las tres bandas preciadas
Verdes, de los de Llano,
La Sierra, y el roble ufano,
A los de Llamas son dadas
En un escudo galano.
Antiguamente hacía,
El señor de este solar
Una cosa singular,
Que en su casa se batía
Moneda, y se vió pasar.

Hablando ahora de lemas heráldicos y piedras de armas, y antes de citar las de otras casas canguesas, he de haceros la salvedad de que éstas no se usaban en los primeros tiempos de la reconquista, sino que fué una moda implantada en España por los caballeros franceses que vinieron a pelear contra los moros al lado de Alfonso VI. Los cuarteles y los motes, pues, aunque refieran hazañas u honores de los reinos de Asturias y León, fueron adoptados más tarde.

Biblioteca Nacional de España

De esta casa de Llamas hemos de ver salir grandes caudillos, escritores de fama y grandes próceres en la Iglesia y en el Estado. En otras charlas os dije que algunos antiguos cronistas, hablan de un San Serrano, obispo de Oviedo, y un San Asturio Serrano, nacidos en el solar de Llamas; también os dije entonces que esas noticias, lanzadas por Flavio Destro, no pueden darse por serias y confirmadas.

Hijuela de esta casa de Llamas, y con sus cuarteles y apellidos, figura desde los tiempos más antiguos la de Pambley, a cuyo dueño, nos dicen, encomendó Alfonso el Casto la guarda y y gobierno del castillo de Portiella. «Los de este apellido y linaje, escribe Tirso de Avilés, son buenos hidalgos, los que pintan por armas un castillo sobre una roca, en la puerta o ventana del cual está un hombre armado con una espada y un tizón en las manos y al rededor del castillo un río en el que están dos cabezas de dragones, el cual las mató con un tizón, y de un lado del castillo una flor de lis y del otro un árbol liso, todo en campo azul y con el blasón siguiente:

Estas armas de Pambley,
Con el castillo y dragones,
Por ellas serranos tizones
Defensores de la ley
Son de sangre de los godos
Muy famosos caballeros,
Y en las crónicas se ha hallado,
Ser del infante Pelayo
Restauradores primeros.»

Biblioteca Nacional de España

No fué éste solo el lema de la casa de Pambley, pues de sus glorias, nuevos cuarteles sumó en los que pudo recrearse poéticamente la leyenda. «Consta claro en papeles que se conservan en la iglesia de Astorga, dice un cronista, que, teniendo sitiada esta ciudad el rey Alfonso el Católico, se hallaban tan bien abastecidos los moros de dentro, de modo que en muchos días no se quisieron entregar, hasta que, estando un día un fulano de Pambley (que allí se nombra), y era hijo de esta casa, arrimado a un pino, discurriendo en el modo con que se podría minar la cerca, vió salir una lechona con tres lechoncillos por un agujero que cubría una piedra y que era sólo para expeler parte de las inmundicias de la ciudad; registróla Pambley y halló se podría entrar un hombre por él, y dió cuenta de ello al rey, pidiéndole dejase a su cargo la empresa, como lo hizo, fiándole alguna gente que le hiciera retaguardia, y entrando a hora acomodada, se apoderaron los cristianos de la ciudad. Dióle el rey en premio la divisa de la lechona y lechoncillos y pino para que añadiese a sus armas con el apellido Puerca, del que hicieron los señores tanto aprecio que, anteponiéndolo al segundo, lo consignaron en su mote.»

«Este pino, fuerte albar,
Y esta puerca que dió al Rey
Astorga, son del solar
De la casa de Pambley.»

El apellido Sierra Puerca Pambley fué usado así mucho tiempo, hasta que unas damas de la

Biblioteca Nacional de España

casa, disgustadas de que se les llamase las Puercas, consiguieron se suprimiese el segundo y siguió la casa llamándose Sierra Pambley.

Dícese que en tiempos pasados existía en aquel solar una piedra labrada, en la que se leía:

«Después del Papa y el Rey
Es la casa de Pambley.»

Caballero nos cuenta que, a más de ésta, había otra piedra escrita, «que se consumió con el tiempo o con la envidia, que decía:

Esta es casa de Pambley
Que non tien temor nin miedo,
Nin a los Cuervos de Grado,
Ni a los Flórez de Somiedo.»

Otro apellido afamado en los mismos tiempos de los siglos de Cangas es el de Fuertes, del que hablan todos los genealogistas, aunque todos pierden la hilazón de sus generaciones. Hablando de sus comienzos, dice uno de ellos: «El primitivo solar de los Fuertes de Asturias es uno de los de más venerable antigüedad en nuestra España, porque tiene su origen en uno de aquellos castillos o casas fuertes que mandó edificar en el concejo de Cangas Alfonso el Casto e hizo alcaldes de estos castillos a los heroicos próceres de aquel siglo. El hombre que más señales tiene de haber hecho permanente esta denominación es Fuertes Sánchez, que vivió en el concejo de Cangas y tenía allí

Biblioteca Nacional de España

muchos bienes, y éste fué el que avisó al rey de la sublevación de algunos asturianos »

Hijo de éste fué Bermudo Fortúnez, que heredó el solar paterno y el patrimonio Fortúnez. Este Bermudo y su mujer, Aurea Bermúdez, figuran en una donación a la iglesia de Oviedo, en 1175. Hijo de éstos fué Fortún Bermúdez, que en 1180 hace otra donación al Salvador. Pero aquí perdemos la genealogía de esta casa y han de pasar cerca de doscientos años para volver a encontrarla. Cuando el mismísimo Trelles, que tan buen olfato tenía para seguir estos rastros, la dejó escapar, no he de ser yo quien pretenda seguirla. Ahora que, encontrar, sí que la hemos de encontrar, y por cierto que en circunstancias bien dramáticas.

Y con esto, yo no acierto a presentaros más familias de la villa o del concejo conocidas en estos tiempos que venimos narrando, aunque algunas otras de las que hemos de hablar pretendan encontrar aquí unas lejanas o muy hondas raíces. Esperemos dos o tres siglos y entonces os presentaré a las que en el concejo o en la villa aparecen repartiendo ínfulas y pintando nombradías. Pero ya que de abolengos cangueses no podamos ahora decir más, algo podemos decir de las rancias alcurnias en nuestras vecindades.

Así como no es correcto que una persona hable y hable de su familia, narrando méritos y grandezas, fortunas o desgracias, sin mentar a los vecinos con quienes se relacionaron y que en las vicisitudes tomaron parte, así sería criticable en nosotros que, hablando, hablando del

Biblioteca Nacional de España

abolengo cangués nos olvidásemos de las familias de nuestras vecindades, muy relacionadas con la historia canguesa y a las que hemos de visitar, andando el tiempo, viviendo entre nosotros.

Hagamos, pues, nuestra primera excursión de visiteo por los contornos y a ver con qué gente nos encontramos. De todo habrá en la viña del Señor, pues me temo que nos vamos a topar con algún foragido.

Ya os dije que Caballero opina sea la casa de Arganza la cuna de D. Pelayo y que por eso es Peláez el primer apellido que allí figura. «Pruébase su derivación del conde Pedro Peláez, que gobernó el partido de Tineo en 1151 (becerro de Corias): éste era hijo del infante D. Pelayo, nieto del rey Fruela II. El becerro de Corias dice que «este señor está enterrado en la capilla de San Tirso de Cangas.» Muchas veces hemos de volver a Arganza, y en días muy trágicos he de llevaros, pero ahora sólo hablo de raíces genealógicas y no es cosa de abrir sepulturas más recientes.

Iremos hacia Allande, donde figura en 955 un Cromacio Belínez, del que nos dicen que vivía por aquellas partes que continúan por Tineo, y que sirvió a Ordoño III tan valerosamente como se puede colegir de la merced que le hizo, pues le dió grandes heredamientos en aquella tierra, entre ellos el lugar de Villaverulfe, en el distrito de Allande, el cual había sido del conde Verulfo (el que fundó y dió nombre al monasterio de San Justo y San Pastor en Villaverulsi de León). Aquel Cromacio y

Biblioteca Nacional de España

su mujer Totilda fundaron en Allande el monasterio de San Jorge.

Si de Allande pasamos a Ibias, allí nos encontraremos con una familia muy notoria en los fastos cangueses, pero que comienza de una manera poco ejemplar y bien ajena a las glorias que le esperaban. Conste que voy a hablar de ella siguiendo el memorial de la casa, muy plausible por cierto, pues es el único de esta clase de documentos que ví, donde al narrar méritos y glorias de la estirpe, se hace también mención de los deméritos y hasta de los crímenes, memorial que sólo por eso se hace digno de crédito. Me refiero a la casa de Uría, que tuvo en Ibias sus comienzos.

El primero de que hay memoria se llamaba Alfonso Alvarez Uría y Basco, el que fué una mala cabeza y que vivía en el castillo de Castro Mouroso, fundado en una alta peña debajo del lugar de Uría. «Vivía de tomar lo ajeno, juntándose con otros hombres de aquel tiempo, como hay tradiciones que fué compañero de G, de Tineo y que venían al Acebo, camino de Fonsagrada, donde repartían sus presas.»

Por lo que se ve, era un perfecto bandolero, y a juzgar por el mote de Basco, debió de aparecer en Ibias huído de Basconia. Tal vez fué alguno de aquellos bascones que, según dicen los cronistas asturianos, se sublevaron a las órdenes del conde Nepociano, y que, huído después de la gran derrota, fué a refugiarse en Castro Mouroso. Es algo extraño que el nombre de Uría sea también de procedencia y significado eúskero.

Biblioteca Nacional de España

Parece ser que, también por sus fechorías, se vió Alfonso Alvarez obligado a huir de Ibias, pues dice el memorial que el dicho Basco, teniendo diez y ocho hijos, varones todos, y cuando éstos eran ya hombres, porque el padre y el hermano le reprochaban su conducta, se fué con todos a servir al rey en la corte de León. De Basco no volvió a haber noticia, pero sí de dos de aquellos hijos, que a Ibias volvieron y en Ibias los hemos de encontrar más adelante.

La casa allí más poderosa en aquel tiempo era la llamada de Ibias, a la que no le faltaba su leyenda, basada, como casi todas, en los episodios de la gloriosa reconquista. Según el memorial, su castillo matriz estaba en la villa y coto de Marentes, del que aún se conservan algunas ruinas: otra casa solariega tenían también en Cuantas, la que asimismo quedó destruída con el tiempo, y otra, posteriormente edificada, en Cecos, que aún subsiste, aunque varias veces reformada.

«Este linaje de Ibias, dice un cronista, es uno de los más antiguos del Principado, pues trae su noticia de la invasión de los moros en España, y las armas que usa parten de una acción contra ellos empeñada: que bajando en partida en los primeros años de la invasión una avalancha de ellos a lo largo del valle, desde las montañas de León, salió del castillo de Marentes el dueño con su gente, e invocando el nombre de Dios y del valle, les acometió y les hizo dejar libre el país. Desde entonces quedó el señor del castillo de Marentes dueño y señor del país con todas las jurisdicciones, como está probado en

Biblioteca Nacional de España

expediente contradictorio de varias fechas.» El mote de la casa de Ibias dice así: *Ibias, Ibias. Dios me ayude.*

Belmunt nos dice que se desconoce la sucesión del señorío de Ibias desde su dudoso nacimiento, en el siglo VIII, hasta 1076, en el que Martín Rodríguez y su mujer Sancha, señores de aquella casa, donaron el monasterio de San Antolín, cerca de Cecos. Los autores de Heráldica describen las siguientes armas de aquella casa: Castillo en campo azul asentado en un río y un hombre entre sus adarves que, lanza en ristre, lo defiende de un monstruo con cola de pescado. Según Tirso de Avilés, «Alvar Gómez de Ibias fué uno de los diez caballeros armados en la orden de La Banda por el rey Alfonso, siendo todos ellos asturianos».

Aunque me siento un tanto fatigado esta noche, y por más que vosotras os vayáis impacientando, y sé por qué, pues me dijo un pajarín al oído que después de esta charla queréis un poco de baile, no he de terminar saliendo de estas casas o castillos señoriales sin que de ellas hagamos algún ligero comentario. Creo que es lo usual entre vosotras cuando salís de una visita. «Que si la cama es dorada al fuego; que si el tapete es de encaje; que si la señora estaba mal peinada; que si la niña mayor es muy habilidosa, y que la segunda tiene novio...» En fin, un poco de comidilla, que es la sal de todos esos visiteos y la que ahora debe sernos permitida a nosotros.

Pero ¡ay!, que temo pecar por indiscreto y poco galante si os presento a las Totilas, Al-

Biblioteca Nacional de España

donzas, Onegas y Alderquinas en un traje y con unas maneras que han de hacer gran contraste con esas preciosidades de vuestros atavíos, vuestros ademanes elegantes y vuestro decir, siempre acertado y cultísimo! A través de diez siglos, las señoritas aquellas aparecerán ante vosotras casi como unas palurdas, y que ellas a través de diez siglos me perdonen la poca galantería.

No penséis que las habíais de encontrar vestidas de seda, sino de calcín hecho en casa y con un pañuelo a la cabeza sin estampado ni bordado alguno. Si es que os esperaban, tal vez la señora llevaría puesta alguna alhaja de oro o plata con alguna ágata o jaspe de aquellas que tan primorosamente labraban los judíos artífices de Oviedo atraídos por el lujo de la corte, sobre todo en tiempos de Alfonso el Casto; pero gran señora tenía que ser para merecer de su cerril esposo tan caros dones. A las chicas las encontraréis calzadas de madreñas, abarcas o escarpines, y no tocando el piano, ni bordando, ni haciendo encaje, ni leyendo, pues ninguna sabía leer, y de los señores, muy contados, y toda la labor de aquellas damas era hilar, hilar, cuando las faenas de la casa les daban algún descanso. En eso sí: con la rueca hacían primores, y creo que cualquiera de aquéllas sabría zurcir mucho mejor que todas vosotras juntas. En repostería les sacaríais ventaja; mas eso porque entonces no se conocía el azúcar y todo lo habían de endulzar con miel. En el arte culinario tampoco podrían lucir grandes habilidades pues aquí apenas se conocía otro aceite que el

Biblioteca Nacional de España

de los santos óleos y eran desconocidas las especias.

Si os presento a los galanes, tal vez los recibáis con agrado por lo bizarros y aguerridos; pero ellos se hallarían tímidos ante vosotras, y más al ver la elegancia y desenvoltura ¡mucha desenvoltura! de los pollos del día. ¡Qué elegancia podían lucir aquellos que por todo lecho usaban unos *cuelmos* de paja y que tenían por todo asiento, aun en las casas más ricas, unos toscos taburetes o apretados haces de heno, pues no había más sillón que el del jefe de familia! Si de chicos se habían bañado en el río, de grandes no sabían lo que era un baño; pero creo que los señores se lavasen la cara por lo menos una vez a la semana. Su placer era la caza o el gozar de una glotonería repugnante, pues se engullían grandes cantidades de carne apenas cocinada. ¡Cómo llevaros a un sarao en una de aquellas casas si se alumbraban con *garabitas* o *cádabos* o con un mal candil, pues la vela de sebo era un gran lujo! No tenían alfombras, y sobre el piso de la casa esparcían hierba seca, protectora del frío, aunque en los días de boda o de alguna solemnidad mezclaban con la hierba algunas flores o plantas olorosas.

¿De qué hablaban? De amores no, porque las bodas se hacían como contratos entre familias, como desgraciadamente se hacen hoy en todas estas aldeas. ¿De literatura? ¿De poesía? ¡Cómo, si no sabían leer!; ¡si no habían aparecido todavía los romances!; ¡si no había libros, más que alguno en latín, que a duras penas deletrearía

Biblioteca Nacional de España

el monje párroco! De agricultura, apenas, pues el trabajo de la tierra deshonraba y era cosa tan sólo de esclavos y pecheros. De accidentes y desgracias sí, pues muchos eran los que fenecían de alguna coz, destrozados por los lobos o los osos o derrumbándose por estos despeñaderos. De crímenes tal vez no se hablase mucho, por aquello de que «en casa del ahorcado no se menta la cuerda», y pocas eran las casas de entonces que no tuviesen pendiente alguna deuda de sangre. La conversación dominante en las tertulias del escaño sería de las hazañas guerreras en aquella larga lucha de moros y cristianos. Se hablaría de las pestes que arrasaban los pueblos, y se comentarían con espanto los casos de lepra que invadía hasta en el real palacio, pues plagado de ella moría el rey Fruella II. De la corte llegaría, retrasada, alguna que otra noticia, y mucho se charlaría al ver que el rey Alfonso IV renunciaba al trono para meterse monje y cómo, arrepentido de su arrepentimiento, se levantaba luego en armas contra el rey. Aquello de que se les sacasen los ojos a los que contra el monarca se sublevaban y aquella multitud que de tal modo quedó ciega por orden de Ramiro II sería el espanto en las tertulias del hogar. ¡Cuántos comentarios por la muerte alevosa del rey de Navarra, en Campomanes! ¡Cuántas burlas también por la gran obesidad de Sancho el Gordo!

Los temas dominantes en las conversaciones del escaño serían los de fantasmas y almas en pena, de fuegos fatuos y de trasgos y de demonios y de todos los horrores del infierno, pues

Biblioteca Nacional de España

era época muy religiosa, pero de una religiosidad llena de terrores y espantos. De boca en boca correría el milagro de la cruz de los ángeles. Descubierto el sepulcro de Santiago, tan sólo se hablaría de sus milagros, y hacia Compostela irían todas las devociones: las que no, irían hacia el arca santa de Oviedo, de cuyas reliquias se ponderaban los más grandes portentos; de ahí que todos los señores concurriesen con algún donativo para construír la iglesia del Salvador. De Cangas fueron muchos los que hicieron donaciones de aquéllas, pero sólo os citaré la de Juan Piñolez, que da el monasterio de Villacibrián, junto al río Luiña, que así llamaban las escrituras antiguas al río de Naviego, y el monasterio de Leybago, junto al río Narcea, que ahora llaman de Rengos. Bernardo Gutiérrez da la parte que tiene en los monasterios de Allande y Tineo, y entre ellas el de Santirso, que era de monjas. Obeco Rodríguez da la parte que tiene en tierra de Tineo y Pesgos, que es Cangas. Los Obispos Sebastiano y Ariulfo testan dejando a la catedral las heredades que les habían donado. En la obra de Vigil aparece donado al Salvador por Alfonso III el monasterio de San Martín, en territorio de Pesgos, junto a Cangas. Según consta en la ilustración de la catedral fueron donados también el de San Martín de Tebongo y el del Salvador de Cibuyo. Gontrodo Gundemáriz dona en 921 y 936 los de San Pedro y Santiago de Besullo. Otro día veréis cómo los reyes ceden al Salvador la jurisdicción, por lo menos, de pueblos de este realengo, algunos que ya habían donado a Corias.

Biblioteca Nacional de España

¡Qué de cabalgatas saldrían de estos pueblos hacia Oviedo cuando Alfonso VI vino a abrir el arca santa después de grandes rogativas, ayunos, procesiones y grandes solemnidades! Tal vez de romera habría ido aquella señorita de Tineo, Ximena Núñez, cuya hermosura prendó al monarca y de cuyos amores nacieron dos hermosas niñas, por cierto muy bien casadas luego. ¡Y decía el rey que sólo venía a adorar las reliquias!

Según se tenían aquí noticias de nuevos martirios en Córdoba, nacía aquí la devoción por aquellos héroes de la fe, y uno de los aquí venerados fué San Acisclo; pero, sobre todos, el que mereció aquí más culto fué el mártir niño San Pelagio, y más cuando de Córdoba trajeron sus reliquias a Oviedo, pasando por San Loado, donde en su recuerdo se edificó una ermita. Otras creo que hay en estos concejos con esa advocación, y ahora recuerdo la de Prada.

Los hombres acaso hablasen de política, pues debe de ser un pecado muy antiguo, a juzgar por lo arraigado que quedó. Se hablaría de las cortes convocadas en Oviedo por Bermudo II, y de las que celebró Alfonso V, y hasta las decisiones de los concilios serían comentadas. Pero aquella política daba poco que hacer a la lengua, pues más se ejercitaba con el palo, y los déspotas señores hacían poco caso de leyes y reales órdenes, pegando a diestro y siniestro, y ¡ay de aquel que a levantar la voz contra ellos se atreviese!

Mas este tema merece punto aparte y de él nos ocuparemos otro día, y ahora, a bailar, que bien lo merecéis después de haberme aguantado todas estas parrafadas.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

III

EL PUEBLO Y LOS PUEBLOS

«Asturias, dice Cárdenas, era el cuartel general de las tropas cristianas; el régimen y el gobierno debían de tener carácter y predominio guerrero, y los caudillos serían los verdaderos soberanos. El estado de la sociedad se explica por su situación precaria; aún no estaban reducidas las poblaciones a forma de Concejo, con sus justicias correspondientes; las de los obispos tampoco existían o no tenían medios bastantes para imponer obediencia; el brazo del soberano apenas alcanzaba más allá del lugar donde residía la corte; el poder local residía, por lo tanto, en los magnates o caballeros que habitaban con sus gentes en las fortalezas o castillos diseminados por el territorio.» Aplicad todo esto con referencia al territorio de Cangas, país muy apartado de la corte, fuese en León o en Oviedo, región inculta, montaraz, abrupta, y os haréis cargo de lo que serían aquí el gobier-

Biblioteca Nacional de España

no, las justicias, el poder, todo en mano de los señores que os he presentado.

Ya sabéis que lo que hoy es Concejo de Cangas y gran parte de los concejos vecinos eran un realengo, y habéis de ver, por eso, cómo los reyes o los infantes disponían de pueblos, cotos, iglesias, heredades y personas, dándoles en tenencia, dominio o encomienda o señorío, según la gracia que querían hacer o según fuesen propiedades patrimoniales o de la Corona. Desde los primeros tiempos de la monarquía asturiana, comienzan aquí aquellas mandaciones; pero en los comienzos tan sólo eran vitalicias, o por tiempo indeterminado (tenencias), y hasta el siglo X no nacen los señoríos perpétuos, o transmisibles por herencia, o sean los alodios, propiedad permanente de juro o heredad. Ésta, aquí, era muy rara y escasa; el territorio que abarcan estos concejos era un extenso latifundio, y los grandes magnates del país disponían, mandaban y cobraban las rentas a nombre de la familia real, que era la propietaria.

Al lado de los castillos o casas fuertes de los señores mandatarios vivía una población maleante, familias alquiladas o de soldados mercenarios, que cultivaban algunas tierras muy vecinas y que comían del rancho o caldera que para todos ellos y para algún transeunte se hacía en la casa. De este régimen nació el nombre de señores de pendón y caldera, significándose en el pendón el derecho y mandato que tenían de acudir a la guerra con aquellos siervos de la gleba. Además, los señores tenían a su servicio una porción de esclavos. Había también una

Biblioteca Nacional de España

población diseminada, pero tan sujeta a los señores, que eran los que cobraban la martiniega o renta fija, llamada así porque se rendía por la fecha de San Martín; y a más de la martiniega, los diezmos y los yantares. El yantar era la obligación de alojar y mantener al dueño siempre que iba a casa del labrador. En los primeros tiempos era una contribución completamente abusiva, pero más tarde se determinó que el dueño o su delegado fuese tan sólo tres veces al año y sólo por tres días cada vez en cada casa.

Las familias pertenecían a las tierras y, por lo tanto, a su dueño, y con las tierras eran vendidos y donados hombres y mujeres, viejos y niños, separando algunas veces en esas ventas a la mujer del marido y a la madre del hijo. No tenían derecho a emigrar o desnaturalizarse, pues esto tardó mucho tiempo en ser concedido, y eso dejando el emigrante para su dueño todos los ganados, aperos, enseres y recursos que tuviera. «Esto es fuero viejo de Castilla, que a todo solariego pueda el señor tomarle el cuerpo e todo lo que en el mundo oviere, e él non puede por esto decir a fuero ante ninguno.»

«Algunas veces, escribe Ferrería, los señores ingenuaban, es decir, hacían libres algunos de los siervos, casos sumamente raros. En la escritura hecha por el conde D. Piñolo, en 1031, en favor de Corias, aparece cediendo al expresado convento, entre otros bienes, varios siervos, figurando entre éstos los hijos de Sancho Almuña, excepción del hijo mayor, al cual ingenuaba, haciéndole libre por completo.»

Biblioteca Nacional de España

En otra donación de D. Piñolo, de 1042 (cuando hablemos de Corias os daré de ella más noticias), van incluídos esclavos, legos y eclesiásticos; en la fundación del monasterio de Obona (año 780) se donaron, entre otras cosas, varias criaciones de esclavos, con la obligación de servirle en cuanto les mandase el abad, dándoles en los días de trabajo cinco cuarterones de pan de mijo y una ración de legumbres. Los *posesiores*, las tierras *lustrales*, o de muy largo arriendo; las *victigalis*, o arrendadas a perpetuidad; los *conseti*, o labradores que disfrutaban de un verdadero dominio de hecho; los *originari*, dueños en absoluto de la propiedad; todas aquellas formas, en fin, de los tiempos romanos habían desaparecido aquí. Los yermos, que como bienes comunales habian concedido los bárbaros a los pastores trashumantes o a los vecinos de asiento, tenían ahora dueño y señor a nombre de la real familia.

Si algo os dije de cuál era el vivir de los señores en los primeros tiempos medievales, del vivir de los siervos, no acierto a deciros cosa alguna, aunque a la vista saltan toda clase de vejaciones y miserias: el cultivo pobre, los agricultores sin interés alguno por la mejora de las tierras, el pueblo hambriento, inculto, lleno de roña, perseguido por la peste, por la viruela, por la lepra, y vigilado por unos señores déspotas, que lo apaleaban o ahorcaban por una sola mirada de altivez.

También el clero estaba sujeto al despotismo del señor, arrastrando una vida precaria. El capellán, especie de párroco entonces, percibía

Biblioteca Nacional de España

una retribución miserable, *la cura* o *beneficio curado*, y lo que de ella pasase iba a manos del señor. «En la profesión eclesiástica, dice un autor, tenían los señores un buen negocio que explotar, haciendo a sus siervos clérigos (ya presbíteros o diáconos), para una vez ordenados de misa, cambiarlos o venderlos como caballos de feria. En una escritura de la iglesia de Oviedo aparece el monarca cediendo, entre otros bienes, los siervos siguientes: *Enenconem, clericum, quem comparabimus de Lauri Baca. Nonnellum Presbiterum, Petrum, diaconen quem adquisivimus de Corbillo, y Fitilane Secundum, clericum*, etc. Verdad es, añade el comentarista, que los señores dueños de clérigos se tomaban por ellos la molestia y el trabajo de elegirles de entre las siervas aquellas que habían de ser sus legítimas esposas.»

No comprenderéis acaso este mal trato que se daba al clero en una época de tanta religiosidad; pero es que ésta correspondía al atraso intelectual y moral de los tiempos, y ninguno de aquellos señores era capaz de sentir las inefables bellezas del cristianismo, ni de aceptar un credo que cohibía sus desmanes. Era una religiosidad basta, semipagana y fácil. Hacían donaciones a la catedral de Oviedo, pero tenían abandonadas las iglesias y el culto en su territorio; y para que sepáis cuál sería éste, bastará deciros que en el Concilio de Coyenza, celebrado por Alfonso Magno, se prohibió consagrar con cálices de madera o de barro. Ya podéis figuraros cuáles serían las vestiduras y demás ornamentos y cuál la vitola de aquellos sacer-

Biblioteca Nacional de España

dotes, a los que en el mismo Concilio se les prohibe el comer en las bodas y llevar armas de guerra, y se les manda que lleven abierta la corona y la barba raída, y que usen vestidos de colores decentes.»

Una prueba evidente del poco respeto que tenían los señores a las disposiciones legales, aunque tuviesen carácter eclesiástico o sagrado, y de cómo sus avaricias llegaban hasta las propiedades de las iglesias, la tenéis en las precauciones testamentarias que contra ellos toman los obispos Severino y Ariulfo. No puede creerse que las maldiciones que éstos fulminan fuesen contra los pobres colonos, incapacitados para atentar contra una propiedad cualquiera. También por este documento podréis saber como las gastaban los prelados de entonces. «Si alguno, lo que, sin embargo, no creemos llegase a suceder, de vuestra familia o extraña, tanto potestad real o de orden secular o episcopal, merino o sayón o algún hombre seglar, quebrantase violentamente esto que nosotros concedemos y quisiere de algún modo quitar alguna cosa de éstas, en esta vida permanezca separado de la congregación de los fieles, y no vea la salida de la aurora, y sea deshecho como el polvo que arrastra el viento, y por la faz de la tierra carezca de ambos ojos, y sea borrado su nombre del libro de la vida, y con Judas, el traidor al Señor, y con el diablo y sus ángeles sea conducido al fuego eterno.»

Muchas maldiciones parecerán éstas en nuestros tiempos; pero acaso en aquéllos hiciesen falta todas contra las ambiciones señoriales.

Biblioteca Nacional de España

Siglos han de pasar y de otros anatemas tan terribles habéis de oír cuando os lea alguna Paulina. Y ya que ahora hemos vuelto a mentar a los obispos Severino y Ariulfo, os diré que eran dos refugiados en el Monasterio de Hermo cuando la invasión agarena; allí consagraron la iglesia de Santa María en el año 817. A éstos y a otros, que a las montañas de Asturias se habían acogido, se les señalaron unos subsidios que reglamentó el Concilio convocado en Oviedo por Alfonso III, y pertenecientes a tales subsidios serían los bienes que en su testamento donaban a la iglesia del Salvador.

Los males que de aquel régimen de gobierna, de dominio y de propiedad habían de sobrevenir eran indudables, y fueron acentuándose hasta llevar al país a la más completa miseria y hubo necesidad de algún remedio. Bien sabía Roma que los latifundios eran ruinosos, y de ahí que repartiese las tierras en concesiones gratuitas o de enfiteusis, con las que logró aumentar el bienestar y la riqueza de sus pueblos, e, imitando a Roma, unas concesiones parecidas se hicieron comenzada la reconquista. El guerrear perpetuo despoblaba estos valles; las rentas, la sujeción las vejaciones de los señores, quitaban todo interés en la labranza, y, por otra parte, los reyes necesitaban recursos, los mandatarios no aportaban las vituallas que aquellos ejércitos necesitaban y hubo que ceder en el régimen de propiedad lo que de otro modo y por gracia jamás se hubiera concedido.

El primer remedio a tanto mal y las primeras concesiones fueron hechas por los llamados

Biblioteca Nacional de España

pobladores, que con su clientela o sus siervos o gente extraña, que a las ventajas acudía, formaban especie de colonias agrícolas, a las que se les cedían tierras, montes, pastos, aguas, aperos y ganados, por una renta módica y con derecho a la perpetuidad y transmisión de los bienes comunales en las familias del pueblo, siempre que la renta aquélla fuese a su tiempo satisfecha. Además, se les ofrecía a los colonos seguridad y defensa, cosa muy necesaria en tiempos de tantos crímenes y espoliaciones. También a la colonia se le construía una iglesia o monasterio, o, mejor dicho, capilla, que de ahí viene el nombre de capellán, y como en ellas solían poner la reliquia de algún santo protector, el atractivo era más grande y eran muchas las familias que acudían. La riqueza aumentó mucho, y tan buen resultado dió el sistema, que aún lo seguía Alfonso X al poblar algunas tierras de Asturias.

Otra beneficiosa reforma que también apareció entonces en el régimen de la propiedad fué la de los foros individuales; pero de ésa hay más que hablar y lo dejaremos para otro día.

De aquellas concesiones de los pobladores nacieron muchas de nuestras aldeas, y de aquellos terrenos comunales subsisten muchos nombres. Si eran de pastoreo o monte se les llamaba *seles* o *sellas* o *pandos*, y cuando eran de cultivo se les llamaba *senarias*, *sienras*, *candanas* o *cortinales*. En las sellas deben incluirse las brañas, algunas de las cuales aparecen donadas en el siglo IX, como puede verse en el

Biblioteca Nacional de España

testamento de Severino y Ariulfo: «*Braneas pascuas vulgus dicit seles*».

Del poblador en Cangas de que tenemos noticia fué el Infante D. Fruela, que figura fundando monasterios para aquellas colonias o pueblos que creaba, de los que hace donación a la iglesia de Oviedo en el año 911. Estos monasterios, iglesias o capillas fueron las de San Facundo y Santa María de Tebongo, Santa María de Perandones, Santa María de Lennes (Limés), San Pedro de Bimeda, San Vicente de Laviego (nombre que me parece mal transcrito, pues la etimología de naviego denota más antigüedad y está de acuerdo con la situación topográfica del pueblo), Santiago de Bubia, San Pedro de Coliema, Santa Eulalia de Corros, San Julián de Adralés, San Juan de Rañeces, San Cristobal de Robledo, Santa María de Moral, San Félix y San Acisclo de Piñera, Santa María de Armentaris (Villarmental), Santa María de Carballo, Santa María de Villaflácida (Villaláez), San Martino de Porley, Santa María de Maganes, San Esteban de Robledo, Santiago de Sierra, San Juliano de Onón, San Martín de Sierra, Santa María de Jarceley y San Martín de Camales.

Aquellos pueblos, nacidos de esta manera, recibieron nombre latino, y es posible que otros más antiguos y de nombre ibérico, celta o germano cambiasen entonces de denominación. El significado de casi todos ellos es vulgar y sus etimologías son hoy fáciles, pues nuestra toponimia responde a la flora, a la fertilidad o pobreza del terreno, a la topografía, a las fuen-

Biblioteca Nacional de España

tes y charcas, arroyos, ríos y a las peñas y a los cultivos, y a ciertos accidentes en vías y tierras. Sería hoy ridículo buscar las etimologías a la manera de Trelles, Carvallo, Escandón, Sánchez Calvo, Costa, Trapiello (1) u otros cronistas o eruditos, antiguos o modernos, que, dando rienda a una hermosa fantasía, traían como fundadores de los pueblos a los dioses, reyes y príncipes de las dinastías fabulosas, a los patriarcas y guerreros bíblicos, a los patricios y caudillos griegos y romanos: todo el Olimpo heleno, los dioses indos, los gigantes hebreos y hasta a los mismísimos Salomón y Moisés, cual trae Escandón, habían venido a dejar nombre en las aldeas asturianas. Los progresos de la filología ya no permiten aquellas interpretacio-

---

(1) Hace un año que murió el ilustre cangués, deán de la Catedral de Oviedo, D. Francisco Trapiello, muy aficionado a los estudios históricos y piadoso canónigo, de gran erudición. Al venir yo a Cangas el último verano, traté de ver los apuntes que habría dejado referentes a Cangas, y aunque los Reverendos Padres de Corias, siempre complacientes a todo lo que signifique sapiencia y cultura, me facilitaron, como testamentarios, los papeles de nuestro docto paisano, apenas pude hallar otras notas que algunas genealógicas de las casas de Valdés y Queipo de Llano, por lo que conjeturo que sus propósitos serían hacer alguna biografía de los Obispos que dieron aquellas casas. No dudo de que algo más habría recogido de la historia canguesa, pero a mis manos no ha llegado, y es de suponer que en Oviedo o en su traslado a Corias habrán sufrido algún extravío. Hallé, sí, algunas interpretaciones toponímicas, pocas, y a la antigua manera, pero algunas muy aceptables; como suyas las consignaré aquí.

Hace años que tengo terminado un extenso trabajo de «La Fala de Cangas», y en él podréis ver el significado de nuestros pueblos con mayor extensión, y en él irán también los de la toponimia menor. Ahora tendremos que contentarnos con un ligero esbozo de aquel trabajo.

Biblioteca Nacional de España

nes homofónicas, y, en cambio, nos dejan ver cuán sencilla fué aquella nomenclatura, sin altisonancias ni poesías, de la que no eran capaces las gentes de aquellos tiempos.

Podemos comenzar viendo como los árboles, los bosques, las plantas más conocidas, sirvieron de referencia para nombrar a los primeros poblados. Así, del roble salió el nombre de Carballo, Carbayedo, Robledo, Cerame (de *kéramos*, roble); la Artosa (del ibérico *art*, *arte*, roble, si no es del fenicio *artos*, monte bajo). Del castaño, Castañedo y también Carcedo (de *quercus)*; de la faya *(fag netum)* salió el nombre de Fayedo. Tenemos pueblos llamados la Nisal, la Cerezal (de *ceresetum)*, la Pescal, el Pomar, Noceda (de *nocetum)*, el Pomar (de *pomum)*, Acebal, Acebales y la sierra del Acebo, que proceden de *acebetum*. Sitio de árboles *(arboretum)*, significa Arbolente. Genestoso hace referencia a la hiniesta o xiñestra *(Ginesta)*. De árboles son los nombres de Moral y el Pládano; el nombre de Besullo significa abedul *(bétula)*, en sanabrés *Bedulio*.

Aún tenemos más pueblos con referencia a la vegetación del país, como Bimada y la Bimera, de *vimen*, *vimaria (salis viminalix)*, la mimbre, en gallego *bimeira*. Acio procede de *actium*, lugar de zarzas, si no es de *acte, es*, el saúco, como quiere Trapiello. También Limés, de *lumetum*, significará lugar de zarzas, por más que esta etimología es un tanto más trabajosa. Este pueblo figura en las escrituras antiguas con el nombre de Lennés, por lo cual podríamos buscarle relación con un romano *Lemnea-*

Biblioteca Nacional de España

cus, que figura en una lápida votiva muy nombrada. En 1118 vivía en ese pueblo un don Lemnio, fundador de la capilla de Santirso. Si aquí hablase Escandón, traería a cuenta a Lemo, uno de los nombres de Baco, o a Linna, tierra de los Antíocos, o a Lebni, hijo de Jersón, nieto de Leví y el que dió nombre al país de Lebna. Por otros caminos podíamos encontrar más a satisfacción y en abundancia mejores interpretaciones etimológicas. Eguilaz trae *Limeta*, botella, derivada de *nimbus*, vasija para licores. Larriega cree que el nombre de Limen, vecino de Cangas del Morrazo, procede del griego *limen*, puerto. Un glosario ligur del siglo XIII trae Limes, *terminus*. Rato traduce *limaz*, por caracol sin concha, a lo que hubiera hecho mejor y más sencillo llamar *llimiagu*, o *chimiau*, que es en Asturias el nombre de la babosa. Alemany trae *limen*, oblicuo, limeta, bellota. Limicos, del latín *limice*, antiguo pueblo de Galicia, cuya capital figura *Limicorum*. Dicho todo esto, tengamos en cuenta el latín *limosus*, lleno de lodo, y a *limaco* y *limacus*, procedentes de *lima*, babosa. Hay, pues, opción a distintas interpretaciones, y conste que, si antes os traducía yo el nombre como lugar de zarzas, era para añadir inmediatamente que esta significación era la de Trapiello, no la mía. Vosotros sabéis los cariños que yo tengo puestos en ese pueblo y no os extrañará, por eso, que me haya entretenido mucho en su etimología y que no me entregue de una vez, todavía, a ninguna de estas traducciones. Habrá que ver qué relación tiene este nombre con las to-

Biblioteca Nacional de España

ponimias iberas del Languedoc, *Lemnecus* y *Lemnés*.

Y ahora, volvamos hacia otros pueblos cangueses, cuyo nombre haga referencia a floresta o a la flora. Hablábamos de algunos pueblos que traducían sitio de zarzas, malezas o espinos, y a ese significado tenemos que añadir el de Araniego, del eúskero *aran*, zarza, con el sufijo despectivo *ego*. No falta, sin embargo, quien nos recuerde que en los tiempos antiguos a las moras se les llamaba araniegos. Piñera parece proceder de paraje de pinos *(panarius)*. Fulgarajú debe de hacer referencia al felecho o folgueira. Lorante procederá de laurel (*laurentum*), aunque en el castellano antiguo, loro y lauro significan moreno, oscuro, aplicado a las vacas y al trigo, es decir, al color cárdeno, *lauridus*. Vegepope procederá de *papis*, o de *popa*, o de *populus*, álamo, o de *popus*, árbol o mata. El nombre de Mendiello tal vez lo encontremos en el basco *mendija*, paraje de arbustos pequeños; *menditarra*, habitante del monte. Larriega dice que la toponimia gallega Mendra, Mendos, Menda, derivan del basco *mendi*, bosque.

Os he dicho que gran parte de nuestra toponimia responde a la significación de sitio de agua, sean arroyos, ríos, fuentes o charcas, y así tenemos fácilmente traducibles, Aguera, Reguera, Ridera, Rocabo, Riomolín, Fonceca y Fontaniella.

Las Barzaniellas, diminutivo de Bárcena, hace referencia a ribera y es toponimia que abunda en Asturias y Santander; también pudiera traducirse el *bar* por malezas aluviales, *bar* de

Biblioteca Nacional de España

bardeu y *bardial*, pues Meyer cree que el español zarza procede de *barza*. De Villajur debe traducirse el *ur* por agua. Tandes, si no viene de *tanmun*, almiar, vendrá de *tanta*, *tandus tandeo*, distribución de agua de riego. Puchanca debe interpretarse por pozanca y no por pollanca, cual hizo Faustino de Arvas, y su relación es a un remanso que hace allí el Narcea, o a una charca hacia la ermita del Santo Cristo. En catalán hay *pollach* y *pollanc*, pero con significado de chopo.

Labayos es de una etimología más complicada. Huyendo de las homofonías de labanco y de lábaro o labe, podremos referirlo a *lutum*, que dió labajal, en cangués *labayal* o *labachal*, lo que en el bretón es *boch*, légamo; no creo satisfactorio buscar, con Simonet, en el portugués *labaixo*, el adverbio *illac*, allá, y el bajo latino *bassus*, pues Labayos está cerca de una cumbre. Podríamos fijarnos en el *bais* celta y el *laba*, *labajo* del eúskero, que dicen horno de cal. G. de la Riega traduce las toponimias gallegas Labaza, Labañón, Labejo y Labornas por el griego *labe*, horno. Entre todos estos significados, yo optaría, dada la situación del pueblo, por acoplarlo a la voz ligur *labanca*, alud, o por el basco *laba*, campera pendiente, lisa y resbaladiza.

Al agua aflorando difusa se refieren los nombres de Llamas y Llamera, antes Tsamera y Tsamas; proceden del griego *lamos*, latín *lama*, significando fango. También hay el basco *lutezia*, tierra podrida, y *lutezas*, barrizales y; a lo que ahora se llama Llamas de Mouro se le lla-

Biblioteca Nacional de España

maba antes Lutos, con el mismo significado de chamarco, chamarcal, chamarguera, o llamazal, o sea los afloramientos fangosos en los prados.

Tremado tiene la misma significación: Rato lo traduce por húmedo y fangoso. Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que hay el latino *tremo*, agujero. Miras y Valladares traducen *tremo* por hinchado. También debemos fijarnos en que en el Alexandre se dice tremo por temblor y que en el basco hay *tremes*, comuña.

La etimología de Ibias es complicada, y hay sobre ella distintas opiniones. Prescindiendo de los autores que para dar nombre a ese Concejo hablan del Ibis egipcio o de algún héroe mitológico o bíblico, veamos las distintas interpretaciones, aunque terminemos por derivarlo del eúskero. Pedregal y Cañedo creen que Ibias procede del basco *Ibili*, viajar. Antón de Olmet nos dice que *ibais* es río, sincopado de *iba*, *va*. Son varios autores los que interpretan el *ib* como corriente de agua, y dicen que de esa raíz derivan el nombre del Ebro y el de los íberos, e Iberia. Pero en el diccionario de Azcué encuentro *ibili*, andar, y *eibi*, bado, traducción esta última que sería muy aceptable. Acaso entre vosotros encuentre más partidarios Larramendi, al sostener que esas voces son derivaciones de la *I* eúsquera, como pronombre tú y de *bero*, caliente. Bien pudiera aceptarse, pues todos sabéis que el valle de Ibias es caliente y abrigado.

El nombre de Naviego es de interpretación clara, aunque parece que algunos autores se han empeñado en dificultarla. Hay, de este concejo, una finca llamada Navadán, en Villatejil;

Biblioteca Nacional de España

la de Naván, en Besullo; Navar, en Cibea; Navares, en San Cristóbal; Navaria, en Carballo; Navarinos, en Piñera; Naveo, en Ambasaguas; Naviana, en Santa Eulalia, y una infinidad de heredades con nombres de éstos, de los que no vamos ahora a distinguir cuales se derivan de *napus*, *napinus*, anglo-sajón *nape*, pero en cuanto a Naviego, no creo que quepa confusión.

El padre Carballo trae a Noé como fundador de Navia; Escandón busca para estas etimologías a los Nabathos, de Nabat, nieto de Esaú. Otros nos hablan de la diosa Navia o Navi, la primitiva de España, según Masdéu, madre de todos los manantiales. Giménez Soler dice que «la relación entre agua y domicilio explica las voces de la baja latinidad *navala*, tierra cultivada; *nabulum*, impuesto de renta, y añade que por la naturaleza de los terrenos y la nomenclatura geográfica se explica Nava sinónimo de villa». No faltan los celtistas en esta discusión, y Acebedo encuentra el nombre céltico en Normandía; pero a todos los contradice Bruch alegando la escasez de esa toponimia en países célticos. Algún autor trae la voz naviega del sanskrito significando corriente de agua. Fhilipón dice que el río Navar, de Tingitania, y el Navaros, de Bretaña, sacan el nombre de la raíz indoeuropea *nap*, variación de *nab*.

No son éstos los únicos caminos. Alguien nos dice que a fines del siglo VIII se introdujo en el castellano la voz ibérica *nava* con el significado de planicie. Plaza deriva Navaerria de *erria*, tierra, y *navia*, llano. Rodríguez Navas halla esa voz ibero-celta, significando llanura rodea-

Biblioteca Nacional de España

da de montañas. Astarloa dice que en el eúskero se llaman navas a los llanos y que *na*, *ba*, *s*, *tu*, es allanar la tierra. El padre Mariana habla de que en Castilla nava significa llanura; y Junfer cree que navia y naviego traducen llanura al pie de las montañas.

Creo que queda bien asesorada la interpretación ibérica, y yo, viendo la situación de Navia y de Naviego, la precisaría más refiriéndola a llanura ribereña, al contrario de lo que sostiene Rato, llamando nava a los campos elevados y rodeados de bosque.

Narcea, el más famoso río del mundo para nosotros los cangueses, nombre en el que quisiera que se trocase el de la villa y Concejo de Cangas, es de una significación algo oscura. En este tema no es sólo Escandón el que busca divinidades que lo expliquen, pues creo que es Aramburo quien le acompaña. Aquél trae a Narciandi, de Narcus, Ulises; el otro nos dirá que es el nombre de Visnu Narayara, de la mitología india. No recuerdo qué autor busca el nombre en un personaje fabuloso llamado Narceus. El P. Carballo lo deriva del hebreo, significando río impetuoso. Rato, valiéndose, muy erróneamente, de una voz homofónica, lo traduce por arcea, en portugué *narcea*, ave zancuda.

Si aceptamos la derivación del *na* de la mitología turania, no podríamos ya sentir la extrañeza de Jovellanos al ver que muchos ríos de Asturias tienen un nombre que comienza con la sílaba *na* (Nalón, Naranco, Narcea, Naval, Navia), pues ese *na* es el del espíritu divino,

Biblioteca Nacional de España

dios de las aguas. Será o no será así, pero también podríamos valernos de la raiz eúskera *ar*, *ir*, *ur*, para traducirle como corriente de agua.

Mucha de nuestra toponimia responde a la situación topográfica, como Lomes, Coliema, de *culmen*, cumbre, si no se prefiere que signifique palomar, de *columba*, *coloma*, paloma. Penles debe derivarse de *pinna* o *penna*, pues está situado en una ladera muy pendiente; pero también pudo haber sido pedralés, por pedrera, pues en muchas palabras se perdió esa *d* latina. Adrales procederá de vuelta, giro, por contracción de *adra*, que diría Martínez Marina. Eguilaz lo deriva de *adra*, *ad*, guardia vecinal, pero mejor será traducirlo por *adral*, atrio, muy en consonancia con su situación ante la sierra. Jillón, según Trapiello, procederá del griego *xicow*, nieve. Berguño, que en las escrituras antiguas figura con el nombre de Bergondio o Bergundio, debe ser interpretado siguiendo a Piferrer, que dice que la raíz celta *bai* equivale a fértil y *gut* equivale a garganta; y así traduciríamos el conjunto por valle o garganta fértil.

Si mentamos a Bergame, oigamos a Fhilipón cuando dice que la toponimia indoeuropea ha hecho frecuente uso de la raíz *bherch*, elevado, fuerte. Yo pienso que ese *ber* de Bergame debe traducirse por caliente; no deja de ser curiosa, aunque muy inocente, la relación que hace Carballo entre el nombre de este pueblo y las sabrosas peras de bergamota.

Hay otra voz toponímica en el concejo, y también de referencia topográfica, que nos es interesante; me refiero a Otás y al Otero y a

Biblioteca Nacional de España

Otardejú y en la toponimia menor a Oterdelobos, en Villacibrán; Oteillano, en Piñera; Otoniz, finca en Rengos; Ottocinas, finca en Villarmental y otro sin número de heredades con nombre de la misma raíz. Desde luego debe deshacerse la relación con el gallego *outan*, pan de borona; con *ote*, agua, y con la de *optare*, que hacen Valladares, Cartín y Alemany. Valladares, sin embargo, nos dice que Oteiro es una altura o una loma dominante en un llano; pero en Galicia, en donde no hay llanos, es una colina o loma dominante en los valles. Carnoy deriva esa voz del latín *altarium*, *altario*, luego otero. Américo Castro se fija en la voz *oto*, y *otear*, mirar desde lo alto; y yo creo que esto es lo firme. Pero oigamos también a Astarloa, cuando nos habla de *o*, *tia*, árgoma, toponimia bascongada antiquísima, cual la de Otesus, Otarolas, Oteizas, Otamendi, que vienen de la voz *ota*, *otaza*, que significa abundancia de árgomas. No obstante, este autor nos dice que, traducido literalmente al castellano, *ota* quiere decir ponerse en altura. «No tenemos duda de que el bascuence lo tomaría por este efecto, pero en las guerras antiguas era una de las cualidades más precisas el ocupar las alturas, y metafóricamente llamaron *ota* al acampar, y se dice *otada*, ponerse en alto. Vean los castellanos dónde tuvieron origen sus oteros.»

Las peñas, la arena, los sitios pedregosos, dieron lugar a muchos nombres de pueblo o de parajes, como Piedradereita. Vegalapiedra, Piedrafita, Peñamellera. La Arnosa (de la raíz ibera *ar*, piedra o arena, si es que no se la encuen-

Biblioteca Nacional de España

tra en *arno*, cordero). Jalón, pues, según Jubainville, Jalo y Jalón derivan de un nombre fenicio que significa roca. Ardaliz, derivado del eúskero *ar*, *iz*, piedra mala; Carballo seguramente lo atribuiría a uno de los caudillos de la Edad Media, Arderdiz y Arderiz, o a un obispo Adrediz que figuró en el siglo x, pero no sería aceptable, como tampoco buscarlo en *ardan*, vino o taberna, aunque allí existen señales de viñedos muy antiguos.

Por la fertilidad o por la aridez de los terrenos y por la clase de cultivos salieron muchos nombres, tales son El Cascarín, el Cascaro, si no de *quasicatu*, que dió cascajo y cascajal, del ibero *kaskalia*, *kaskaskail*, agreste. Caldevilla, si no procede de *calcium*, camino, procederá del ibérico *cala*, peñascal. Obanca, Oballo y Obona podrán interpretarse por el ibérico *oba*, fértil, rico, provechoso. En los documentos antiguos a Obanca se le llama Obancaro. Las Abelleras significará colmenar, buscándolo en las abejas, *abellas* en gallego. Pambley acaso procede de *palumbey*, palomar. Amago, si seguinos a Alemany, procederá del árabe *camag*, sustancia correosa de los panales, pero en eúskero hay *amago*, significando matriz, maternidad, y *amagoo*, abuela, y es curioso este significado, porque en la casa de Amago figuran algunos de los más antiguos señores de Cangas. Socarral provendrá de socarrar, quemar malezas, hacer borrones. Rañeces, como el Rañadoiro, vendrán de *rusitare*, quemado, raído, desgastado. Cibea y Cibuyo podrán traducirse del griego *kibon*, saco de provisiones, en el

Biblioteca Nacional de España

sentido de valle fértil, y el mismo significado tendrá derivándolo de *cibum*, cebo, dar de comer. Ordiales y la finca de Ordaliegos en Santa Marina, Ordial en Cibuyo, Ordiero en Villarmental y Ordalinas en Maganes, procederá de *ordeum*, centeno, aunque también hay el *ordoyorda*, eúskero, que significan pequeñas planicies de cultivo en país montañoso. Los pueblos de Porciles, y digo pueblos porque además del de Cangas hay uno en Allande, otro en Belmonte y otros más en España, no debe derivarse de *porcus*, de donde *porcile*, *porcinus* y pocilga, sino de las porciones comunales, que dieron los llamados porcioneros. También podría derivársele de *porcella*, tempestad, o haciendo referencia a los Porcellos romanos.

Dagueño, en castellano antiguo era granjero. Degaña provendrá del griego *decania*, con relación aquí a una división comunal entre diez familias. Los Heiros, según José Ferreiro Blanco, figura en los tiempos antiguos con el nombre de los Iberos. Las Defradas habrán sido las Deforadas. El río del Couto, antes llamado de Perpera, recibió el nombre porque pasó a ser coto del monasterio de Corias. Vidal procederá de Vital.

Bien sabéis cuántos pueblos del Concejo llevan el nombre por la advocación de un santo, y entre éstos está el de Santianes que puede traducirse por Santiago, pues, según la crónica de Sampiro, Sandianes, en Orense, tiene esa significación: también puede interpretarse por Santo Joanes, San Juan (hebreo *Jeohan*, gracia de Dios); cabe también que signifique San Ju-

Biblioteca Nacional de España

lián, que dió en Galicia Santullano, Santillán y Sanjián. Además, Simonet nos dice que el antiguo Julián era Illanes. Como derivaciones patronímicas figuran por aquí Laciana, de Flaciana; Villaoril, llamado antiguamente *Villam Aureli*; Villacibrán, Villacipriani, en los antiguos documentos; Villaláez, de Villaflaci; Sonande, de Sisnando o Senando, y Vegamioro, que no se refiere a moro alguno, sino a un antiguo diminutivo o afectivo de Aurea, que se decía mioro (Godoy).

Hay nombres que se refieren a límites de región o de contorno, o a ciertas relaciones con los caminos, o a los accidentes o señales en éstos, y así tenemos a Lalinde y Lindota y La Franqueira (de *frontaria)*. El Bornazal, que traduce mojón (del germano *borca*, o del *laburnum)*. La Forca quiere decir horquilla. Ladredo vendrá acaso de *lateralis*, como los ladrales, a no ser que se derive de *ladras*, berzas bajas, como cree Valladares. Murguía dice que *ladra* es nombre celta y que así se llama una colina irlandesa. Siero tiene significado en el bable de sierra fría y escabrosa, aunque la Riega deriva el gallego *sieiro* del griego *sinión*, criba. Díaz acota el verbo *sero*, bajo latín *sarex*. Sorrodiles es de más difícil interpretación Según unos, significa piedra de griegos; pero mejor sería derivar el nombre por el *sub* latino, que traduce debajo, y *ródula*, rodera, en el sentido de carril o de rodillo de resbale. Cabe el significado de *sorrodar* (andaluz *sorruendo*), rozada.

Codos procederá de *cubitum*, codo o cadal, o de *cauva*, cueva. Sivil es panera subterránea,

Biblioteca Nacional de España

Cadaleito, de *eataleptum*, mirar desde lo alto, o de *catar*, mira, y *leptum*, lecho, y por eso Alemany lo traduce por «choza sobre cuatro estacas». La Escrita deberá el nombre a alguna piedra grabada aparecida allí, pues así procede otra toponimia igual en Somiedo y otras en Galicia. Ambres no creo que haga referencia a los *ambrices*, tejeros, ni a los célticos Ambrones, sino a la voz castellana *ambre*, apero: *ambro*, aperador.

Interesante es la interpretación del nombre de Jarceley, pues de él se ocuparon los eruditos. Jovellanos cree que este nombre es de origen griego, y, por la misma terminación, dan el mismo origen los autores a Pambley, Porley, Ubilley, Villarey, etc. Para Sánchez Calvo, Jarceley tiene nombre de un dios. Para Marañón significa jurado de la cima; otros traducen campo de griegos; pero Carnoy se explica el *ei* por el *ui* latino, dativo prenominal de masculino a femenino. Menéndez Pidad dice que el sufijo basco *oi* fué transformándose en *ey;* de donde el nombre de Baranuey, Bernuey y otras toponimias. Si el *ei* responde, pues, al sufijo basco *oi*, lugar donde se halla una cosa, uniéndolo a *xarcis* o *acer* tendremos hecha la traducción.

El nombre de Rengos también es de controversia. Carballo hace relación con Rengo, célebre personaje de la *Araucana*, mas no porque éste debiese el nombre a ser derrengado. Darrengado viene de *rénicus*; cojera de las caderas. Meyer Lubke no cree que para rego deba pensarse en *renicus*; pero Américo Castro le

Biblioteca Nacional de España

contesta que de *rencus*, con síncopa temprana, salió *renco*, y, con síncopa posterior, *rengo*. Yo creo que es preferible traducir este nombre del latín *rete, rendae,* seto o cercado de ramas, y mejor todavía por el ligur *rencus*, terreno inculto (glosario de Rossi), y que no debe buscarse relación con el gallego *rengo*, lechoncillo.

Luberio será traducido a primera impresión como lugar de lobos, de *lupus*, *lupera;* pero también en el latín tenemos la hierba *luparia* o artemisa matalobos. Murguía busca el nombre del castillo de Lupario, en Galicia, en una reina Luparia de los tiempos fabulosos. Por otra parte, tenemos la interpretación que nos da el padre Risco, al decir que entre las posesiones que tenía D. Pedro Alfonso era una el coto y jurisdicción llamado Lupedo, voz asturiana que significa terreno peñascoso; y aquél era el primitivo nombre de Belmonte, cosa que no debía de saber Escandón cuando daba a Belmonte una significación mitológica. Trelles manda en peregrinación a Jerusalén a un príncipe asturiano llamado Lupario. Carnoy halla mucho Lupatus, Lubianus en la onomástica ibérica derivada del céltico *loube*, planta. En el alemán hay *loube*, enramada. Con Plaza saldremos mucho mejor orientados traduciendo *lu*, tierra; *be*, bajo; y con *erio*, sitio, tendremos el significado de Luberio.

Al pueblo de Villar, cercano a Besullo, solían llamarle Villar de Sapos; y debe esclarecerse que no hay tales sapos en la interpretación y que el nombre no tenía cosa deprimente, antes bien podrían blasonar aquellos vecinos de la más alta prosapia toponímica, pues puede tra-

Biblioteca Nacional de España

ducirse por el griego *Serapio*, o en el dios *Seafes*, del que habla Estrabón, o del egipcio *Serapis*. Tal vez, aceptando una interpretación más vulgar, proceda el nombre de *sarrapo*, sarro, lo mismo que el de un pueblo de Taramundi, en el que yo tengo muy profundos cariños, llamado Xarrapo.

Los documentos antiguos llaman a Corias, *Caurias*. El diccionario de la Academia trae *corito*, pusilánime. Desde hace siglos, los del Valledor tienen para los cangueses el despectivo de coritos, en represalia de que en Cangas se les llame a ellos farrucos; pero aquel remoquete no es de aquí solamente, sino que en la Edad Media, como puede verse en el poema del Cid, en Castilla se llamaba coritos a todos los asturianos. Coritos llaman los bascongados a los acarreadores montañeses, porque trabajan medio desnudos, en cueros.

En la interpretación de esta voz hay para todos los gustos y toda clase de altisonancias, y todo lo andaremos, porque la villa y monasterio son muy célebres, muy eruditos los virtuosos dominicos y muy preciados, los caurienses, de su abolengo.

El padre Justo Cuervo, de ese convento, encuentra el nombre de Corias entre los Coracos, astures que sitúa Plinio hacia el Oriente de esta provincia. Escandón cree que el pueblo de Corao no debe su nombre al caudillo árabe Coracho, sino a *Cora* o *Core*, hija de Esaú, o el de un Core, levita que sublevó a las tribus contra Moisés. De éste, añade dicho autor, proceden en la mitología los Coritos, Coribantes,

Biblioteca Nacional de España

Coros y Curetes, sacerdotes de Cibeles. No va sólo Escandón por tales lejanías, pues otros traen a cuento a la diosa Core, que tan pura salió de los infiernos, o buscan a los curetas fenicios, al Coryto griego, a los curetes de la Sabina o a los curenses de la Bética. Nada menos que Sarmiento, alega en estos juicios y dice que, en la antigüedad, a los sacerdotes que saltaban armados y batían recíprocamente sus escudos cuando iban a la guerra se les llamaba curetes «y qué se yo, se pregunta, si el apellido o mote de Coritos o Curitos, con que en Castilla se moteja a los asturianos, tiene su origen en los curetes». A todos estos autores debe contestarse con un ejemplo que pone García Ayuso para explicar los cambios que sufre una voz al pasar de un dialecto a otro. Así, dice mi gran maestro, la que es *Kora* en el dialecto dórico, es *Koure* en el jónico y *Kere* en el ático, y en todos significa virgen.

Todavía podemos citar otros caminos por donde divagó la fantasía de los etimologistas. Roso de Luna acude nada menos que al Mahabharata, y trae para dar nombre a este pueblo a los hermanos Caurus, Corias y Curus (de *Kaurus*, lanza), hijos de rey Buruta. Pedro del Junco, citado por Cabal, habla de los coritos de Covadonga, exclusiva y propia Coritería, y dice que, en esa región, el vocablo *corar* significa degollar, y el término de Corao, donde se dió la primera batalla contra los moros, significa degolladero, y por eso a los asturianos de estos lugares se les denomina coritos, porque ellos coraron muchos árabes.

Biblioteca Nacional de España

Creo que no puede darse más candidez en las interpretaciones etimológicas, y que sobra el mentar a otros soñadores por el estilo. No podemos fundamentar que el nombre de Corias, como el del Escorial, signifique lugar de escombros, o que proceda del de la hierba coriza, y, por eso, lo más acertado será seguir a Aramburo; este autor halla la interpretación en los corices o cueros con que los pastores se envuelven los pies, derivado de *coria corasis*, de donde los pastores caurienses.

Vamos a ocuparnos ahora de unos nombres muy propios del país y que, si muy distintos, tienen una significación muy parecida. Me refiero a los de pastoreo, a las brañas, los seles, los bustos (de los ardas os hablé en otras charlas); nombres que han dado mucho que hacer a los lingüistas.

Hablemos de la voz *braña*, aunque demasiado y sin necesidad se habló ya de ella, no porque fuese de una etimología muy dudosa, sino por gana de buscar dificultades fáciles para resolverlas fácilmente. Lo malo es que todo el fárrago de opiniones hay que traerlo hoy aquí, porque a nadie interesa tanto esa voz como a nosotros. Tenemos el pueblo de Brañameana (Brindimiana), Brañas de Arriba y Brañas de Abajo, que antes eran de Leitariegos, o mejor dicho, que daban nombre al Concejo de Brañas, y tenemos Brañanueva, Brañuela, Brañan, Brañosin, Braniella, Braniego, Bratañada y muchas brañas con el sobrenombre de sus vecindades o del paraje donde asientan.

Valladares trae *Braña*, sitio fangoso o panta-

Biblioteca Nacional de España

noso. En Rato vemos *Braña*, tierras bajas, hundidas y montañosas, para el pasto, donde se reúnen muchos animales. En Alemany vemos *Braña*, que en las provincias de Asturias y Galicia significa pasto de verano y que suele estar en la falda de algún montecillo donde hay algún prado. Lefebre da la raíz *bhar*, *a*, *nt*, del sanskrito, con el significado de: «ellos llevan», lo que parece muy de acuerdo con la vida trashumante de los habitantes de las Brañas. Rodríguez Navas señala la voz *Braña*, hierba pratense, larga, para forraje (breñal, breñería), del céltico o iberocelta *broen*, americano *bren*, inglés o irlandés, junco, planta de prados pantanosos. Giménez Soler cita el *bernnou* celta, que significa rama, pero reconociendo que la raíz es común a varios idiomas. Santiago Alonso cree que con la raíz kímrica *broen* se han formado en Galicia los nombres de Braña, Branda, Brandón y Brandériz. Pero este autor, y lo mismo G. de la Riega, cuando hablan de los pueblos gallegos Brandemil, Brandoñas, Brandian y Brandaria, hacen intervenir un elemento suevo para completar la raíz kímrica.

Acebedo, el que con tan buen saber habló de brañas y vaqueiros, camina por otros rumbos y dice que los primeros pastores, primeros pobladores de Asturias, fundaron en las montañas los *baranach*, palabra muy semejante a braña, compuesta de dos hebreas: *bara*, fundación, y *nach*, mansión, asiento. Menéndez Valdés, y tras él Gerardo Uria, pretenden traer el nombre de Berbería, y piensan en una expedición que, remontando la cordillera cantábrica, pronunció

Biblioteca Nacional de España

aquí por primera vez la palabra *abrana*, de donde salió braña. Para nosotros, dice Menéndez Valdés, es evidente que la voz braña derivó del nombre íbero que los primeros pobladores dieron al Ebro, y que la voz verano tiene el mismo origen, no siendo derivada del *vernum* latino, aunque las dos procedan de una raíz común.

Varios son los autores que hallan la etimología de esa palabra en el latín. Trelles, Arias de Miranda, Ducange y, en otro lugar, Acebedo definen braña como lugar alto de pastoreo, derivado de *breano*, *verana* o *verania*. G. de Diego, desecha toda relación con la voz *berro*, optando por la significación de hierba, de sitio y *beranea*. Podríamos hacer relación a la raíz gala *brem*, ladrón, máxime cuando sabemos que las primeras brañas eran en los tiempos prehistóricos, más que asientos de pastoreo, guaridas de cuatreros o defensas contra ellos. También podríamos fijarnos en el íbero *bar*, *bere*, significando tierra, y *bre*, *ber*, terreno escabroso, y en que Cejador interpreta braña por *bar*, o *baru*, cabeza, altonazo, ya que las brañas suelen estar en las alturas.

Es posible que después de dicho todo esto y aportadas tan valiosas opiniones aún le quede papeleta al que sobre esa significación quiera escribir cuartillas; y por si alguno hubiese, le diremos que se fije en la raíz *baurs*, bosque, y en las primeras barracas construídas en las sierras; pero mejor será que se detenga ante la raíz latina *ver*, en acepción de primavera o verano, que dió *vernum*, *vara*, *veara*, *verneacus* y *varnacia*.

Biblioteca Nacional de España

Agotado el tema de la palabra braña, tenemos que afrontar el de la voz *busto*, que es de una referencia muy parecida. Tenemos el pueblo de Bustiello, el paraje de Busmartín, en Bimeda; el de Busante, en Ibias; Bustanil, en Bergame; Bustaliga, en Villarmental; Bustambiego, en Cibuyo; Bustantiego, en Rengos; Bustarga, en Degaña, Bustariego, en Cangas; Busteriza, en Besullo; Bustillón, en Gedrez; Busto, en Corias; Braña de Bustantán, y otros muchos nombres de busto con sufijo diferente.

Rato trae la voz *Bustia*, sitio de pasto para el ganado en los montes. Alemany trae *Busto*, del latín *bustum*, de *cerare*, quemer. Acebedo, que aquilata el tema, se pregunta si el *bus* será celta, galo, griego, latino o árabe. Es indudable que esa raíz pertenece a muy distintos idiomas y, por lo tanto, la palabra no tiene significación en la etnología vaqueira. Fernández Guerra la deriva del griego *bus*, población marítima; Fernández Valdés, del bereber; Rodríguez Navas, del antiguo alemán *bus*, bosque. Menéndez Pidal y García de Diego la toman del latín sobre una base *buscellus*, *buxita*, *buxida*, y con relación a medida de granos.

Habrá que aceptar esa interpretación latina, sobre todo por la gran autoridad de los que la sostienen, pero yo encuentro muy aceptable la de Plaza, que la fundamenta en el basco *bot*, cinco, que significa también descanso, y que dió lugar a *bostatua*, posada. Más satisfactoria todavía es la traducción que hace Iturria, pues dice que debe buscarse en la voz *bustu*, significando cabeza y, por extensión, cuerpo; apli-

Biblioteca Nacional de España

cada en el bascuence desde hace muchos siglos en acepción o conjunto de ganados, pues era costumbre dividir o asignar los pastos de cada *sel* por rebaños de cien cabezas, llamados bustos.

Con relación al pastoreo en los altos, tenemos aquí otras toponimias, como Sellaso, de *sel*, *sella*, significado de busto. Corros, que era como se les llamaba a las brañas que tenían chozas o cabañas (a las demás se les llamaba atempas). El Cabanal, de *capanna*, choza. Curriellos, de *curriculum*. Villarmental debió de haber sido una braña, pues *armentio*, *armentalis*, se refiere al ganado mayor. También nos dicen que Leitariegos fué una braña, y el nombre debe proceder, no de la hierba *lateiruela*, sino del *ley* ibérico, significando nieve o hielo. Algunos autores dicen que ese hospitalario y simpático pueblo se llamó antes Lazariegos; mas eso debió de ser equivocado, pues antes que naciese San Lázaro y mucho antes de las malaterías de leprosos o malatos existía aquella braña. Es chocante el decir de Valladares de que «en Galicia, Leitariego es una voz corrompida de Leitariegos, montaña de Asturias donde viven unos ganaderos muy hábiles y astutos en la compra de ganado».

Hoy comprendo, comprendo mucho mejor que otros días vuestra fatiga en escucharme, y voy a terminar con un tema tan árido. Si en mis apuntes quedan las etimologías de otros de nuestros pueblos, os las daré con la toponimia menor. Mas no creo que por cuatro palabras más os vaya a dar un desmayo, y pienso que os

Biblioteca Nacional de España

serán interesantes algunos nombres cuya significación no debe quedar para otro día. Son los de nuestras vecindades: el de Asturias, ya que asturianos somos, y a mucha honra, y el de Cangas.

La traducción de Allande es fácil. Aunque existe el ibero *alaldi*, pastar, la procedencia es del latín *alio*, que dió *allen, allan, alen, aliende, allande, aliende, allá-ende, Allande*.

De la etimología de Tineo no sé daros razón. Desde luego que no hemos de aceptar la traducción que hace Rato, de *Tinello*, refertorio, ni es cosa ya a estas alturas de divagar con Lactancio, Ferminiano, Trelles y otros compañeros de viaje del que hicieron a estas tierras Osiris y su hijo *Thineo*, quinientos años, ni uno más, ni uno menos, después del Diluvio.

De la voz Oviedo habría mucho que hablar, si atendiésemos a todas las interpretaciones que de ella se hicieron. Ya nadie se acuerda de aquel *ubi, ido*, que se decía ser frase del Rey D. Fruela (1); tampoco se menta ya la relación que hacían algunos, cual Cortés, con el pájaro *órnitos*; bien dice Madoz que «es preciso consignar que todo aquello se apoya en muy débiles conjeturas», y añade ese autor que la probabilidad está en que el nombre de Oviedo procede de un mero idiotismo del país al tiempo de la formación de la ciudad. Tampoco es aceptable Rato trayendo el nombre, ya de *ouvir* o *ouyir*, o de *Ovenza*. No anda acertado Plaza traduciendo el

(1) Caveda cita la escritura de fundación: *Ab illo etenim, in hoc loco qui numcupatur Ovectao, fundata nitet ista ecclessia...*

Biblioteca Nacional de España

nombre como cementerio de ajusticiados, pues los datos, en que se funda, de Morales, no abonan tal deducción. Más parecen aproximarse los que relacionan el nombre con el del célebre monte *Orbetus*, y traducen la significación de altura. Sánchez Calvo dice que el nombre de *Orbetus* entre la Tracia y la Macedonia significa altura, y está formado por la aglutinación de las mismas raíces que *Obeta*, nombre eúskero de la ciudad de Oviedo. Efectivamente, para esta interpretación podemos valernos de *ob-epi* y *o, op*, prefijos de contrariedad de ahí *obita*, altura; *obeta* y *obetus*, monte (Cejador). Con este autor puede hallarse una interpretación que parece la más satisfactoria, que es traduciendo por *urs*, no río, sino lluvia, y *bay*, cernida, lo que nos da, en resumen, la voz asturiana, *orbayu*. Si se cree que el castillo, monasterio o casa señorial con que comenzó el pueblo estaba en el monte Naranco, entonces también se puede creer que el primer nombre fué *Orbestzu*.

Al nombre de Asturias se le daba por los antiguos cronistas, con ellos Sota, un divino abolengo, pues lo traían de *Astur*, hermano de Hércules. Otros, si en parecidas lejanías lo buscaban, lo hacían más plebeyo, pues que se debería a un *Astyr*, modesto paje de lanza que cita Silio Itálico. Peor todavía trata, creo que es Larriega, a nuestro nombre, derivándolo caprichosamente de la estrella o mancha blanca que los caballos asturianos, llamados tieldones, mostraban en la frente; más erróneo, cuanto que el nombre de tieldón no es de raíz semita, como Larriega cree, sino procedente del germano *zelter*.

Biblioteca Nacional de España

Los acertados parecen ser Larramendi y Pedregal Cañedo, con muy poca discrepancia entre ambos. Pedregal dice que el nombre viene de *asta-ura*, agua de roca; Larramendi, que de *astu* y *ura*, abundancia de agua; Sánchez Calvo también lo cree así, y dice que Astura procede de *Stura*, que viene a su vez del céltico *Sur*, agua, pero en eúskero *ur* es agua también, y el eúskero es más antiguo en España.

Y para terminar—¡gracias a Dios!, diréis—, vamos a ver qué significa la voz Cangas; que no es nuestra solamente, pues hay un Cangas de Onís, en Asturias, y Cangas del Morrazo, en Pontevedra; el pueblo de Santa María de Cangas, en Lalín; San Pedro de Cangas, en Mondoñedo; San Félix de Cangas, también en Lugo; Cangas de Bergondio y Santa Eulalia de Cangas, en la Coruña, y San Esteban de Cangas, en Orense. Existe una aldea llamada Canga, en Langreo, y otro Canga, en Mieres; Cangueta, en Avilés; una heredad llamada Cangallada, en Besullo, y una Canguera, en Carballo.

Alemany trae *Canga*, en Andalucía, yunta de animales, menos bueyes, o instrumento chino que aprisiona el cuello del reo. *Cangalla*, en Colombia, animal enflaquecido; en el Perú, persona pusilánime; en Chile, desperdicio de los minerales; en Bolivia, aparejo para llevar cargas. *Cangallar*, en Chile, robar. *Cangallo*, apodo de persona alta y flaca.

En gallego se llaman *gangas* a una clase de yugo, y *cangalladas*, a unos palitos combados entre los cuales se asegura el pescuezo del buey al yugo por medio de unas correas. También,

Biblioteca Nacional de España

según Valladares, se llaman *cangalladas* a unas piezas de madera que sujetan los barrotes del telar común. *Cangalleira*, del mismo diccionario, es una pieza que va debajo de la tolva en el molino. *Cangallo*, hueso sacro o rabadilla. *Cangarse*, entramparse. *Cangado*, entrado de años. *Cango*, madero para techar. *Cangar*, casar, ajustar perfectamente una cosa con otra. *Canga*, una torga, golilla o cepo que se pone atravesado en el pescuezo de los cerdos para que no puedan pasar los cercados. *Cangarse* dicen los gallegos a no poder continuar por una angostura.

Según Menéndez Pidal, *Canga*, en asturiano significa collar de madera curvada, cerrado por la parte inferior por un travesaño de hierro que sirve para sujetar la vaca al pesebre; cita este autor el significado de yugo en gallego y portugués, y añade que esa voz se extiende por Extremadura y Salamanca, significando un arado dispuesto para ser tirado por una sola caballería. En Sayago (Fermoselle, Zamora) se usa el plural *cangas* en el sentido de angarillas con una red para transportar el orujo de la aceituna. Dice también ese autor que en algunas partes de Asturias (Amieva, Caso, etc.) se conserva otro curioso sentido de *cánica*, y es el de garganta, en sentido topográfico; con este significado cree Menéndez Pidal que debe interpretarse esa toponimia, desechando la procedencia asiática que da el diccionario portugués de Vieira y la procedencia céltica de *cámbica*, curvatura, que acepta Meyer.

El Diccionario de Rato trae Cangas deriván-

Biblioteca Nacional de España

dolo de las chozas o cabañas antiguas que recibían el nombre del enrejado de palos que se les ponía en el tejado para sujetar la paja, enrejado llamado *canga*. Lo afirma Viterbo, añade Rato, fundándose en una escritura de 1346, en la que se dice: *E his des cangadas as casas das Cangas que sobre ellas facían*. Foronda cree que Cangas quiere decir loma quebrada, aunque por la tradición haya que persuadirse de que Cangas de Onís viene de la voz latina *cannas*, que se usaba en plural, por los cañizos que se ponían en el río para el vado o la pesca. Cabal deriva el nombre de la voz *cánicas*, y dice que ese *ica* de *cánicas* viene a concluir lo mismo y siguió la misma ley que el *ica* de Covadonga: *ga-gas*, y el bable conserva la palabra *canga* en la significación de canal o paso entre montañas. Añade Cabal que la situación topográfica de los Cangas se adopta rigurosamente a esa significación, y que así la interpreta también el sabio investigador y muy honorable caballero D. José Abego.

Sigamos, antes de hacer comentarios, oyendo las opiniones de otros autores. Dice el padre Carvallo que el nombre de Cangas, que empieza a figurar latinizado con el nombre de Cánicas, había sido dado por los moros con el significado de perros canallas; pero nuestro sabio paisano escribe en otro lugar que «A esta tierra de Cangas nombraron *cánicas* los latinos, que quiere decir carrancas, o collar fuerte que protege a los perros contra los lobos; mas Aventarique llama Cangas, y éste creo yo que es el verdadero nombre, porque *cangas* se llaman a

Biblioteca Nacional de España

los yugos que ponen a los bueyes encima de las cervices como a mulas, y no a los cuernos, los cuales aún se usan en Galicia y en las partes más cuestas, para que si caen los bueyes echen de sí el yugo con facilidad, y por ser muy cuesta esta tierra se usaron en ella estas *gangas* y se llamó tierra de Cangas».

No podía faltar Escandón entre los intérpretes de esta toponimia, trayendo para fundar a Cangas de Onís algún dios o personaje bíblico, y así, efectivamente, trae a *Chan*, hijo de Noé, que dió nombre a los *Changros*. Dije que se refería Escandón a Cangas de Onís, porque a los otros Cangas no les concede tan divino abolengo. Es raro que este autor no cite el río *Ganguites*, célebre porque a sus orillas riñeron batalla Bruto y Casio, río llamado *Ganga* por San Lucas y en cuyas riberas celebraban los judíos sus ceremonias religiosas de los sábados. Creo que es Renán el que sostiene que los ríos sagrados del pueblo hebreo eran llamados *Cangas*.

Veamos también cómo nos pueden orientar algunas voces o raíces de otros idiomas. En el sanskrito no debemos entrar, por lo obscuro que nos serían esos caminos. Apuntemos solamente, con Lefevre, que *Kchan*, *cans*, *cas*, *ghan* y *gana*, *ochan* y *ch* significan en el sanskrito matar y cortar. H. Stappers (*Dictionnaire synoptique d' Etymologie française)* trae *gangue*, parte no metálica que envuelve el mineral, lo que en castellano es *ganga*. En el *Glosario Ligur Medioevale*, de Rossi, se lee *canna*, medida de diez palmos. Algún celtista busca el significado en *cand*,

Biblioteca Nacional de España

caen, en acepción de luna, armoricano *kaen*, brillante. También se cita el *cana*, ortiga, y *canin*, salvado. Simonet trae *gannaz*, del mozárabe, y dice que probablemente el castellano cañal y cañar, cerco de cañas que se hace en las presas de los rios, proceden del bajo latín *canatus*, *canitia*.

Fáltanos indagar en las lejanías de nuestro idioma aborigen y ver si hallamos en el eúskero, oyendo a Cejador, alguna orientación para esta etimología. Efectivamente; podríamos encontrarla en *tsa*, luego *ga*, después *ka* y *kan*, significando allí, y en *ga* o *gas*, en acepción de arriba, encima, a la otra parte; de modo que en principio pudo haber sido *Tsangas*, y luego Kangas o Cangas, significando allí arriba, allá encima, al otro lado de la sierra o de la angostura. En verdad que es atractiva esta interpretación, porque parece más natural hallarla en el idioma nativo, y porque una primitiva pronunciación *tsa* está muy en consonancia con nuestra fonética, que tiene ese sonido muy frecuente, entre los vaqueiros sobre todo, repugnando las velares, que no habrán sido adoptadas aquí sino hasta siglos después de la invasión latina. Además, la situación topográfica explicaría muy bien ese significado, ya que la villa está al otro lado de un tope o angostura, y si suponemos que el nombre nació del territorio, también concuerda, porque este Concejo está en uno de los extremos de Asturias, en la montaña, pasados los puertos. De esta manera, el nombre de Cangas vendría a significar en íbero lo que Allande en derivación latina: *Allá-ende*. Esta traduc-

Biblioteca Nacional de España

ción no será inadecuada para la situación de Cangas de Onís, y menos todavía para el Cangas de Pontevedra, que está al otro lado de la bahía, o al otro lado de Morrazo, según la referencia que se tome

A Rato se le puede contestar que los techos de las casas primitivas de Asturias eran todos de culmen, y en general el mismo sistema seguía el pueblo íbero, según nos dice Plinio, y también las cubría así el pueblo galo, según describe César; y no siendo particular de este país tal sistema, no había de recibir por él el nombre. La derivación latina de *canna*, que hacen algunos autores, no parece aceptable, pues nuestra flora no indica que éste haya sido sitio de juncos o cañas. Además: en tal caso, el nombre hubiese derivado de otro modo y a la manera de otras toponimias de este Concejo, como Canameras, Canaveral, Canares, Canamoso.

Como cañas o estacas que señalasen el vado del río o que formasen una balsa o jangada para vadearle, sería aceptable para Cangas de Onís y Cangas de Tineo, mas no para Cangas del Morrazo (no sé los otros), que sólo tiene un arroyo por todas partes vadeable. No obstante, podría no ser ésta una grave contradicción si aceptamos que en el sitio de aquel Cangas estuviesen las estacas o el amarradero de la balsa, janga o barca para cruzar la bahía de Vigo; en ese caso, y con tal interpretación, los Cangas habrían tomado el nombre como lo tomaron después La Barca, Barco de Soto, Barco de Valdeorras, etc., etc.

La interpretación por carrancas o por cana-

Biblioteca Nacional de España

llas es tan poco aceptable, que el mismo Carballo la ratifica luego. Que el nombre se debiese a la forma especial de los yugos no es creíble, sobre todo para Cangas del Morrazo, que está muy suave. Hay, sin embargo, en esta interpretación algo más atendible, por cuanto la voz coincide en Galicia con el significado de torga, tope, sujeción, obstáculo, angostura, estrechez, cepo, que corresponde también en sentido topográfico a la situación de este Cangas. Para confirmaros el significado de bastidor de topo para los cerdos que esa palabra tiene en Galicia, os recitaré una copla que he oído cantar en Vigo:

«Son carpinteriño novo
d'aldea de Firmonstans,
fago cangallas pra os porcos
e farantellas pra os cans.»

Vemos, pues, que en el significado de atranco, obstáculo, dificultad, angostura, ya en el sentido de artefacto o en el topográfico, coinciden Carballo, Simonet, Menéndez Pidal, Meyer, Cabal y Abego, y ese es el sentido de algunas palabras toponímicas gallegas o asturianas; *canga*, paso estrecho, *caranga*, angostura. Y esta es, pues, la traducción más aceptable, sobre todo para este Cangas, situado al borde de dos mogotes de pudingas que obligaron al río a un pronunciado zig-zas y produciendo dos marcadas angosturas. Falta saber si a los otros Cangas les cabe de algún modo, por su situación, un significado semejante. En cuanto a mis pre-

Biblioteca Nacional de España

ferencias, os advierto que si algún lingüista me convenciese de que esta traducción no debe ser aceptada, con gusto volvería los ojos a la raíz ibérica *tsa*, luego *ga*, después *ka* y *kan*, de la que os hablé antes.

Después de haberme oído tantas explicaciones etimológicas de la voz Cangas, acaso pensaréis que tal cariño le debo tener al nombre de cangués que jamás querría verlo trocado por otro. Y no es así; que ni el arraigo al país se enfría por tan poco, ni soy yo de los que rehuyen los sacrificios si éstos se rinden a una utilidad general y son de ventajosa trascendencia. A los años que tengo (no diré cuántos por si alguna de vosotras no lo sabe), el dejar de ser cangués tiene que doler, vaya si tiene que doler mucho y muy adentro; pero si el país y el pueblo y los cariños han de seguir siendo los mismos; si en todos han de perdurar el *furmientu*, la misma levadura, la madre, hasta las borras, el dejar de llamarse cangués para llamarse narceano, narceíno o narceies no debe ser un dolor insoportable.

El nombre actual, con su apellido necesario y que exige tres palabras para marcar una diferenciación y distingo con los otros pueblos llamados también Cangas, tiene un tanto de enojoso allí donde se exige brevedad y donde son obligados los impresos en los que se achican los espacios de dirección u origen, y es también enojoso para marcas, títulos y asignaturas. Además; por ser tantos los Cangas y siendo usual el llamarnos cangueses, a secas, sea cualquiera el pueblo, y hasta fechar en Cangas, sin sobre-

Biblioteca Nacional de España

nombre, las confusiones son frecuentes y fáciles.

Al hacer esta propuesta, no pienso, ni por asomo, en que del nombre actual se pueda traducir supeditación o dependencta alguna de Cangas a Tineo. Cierto es que fuera de Asturias, y entre los que no conocen este país, se cree que Tineo es la capital de Cangas, y muchas veces he tenido que rectificar ese concepto, mas nunca lo hice contrariado o con despecho, pues siento, como todos los cangueses, un fraternal cariño a la villa y concejo vecinos. Ser de Cangas y apellidarse en Tineo, por llevar tal sobrenombre Cangas, es doble galardón; que tanto monta y tanto honra ese apellido como ese nombre, pero la renuncia al nombre y apellido, conservando honra y amores, sería indudablemente ventajosa. Llamar a este concejo del Narcea y Narcea a la villa sería más conciso, más breve, más terminante, más diferenciado y más claro.

Biblioteca Nacional de España

IV

CORIAS

Amigos todos: Hoy vengo con cara seria y hecho todo un hombre de carácter y respetabilidad; un austero, timorato, cuasi místico y cuasi, cuasi echando bendiciones; suplico, por eso, a esta juventud juguetona que modere hoy sus expansiones y me escuche con todo recogimiento. Vamos a discurrir por claustros monacales y entre viejas sepulturas; vamos a conversar con ascéticos benedictinos, algunos de los cuales murieron en opinión de santos; vamos a visitar iglesias seculares y a descifrar latinas inscripciones sepulcrales, y ya comprenderéis que en estos pasos harían muy mal papel vuestras frivolidades juveniles. Mucha formalidad, pues, no salga de alguna sepultura, a nuestro paso, algún terrible anatema.

Habíamos comenzado nuestra charla del pasado domingo con una relación de iglesias o monasterios fundados aquí por un infante de

Biblioteca Nacional de España

España; eran monasterios, porque sólo alojaban una persona, mas no en el sentido que hoy se da a esa palabra. Monasterios de comunidad fundó el de Obona un príncipe Adelgáster y fundó el de Bárcena un conde D. Velaz y en el de Barcen figura como una de las primeras abadesas una hermana del conde D. Piñolo, llamada Aurea Gómez. Sabemos de un monasterio de Berguño, porque un don Fernando y una Caradona, abad y abadesa de él, hacen trueque con la abadesa y el abad de Obona. Creo que ya os menté el monasterio de Cibuyo, fundado por D. Alvaro Hernández, y el de San Martín de Cangas, edificado por unos señores Tellos y Troitinos. También son mentados el de San Miguel de Laciana, el de San Martín de Besullo, y uno en Zelón, a donde he de llevaros andando el tiempo.

Como acabáis de ver por los de Obona y Berguño, algunos de aquellos monasterio eran dúplices. «De éstos, dice Yepes, había muchos en Asturias, en los que, con una iglesia común, vivían, en diferentes departamentos, monjes y monjas.» Los otros eran sólo de frailes, y la generalidad, vuelvo a deciros, eran de un sólo monje o capellán, que de ahí procede el nombre *monas-erio*, casa individual, de uno solo.

Pero, de todos ellos, el magno, el que los apoderó a todos, y perduró y perdura, y ojalá siga, para honra y bien del país, es el de Corias; el Escorial asturiano; el que acaparó la riqueza y la influencia, y casi la personalidad del territorio en los siglos que vamos a narrar de Cangas.

Biblioteca Nacional de España

Todos los cronistas se detienen al llegar a la fundación del monasterio de Corias como obra monumental, secular y de gran trascendencia, y es claro que quienes más nos ilustran acerca de ella son los cronistas benedictinos: el padre Yepes, que fué abad de la casa y escribió en 1615, y el padre Risco, que vivió en ella y escribió en 1743. Ambrosio Morales nos dice algo en 1572; el padre Carballo, más; mucho Trelles en 1760, y bastante Caballero en 1707. En la *Revista de Asturias* publicó una muy documentada monografía el padre dominico fray Justo Cuervo. A todos esos hemos de seguir, y veremos si de entre esos libros y mamotretos podemos sacar una velada amena; que lo dudo, pues a vosotras no os gusta andar por entre añosos sepulcros y desportilladas lápidas, donde el polvo de los siglos mancharía vuestras preciosas galas.

He de advertiros que los datos que nos dan esos cronistas son tomados casi todos de un célebre Tumbo o Becerro, llamado así por su encuadernación, en el que los monjes benitos iban anotando el historial del monasterio. Risco nos dice que este libro había sido escrito, en el año 1207, por un monje llamado Juan Varón, y que en tal libro constaban las circunstancias de la fundación y número de los abades y donantes. Ese mamotreto, que tiene gran riqueza de datos para la historia de Cangas y Concejos vecinos, está hoy en el archivo benedictino de Monserrat, y sería muy conveniente que lo recuperasen los frailes de Corias A éstos no habrá de serles laboriosa la traducción, aunque está

Biblioteca Nacional de España

escrito en un latín muy difícil, con muchos signos góticos y oscuras abreviaturas.

Al comenzar la narración, nos encontramos con una duda y una larga controversia entre cronistas, respecto a los comienzos de la obra. Ambrosio de Morales, fundándose en una escritura de trueque entre D. Bermudo III y D. Piñolo, cree que las obras comenzaron en 1013 y que se terminaron en 1022. Carballo sigue a Morales y consigna estas fechas; pero Yepes las pone en duda y dice así: «Como he visto tantas veces el sitio del monasterio, puedo dar mejor razón del lugar y del tiempo en que se fundó, porque en esto varían los escritores de la casa, y es necesario mucho cuidado para saber en qué está la diferencia. Engañóse Morales en adelantar tanto la fundación, pues en la casa hay una escritura por la cual se da a entender que se edificó el monasterio en el año 1022. Otro papel se halla en el archivo, al que llaman los monjes el testamento de los condes fundadores, y éste data del año 1044; por lo que a algunos les ha parecido entender fuese la fundación en estos últimos tiempos. En esta variedad de opiniones la mejor resolución será contar la historia y las circunstancias de cómo aconteció »

Pero más adelante añade el mismo abad. También he visto una escritura, mal copiada a mi parecer, en la que se dice que en la era 1060 fué la permuta entre los condes y D. Bermudo III, lo cual se convence evidentemente ser falso, porque bajando de 1060 los treinta y ocho años de la era de César, venía a ser la data de

Biblioteca Nacional de España

la escritura de 1022, en el que el rey D. Bermudo no había comenzado a reinar ni entró hasta 1027, por lo cual entiendo que se ha de enmendar la copia, y como dice el latín *sines dena post millenam*, ha de ponerse *septes denam post millenam*, que es el año 1032.

Risco acepta esta fecha con un año de diferencia, y, al corregir a Yepes, añade que «se ha de tener presente que el yerro de las palabras está en la voz *nota*, introducida contra el estilo que se observa en las datas, en cuyo lugar debe decirse *nona*, significando que corría el tiempo, al darse el privilegio, en la era 1069, que es el año 1031.

En resumen: que, si no os preocupa demasiado, daremos por resuelto el problema creyendo que las obras comenzaron en 1031 ó 32, y con esto vamos ya al cuento o a la historia, que de todo hay en la viña del Señor.

Ya os dije ha dos semanas quiénes eran los condes D. Piñolo y D.ª Aldonza, y a las noticias que tenéis de ellos os añadiré que de aquel matrimonio nacieron cuatro hijos, llamados Obeco Piñoliz, uno, y Pedro Piñoliz el otro, sin que se sepa el nombre de los otros dos; «habiendo muerto todos en agraz, escribe Yepes, y quedando los padres sin esperanza de tener más familia». En tal estado de ánimo, muy piadosos los condes y viendo cómo sus antecesores y otros potentados de aquellos tiempos habían dedicado gran parte sus haciendas a fundar monasterios, nació en ellos la idea de fundar uno.

«El conde daba a entender algunas veces a la condesa que le estaría bien dejar a la iglesia

Biblioteca Nacional de España

por heredera de sus patrimonios tan gruesos, fundando algún monasterio en donde quedase perpetuada su memoria. Parecía bien esta determinación a D.ª Aldonza y deseaba que se pusiera en efecto; pero el conde nunca acababa de resolver, y como no estaba del todo determinado no había comunicado sus pensamientos a otra persona alguna».

No dice Yepes, ni otros cronistas, hasta dónde llegaron las impaciencias de la condesa, y menos nos habían de decir si ella le jugó una mala partida a su marido, comunicando el secreto pensamiento al mayordomo; lo cierto es que el conde salió de sus indecisiones gracias a éste, que, si no fué un vidente, fué un gandul redomado y un magnífico comediante. «El supo andar en diálogos con el cielo», y del cielo recibió una solemnísima bofetada; bofetada astral, que dice Rosso de Luna, la que no menta Risco, demostrando más cautela que Yepes y Carballo, los que creen en ella cual si a ellos les estuviese doliendo en la mejilla.

«Cuando Dios quiere, habla el abad, que se ponga alguna determinación suya, aunque los hombres cuanto es de su parte anden despacio, Su Majestad les pone espuelas y da orden de que se haga su voluntad. El conde D. Piñolo fué deteniendo y nunca acababa de poner en obra sus intentos, pero Dios le dió aviso por camino que diré ahora. Tenían los condes un criado, llamado Suero, de quien hacían mucha confianza: era su mayordomo y les gobernaba la casa, y durmiendo éste una noche, entre sueños entendió que se fuese al conde y le dijese cómo era

Biblioteca Nacional de España

la voluntad de Dios que se edificase un monasterio en un lugar que se llamaba Corias y que se dedicase el templo a San Juan Bautista, precursor del Señor, y pues ya tenía el conde intento de hacerlo, fuese en el lugar dicho».

»Despertó Suero, y aunque lo que se le había dicho fuese entre sueños, estaba cierto que no era engaño; pero cuando Dios habla a un alma o viene la embajada por orden suya, ahora sea velando, ahora durmiendo, pone certeza en la persona que es mandada para que crea en lo que se le revela. Si bien Suero estaba persuadido de que era verdad lo que se le había dicho, con todo, estaba medroso y no se atrevía a decírselo al conde, pareciéndole que no sería creído.

»Por segunda vez se le presentó a Suero la misma visión, y con todo esto estaba tan amilanado y cobarde, que no se atrevía a ir al conde con semejante embajada. Pero Dios, que era el que le daba estos avisos y que quería que se pusiesen en el acto, otra vez, que fué la tercera, mandó con serenidad a Suero que fuese al conde y le declarase la voluntad del Señor y el acuerdo que había en el cielo, de donde vió bajar Suero una iglesia, que se descolgaba de allá arriba, de tierra, en donde venían cantando coros de ángeles, la cual paró cerca de una hermita deshecha y en lugar lleno de espinos y malezas.» Del sitio aquél, copia del Becerro el P. Risco: *Erat enim locus asper incultus rapidus et dumentis interuptus super ripam Narcejae fluminis situs et erat ibi parvum quodque oratorium Adriani.*

Biblioteca Nacional de España

»Y porque los recios y porfiados por la pena se hacen cuerdos, por que Suero de allí en adelante no fuese desobediente, el que le mandó hiciese oficio de embajador levantó la mano y le hirió de tal suerte en el carrillo izquierdo, que no sólo quedó lastimado y con dolor, sino que los dedos estaban impresos en la carne con manifiestas señales del gran golpe que había recibido.

»Ya no le pareció a Suero que podía resistir a lo que veía claramente que el cielo le mandaba y determinó dar cuenta de las revelaciones dichas al conde D. Piñolo, y acertóle a hablar en tan buena ocasión que estaba presente D.ª Aldonza, y contándoles a los dos el caso y las veces que había tenido aquella revelación. Al principio, el conde sintió algún sinsabor y pesadumbre, considerando que él no había descubierto su pecho a persona alguna sino a su mujer, y comenzó a sospechar que, como ella tenía tan gran deseo de que se edificase la fábrica del monasterio, había inducido a Suero para que le viniese con semejante embajada, y que era traza forzosa entre los dos para persuadirle a comenzar pronto la obra. Pero como D.ª Aldonza jurase que ella no había descubierto aquel secreto a persona viviente y por otra parte Suero mostrase el rostro encendido y encardenalado con manifiestas señales de que era golpe dado de una mano poderosa, el conde se decidió a cercenar las dilaciones y dedicar luego la iglesia a San Juan, como se le mandaba.»

No os habrá parecido largo este relato; es leyenda que durante diez siglos entretuvo y

Biblioteca Nacional de España

mereció devota admiración de todas vuestras abuelas; tiene el encanto de una fe ingenua, sencilla, indocumentada; se ve la fantasía medieval, pobre y repitiéndose aquí con las tres llamadas reglamentarias del cielo, las sospechas del esposo, poco propicio al milagro, y, por fin, el prodigio, que es aquí la bofetada, y el agradable desenlace del argumento, que es la construcción del monasterio. ¿Verdad que os ha gustado, y más tan ingenuamente narrada por el reverendo P. Yepes? Pues otras leyendas canguesas os tengo reservadas, y continuemos contando lo que ésta dió de sí.

Ya tenemos a los condes decididos a la obra y al buen Suero palpándose la mejilla; pero es el caso que el lugar que el cielo había indicado para la construcción del monasterio no era de la propiedad de los condes, y hubo que entrar en tratos con el hermano de la condesa, D. Rodrigo Rodríguez—al que ya tenéis el honor de conocer—, y él cedió aquel lugar de «Corias, a trueque de otra hacienda y de un sabueso y un halcón» (Carballo).

El padre Risco difiere de Yepes y Carballo diciendo que el trueque de las haciendas se había hecho con anterioridad, pues en el Tumbo se dice: *ipsius autem loci hereditatem motu divina*. Nosotros no hemos de poner en discusión a estos muy reverendos, y conformes con que fuese antes o que fuese, después vamos a ver las obras. Los condes se dieron prisa a desmontar aquel sitio donde estaba la hermita de San Adriano, y allí hicieron un templo, que es, muy reformado, el que se llama ahora Nuestra Seño-

Biblioteca Nacional de España

ra de Regla, y acoplaron al templo algunas celdas para algunos frailes. Once años adelante, o sea por 1043, ya estaba trazada la casa y oficinas y se pudo formar convento y nombrar el primer abad.

No estaba terminado el monasterio cuando ya empezó a recibir espléndidos donativos, siendo, es claro, los más arrogantes los mismos condes fundadores. Para que todas las propiedades de la vecindad fuesen de la fundación, adquirieron, a trueque, unas que allí tenían Rodrigo Alfonso, Pipino Odoacro, Aldonza Ordóñez, Gabino Bruneldi y Odoacro Truitinaz, y así quedó el monasterio dueño de sus afueras todas.

No estaban los condes satisfechos y aún les parecía poco todo aquello, y, así, fué D. Piñolo a ver al rey D. Bermudo III—llamado el Junior—porque tenía mucha hacienda propia y heredada en los concejos de Cangas y Tineo, y le pidió que le permutase aquellos bienes del valle de Perpera por otros que él tenía en las riberas del mar, cabe Rivadesella y Peñamellera, a lo que accedió el rey y se hizo el trueque el año 1032.

No solamente accedió al trueque el rey Bermudo, sino que, agradecido a los favores que debía al conde, hizo él también una cuantiosa donación a Corias. Aquellos servicios que el conde había prestado al rey son así referidos en la escritura: *Propter servitium quod mihi exercitus et veritatem dixisti et contrarius fuistis contra inimicum et confidelis et mecum fenuistis mea alferena.* Aquí, comenta Yepes, «le

Biblioteca Nacional de España

dice el rey al conde con palabras muy bárbaras, pero harto significativas, qué es la razón porque se le hace la merced, llamando, con vocablo bárbaro, *alferena* a la bandera que lleva el alférez» (1).

La donación de D. Bermudo fué, en verdad, espléndida, no sólo en bienes, sino en las condiciones, pues los habitantes de Perpera no habían de contribuir al rey con rentas o fonsa-

---

(1) *Beremundus plures hereditates donat fideli suo comite Pinnolo Xemeni et comitisae Idontie epis uxore, quibus dotare possent Monasterium quod fundare cogitabunt ad ripam Narcejae in loco qui de Caurias dicebatur anno 1031.*

Annuit namque Serenitati nostri gloria ut faceremus vobis suprœditis et eclesia vestra, prœdictœ Carthulan donationis vel concesionis ad perhabendum de mandatione nostra propria in territorio asturicensi in valle quem dicunt Pésicus super alveos discurrentes Narceya el Luygna mandationem, quam vocant Perpera illo comitatu ab integro Eclesia vestra per suis terminis et locis antiquis quae fuit de homines de nostra pertinentia et deveniunt in eremum et inde per Carceto et inde per Proba et inde per Verdondo cum totis suis bustaris et inde per Patrono et inde per Sundieras et inde per Santo Petro et inde per intra ambas infestas et inde per Tenebroso per terminum de Aure et inde per Pambo per terminum de Ibi, et de alia parte per terminum de Rengos et deinde acima de la fuente de Bustiello et per illam fontem de Arroyes et de illam lagunam et inde per terminum de homines de Azio, et per terminum Tueros usque in rio de Luisna ad monasterium de Santo Tirso en inde per rio de Fabad in Infesto et per illam partem de Valdatam et illum terminum antiquum qui descendit a Robredo et inde ad Totariello et per inde per illam viam quœ vadit ad illam petram et per illam viam Galganam quœ vadit ad Linar Secut et per ipso Pando in Pruno usque in terminum Tebongo et inde ad Cesuras ubi primus diximus.

Copio literal este párrafo de la escritura para que os déis idea de lo que era el patrimonio real en estas tierras. Como se vé, los límites toponímicos que aquí se señalan están bien claros: por Carcedo, por el Probo, por San Pedro a Ibias y a Rengos, por Azio y por el Pando a San Tirso en el Luiña, y por Robledo a Linares hasta Tebongo y Zezures. Otras haciendas, fuera de estos términos, eran del patrimonio real, como veremos en otras permutas y donaciones.

Biblioteca Nacional de España

deras, ni con tributos, ni con servicio de hueste, ni había de entrar sayón a embargarles prendas, porque los impuestos todos habían de ser para el monasterio, así como no había de correr otra justicia que la de éste. Dice el rey en este documento que da hombres y merindades, montes y aguas corrientes a perpetuidad, y declara haber recibido por confirmación un caballo bayo.

No contentos los condes de lo que habían dado y obtenido para su fundación, hicieron testamento en su favor, dejándole todas las heredades, monasterios, villas, etc., que poseían en distintos términos de Asturias, que eran desde el río Ove hasta el río Deva. En este testamento se citan, entre las heredades donadas, a Carreceda, Santa María de Obancaro, Santum Joanem de Aragonio, las que habían sido permutadas al Obispo Froilano por otras que los condes tenían en Loreda, Verdicio y Evolia. En Ovanca, una heredad que había sido de Danel; en Irrondo, tres cuartas partes que fueron de Bermudo Gutiérrez, y el pueblo íntegro; la Vega de debajo de Cangas y haciendas en Perpera, en Abancenia, Villamediana, San Martín de Vesulio, Erondo, San Romano, Zerezedo, Santa Eulalia de Cueras con todos sus habitantes, y numerosos pueblos, que cita, de los territorios de Allande, los Oscos y Tineo. Y termina de esta manera: «Si alguno entre nuestros siervos atentase a este santo lugar, ya sea monje o clérigo, restituya y sea castigado con cien azotes. Mandamos, además, que todos nuestros siervos laicos trabajen en la semana dos días a

Biblioteca Nacional de España

expensas del monasterio y cuyo trabajo distribuirá el abad, y los otros días trabajen lo que quieran por nuestras almas y que no tengan dominio alguno sino el del abad, y el que no acatase este precepto nuestro se le lleve a justicia y reciba cien azotes. En la fiesta de San Juan Bautista paguen censo al monasterio... (aquí se les señala a los pueblos el pago que han de hacer, ya en escanda o en carne abundante, o en pescado o sidra, cual a Bárcena), y el transgresor contra este mandato sea maldito hasta la séptima generación y todas las maldiciones que se contienen en la Sagrada Escritura caigan sobre él; sea privado del Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor, y con el traidor Judas en el más profundo infierno sufra sus penas, y cuanto aquí sacrílegamente se hubiere llevado sea restituído cuadruplicado a la iglesia (Risco).

Ya tenemos iglesia y celdas, y una y otras viene a consagrar el obispo de Oviedo en 1043, y en el mismo viaje es también consagrado abad uno de los doce monjes que constituían la naciente comunidad (1). De este primer abad tenemos muchas noticias y todos los cronistas hacen de él grandes ponderaciones. Guiémonos para su biografía de la pluma de González Posada en las *Memorias históricas del Principado* (1794).

«Ariano o Tiriano, o mejor Arias Cromaz,

---

(1) Hartas diligenciaa he hecho, escribe Yepes, para saber de dónde trajeron a estos primeros monjes que vinieron a Corias; mas hay grandes conjeturas que serían del monasterio de San Pedro de Eslonza.

Biblioteca Nacional de España

monje benedictino, abad de Corias y obispo de Oviedo, se crió en el palacio de los ilustres condes fundadores de aquel monasterio, que le eligieron por su primer prelado, con tanto acierto como quienes conocían de cerca sus virtudes, que la fama de ellas obligó al rey Alfonso VI a elegirle para toda la Iglesia de Oviedo, que gobernó santamente desde últimos de 1073 hasta principios de 1114. Renunciando al obispado para vivir más tranquilo y disponerse para una muerte igual a sus santos deseos, la logró en el mismo monasterio cuatro años después de la renuncia, donde yace en opinión de santo entre aquellos monjes. Asistió en 1075 con el rey D. Alfonso, que había ido a visitar las sagradas reliquias, a la solemne apertura de ellas el día 13 de marzo. El veintiséis del mismo mes, en audiencia pública del dicho rey, personas reales y caballeros de la corte, se sentenció a favor de este obispo el ruidoso pleito del monasterio de Tol, siendo jueces, entre otros, el célebre Cid Campeador y D. Bernardo, obispo de Palencia. En 1083 consagró la iglesia de Cibea, en Cangas de Tineo; en el mismo año ganó otra sentencia sobre la propiedad del monasterio de Tol, que le disputaba Rodrigo Díaz de Asturias, cuñado del Cid. En 1108 asistió al concilio de Husillos. Ectaz Cromacis y otros hermanos de este obispo donaron al monasterio de Corias bienes raíces patrimoniales en Asturias, según el Becerro o Tumbo de dicho monasterio. Tratan de este insigne prelado el Arcediano de Tineo, Carballo, Gil González, Yepes, Heredia y los que escribieron catálogos de Obispos de Oviedo...

Biblioteca Nacional de España

Carballo nos dice que este Arias o Ariano era natural de Cangas. Yepes, hablando del espíritu que Arias infundió en la comunidad, dice que «al olor de su fama de santidad y observancia que se guardaba venían muchas personas, muy principales y de cuenta, a tomar en ella el hábito, y entre ellas lo tomó el mismo D. Froilano, obispo de Oviedo. Ariano acrecentó la casa, no sólo en lo espiritual sino también en lo temporal; porque ultra de la mucha hacienda heredada de los condes fundadores, se hicieron muchas mandas de monasterios, villas y posesiones, por personas devotas del convento y de la gran religiosidad que en éste se profesaba. Renunció al obispado, volvió a Corias, y allí falleció en una muerte muy dichosa; tanto, que es tenido por santo y está enterrado en la iglesia de Santa María, y dicen que en los tiempos pasados manaba la sepultura aceite milagrosamente.»

Si gran ventura fué para el naciente monasterio tener por primer abad a un hombre de tal valía, grande lo fué que le sucediese D. Muño o D. Muñón. Fué elegido por los votos del convento y con gusto de doña Aldonza, la fundadora, cuyo pariente se cree que era; y ni ella ni los monjes se engañaron, porque salió muy religioso y de mucho provecho para la casa, lo cual fué ventura de que a Munio le duró la abadía cincuenta años, tiempo bastante en su buen gobierno para dejarla enriquecida y acrecentada. Comenzó a edificar una nueva iglesia en honor de San Juan Bautista, patrón de la casa; la cual que estuvo en pie hasta el año de 1568.

Biblioteca Nacional de España

Entre otras muchas cosas que donó a la casa, fué un frontal cuajado de piedras y plata.

Risco añade que este segundo abad, con el apellido de Etaz, elegido por la condesa doña Aldonza, hizo la iglesia de San Juan, quedando la hecha por D. Piñolo dedicada a la Virgen María. La nueva iglesia fué consagrada por el obispo D. Pelayo y por el abad Munio. Este abad permutó con el obispo de Oviedo la mitad de la iglesia de San Tirso por la de San Martín de Veduledo.

A Munio sucedió Juan Álvarez, electo en la era 1156, y que siguió las pisadas de su antecesor, prosiguiendo la obra de la iglesia y dejándola acabada en veinte años que le duró el gobierno. Muéstranse en los papeles de la casa muchas donaciones que le hicieron en su tiempo, entre ellas una de la reina doña Urraca. A este abad sucedió Juan Martínez, el que hizo una permuta con el obispo Pelayo, dándole a San Martín de Cuadros, junto al río Vernesca, por San Martín de Cangas, que está sobre el río Luigna. Este abad gobernó veintitrés años, aumentó las posesiones, viñas y pomares, y renunció luego a la abadía para mayor quietud y ejercicios del espíritu, muriendo en 1172. Yepes dice que a Juan le sucedió Pedro Peláez—que es al que Risco llama Pelayo—y a Pedro lo consagró el obispo en Santa Eulalia de Sorriba. Y aquí vamos a suspender la relación de los antiguos abades, pues del sucesor de Pelayo hay mucho más que hablar, y esa charla pertenece a otro día.

Veo que vais fatigados y que necesitáis algún

Biblioteca Nacional de España

descanso; descansaremos, pues, ultimados unos detalles sobre la fundación del monasterio. Sé que estáis deseando saber cómo acabó aquel simpático matrimonio benefactor de Corias.

Don Piñolo murió joven, pero la condesa vivió muchos años más, llegando en sus días a la era 1121. El conde fué enterrado en la iglesia de Nuestra Señora, a mano derecha, en una gran arca de piedra labrada de veneras relevadas, y en ella están escritas estas letras góticas, con algunas cifras, que dicen: «*In precluso lapide hic requiescit famulus Dei Piniolus Comes defunctus qui obit undecimo Callendas Junii, era millesima octagesima septima*». (Aquí encerrado descansa el siervo de Dios conde D Piñolo que murió el 22 de mayo del año 1049). Junto a la sepultura de los condes había, en aquella capilla, otras cuatro, que se cree eran de los cuatro hijos: dos de ellas no tenían epitafio, y en las otras dos no se decía sino que allí estaban enterrados Obeco y Pedro.

Estas lápidas han desaparecido de la iglesia de Regla, y también desapareció, según dice Vigil, una inscripción funeraria que estaba en la capilla antigua, y que decía: «Aquí yace Pedro Rodríguez, fillo de Alexania, que finó a dos de andar agosto, era...» De otra lápida desaparecida en la iglesia de Regla habla Custodio, en la que podía leerse este epitafio: «*Onca Roderici triplis nostra Comitisa legitur hoc lapide requiescat placide.* Era 1116.»

«El conde—dice el abad cronista—dejó al monasterio sus armas, que son tres bandas azules en campo amarillo y encima las tres flores

Biblioteca Nacional de España

de lis, y sobre todo un castillo de oro, que en San Juan de Corias interpretan que es la iglesia que apareció bajando del Cielo cuando Nuestro Señor mostró su voluntad de que se edificase; lo que me parece muy allegado a razón, porque en el castillo de oro e iglesia, que acompañan dos ángeles, se ve la alusión a las canciones y motetes que cortesanos del Cielo cantaron en aquella revelación que vió Suero».

La condesa doña Aldonza, de la que ya sabéis que llegó a la era 1121, tomó el hábito de beata una vez muerto su marido (1). Aquélla, que apenada había vivido por falta de sucesión con D. Piñolo, hubiera hallado consuelo de saber que de sus hábitos de beata coriense había de quedarle una secular familia, tan larga, tan larga, que hasta vosotras llega, pues muchas sois aquí las beatas visitadoras del convento de Corias.

Dícennos que en algún palacio de Corias estaba recogida, y, según Caballero, gustaba de pasear en sus viudeces por los alrededores del monasterio, deteniéndose con preferencia en una fuente de la Bubia, que conserva el nombre de fuente de la Condesa; también nos dicen que

---

(1) Yepes deduce esto de una frase del epitafio de doña Aldonza. «La palabra *conssesa*, que figura en muchas escrituras y ejemplares, significa lo mismo que religiosa, monja o beata, que porque se ha declarado muchas veces no hago más incapié en declarar este vocablo. Están estos sepulcros llenos de abreviaturas, y en este de la condesa yo puse *conssesa*, y otros dicen *comitesa*; mas yo creo que dice *conssesa*, porque en estos tiempos las reinas y señoras, por la mayor parte, en muriendo sus maridos, se hacían beatas».

Biblioteca Nacional de España

sentía especial devoción por la ermita de Santa Eulalia de aquel pueblo.

Dió su alma a Dios, y quedó sepultado su cuerpo junto al del conde, y en la cubierta de su sepulcro podía leerse este epitafio: «*In hoc recluso lapide requiescit famula Dei Ildontia defunta conssesa septimo callendas Novembris era centesima prima post millesima*». (En esta piedra cerrada descansa el cuerpo difunto de la sierva de Dios Aldonza, que murió en 26 de noviembre del año 1083).

Enterrados los condes y hecha la presentación de los primeros abades, hagamos un descanso antes de proseguir la historia antigua del monasterio.

Veníamos diciendo que el monasterio gozaba de gran prosperidad ya desde sus comienzos, pues además de la donación de D. Bermudo y de los condes, los primeros abades habían aumentado las haciendas. Pues bien: las donaciones continuaron; se puso en moda, diríamos, hacer mandas a Corias, y aquello llegó a ser todo un emporio de fama y de riquezas. Para mejor entender aquellas prosperidades, sigamos también aquí los párrafos del cronista de la Orden de San Benito.

«Por experiencia he visto en la historia de la Orden, muchas veces, que tras mucha observancia ha venido la abundancia y copiosas rentas de las casas, y lo fueron tanto las de Corias, que han hecho conocida ventaja a todos los monasterios de Asturias, así mendicantes como monacales. Allende la gran fortuna heredada de los

Biblioteca Nacional de España

fundadores, acrecentóse la casa con la costumbre de aquéllos tiempos de enajenar monasterios menores a los mayores, y de muchos de aquellos eran patronos, los sujetaron y vinieron con el de San Juan de Corias, y así como en cada provincia hay un gran río que recoge y lleva consigo al mar todas las aguas de los arroyos y ríos menores, así en cada provincia de España hemos notado que los monasterios menores que en tiempo de los moros se habían fabricado y que fueron como parroquias para adoctrinar a los fieles que estaban entre aquellos bárbaros, cuando éstos se ahuyentaron de España, los prioratos, residencias y conventos se unían en cada provincia a las casas privilegiadas, siendo San Juan de Corias el principal al que muchos menores se acogieron.»

Efectivamente: vemos pronto incorporados a Corias los de San Miguel de Bárcena, Santa María de Miudes, San Miguel de Canero, San Salvador de Cibuyo, San Juan de Vega, los de Villacibrán, Piñera, Santa María de Obona, San Esteban de Mántaras, San Miguel de Laciana, San Tirso de Cangas, San Salvador de Cibuyo, San Acisclo de Mare Mortuo, Santa María de Siloyo, del Concejo de Navia; San Salvador de Berguño, San Martín de Besullo, San Juan de Villaverde, San Tirso de Candamo, en la villa llamada de Liguria; San Juan de Sauto y otros varios. Podéis haeeros cargo de la riqueza que significarían estas agregaciones, sabiendo que cada uno de estos monasterios había de pagar a Corias la tercera parte de sus rentas.

Vamos a hacer un pequeño repaso de cómo

Biblioteca Nacional de España

afluyeron a la casa benedictina bienes y jurisdicciones. Digo pequeño repaso, porque sabemos que fueron muchas más de éstas que llegaron a mis noticias. Risco nos dice que, en tiempos del abad Pedro Peláez, tanto aumentaron las rentas, que pudo aquél disponer se señalase mayor ración a los monjes. Este fué el que puso vestuario común, plantó viñas alrededor del monasterio y en estas obras sufrió muchas tribulaciones.

El rey D. Fernando, el primero, da a Corias los pueblos de Castrosín y Villafornos, y en *ribulo Hermo, hereditates, terras cultas et incultas, prata pascua, aquaeductos per omnia loca et exitus ad omnes partes»... In Lamera hereditates multas...* En el Becerro consta que la reina Doña Urraca donó haciendas a Corias. En 1125, la iglesia catedral de Oviedo le cede el monasterio de Santa María de Luiña. Vigil Froila, en 1138, le da el lugar de Trascastro; Onega Menendi *dona proa anima sua* los lugares de Otas, Luberio y Ovallo. En 1112, Pedro Rodríguez de Puntarás y su mujer, Urraca Núñez, dan la mitad del pueblo de Llamas. En 1119, Fernando Pérez y su mujer Valesquita Menéndez, dan otros tres ochavos del mismo pueblo, y del mismo dan una cuarta Pedro y Rodrigo García. En 1150, Valesquita Peláez dona sus posesiones de Cangas. Domingo Díaz da el lugar de Vallino de Sierra, y su hija da las aldeas de Nando y Robledo. Rodrigo Rodríguez Can dona el coto de Brañas. Manuel Rodríguez Can dona el valle de los Homeros. Onega Fernández dona el valle de Amago. Diego Fernández da la al-

Biblioteca Nacional de España

dea de Narón «por los males que había hecho al monasterio». El infante D. Alfonso Ordóñez dona muchas posesiones en Cornellana. Don Enderquina Vélaz también hace donaciones. En 1137, pasan a Corias grandes bienes en el territorio de Valdés, que Alfonso VII había donado a Gonzalo Menéndez. En el Becerro figuran donaciones de muchos bienes en el Concejo de Tineo, entre ellos el pueblo de la Pereda, dado por Fernando II. En fin: Carballo nos da una relación de donantes a Corias, sin que sepamos cuáles eran las heredades que cedían; éstos son los Zediza, Bósquez, Analdos, Etaces, Cromacios, Sarracinos, Arbas, Assures, Pitillas, Levas, Calvos, Marcos, Partimios, Soles, Farfanes, Collares y principalmente los Canes y Rodríguez.

¡Ya veis, pues, en qué pobrezas se ahogaba el monasterio! A estas rentas sumad aquéllas cuyos lugares no han llegado a mi noticia y los ingresos por el número grande de funerales, misas y responsos que allí se dirían, pues, según nos cuenta Carballo, «los grandes señores de este territorio querían ser enterrados allí, entre ellos todos los de la familia de los Canes, que éstos como defensores de él se enterraban en el convento, y no ha muchos años que había allí muchos paveses antiguos con las armas de los Rodríguez, que son tres bandas atravesadas».

Pero, ¡ay, que las muchas riquezas, dicen los frailes, no son gratas a Dios, y ellas son causa de grandes sinsabores y quebraderos de cabeza, y así les pasó a los monjes de Corias, que,

Biblioteca Nacional de España

si grandes privilegios tenían y de grandes riquezas disfrutaban, por todos tenían que pleitear contra los avariciosos señores! Toda la historia del monasterio está llena de empeñados litigios; los abades jamás tuvieron descanso, ya contra los obispos, ya contra los magnates y hasta contra los reyes.

El primer pleito parece haber sido aquél de que hace relación el arcediano de Tineo, referente a jurisdicciones eclesiásticas. Pretendía el obispo de Oviedo ejercerla sobre Corias, fundándose en una escritura del tiempo de los condes, escritura en la que el abad Ariano prometía reverencia y obediencia, mas no sujeción de servidumbre. Era éste un asunto capital para el monasterio, y hemos de ver en la historia de Corias cómo este litigio se renueva muchas veces. El texto de la escritura es éste: «Yo, Ariano, primer abad de Corias, prometo a ti, Froilano, obispo de Oviedo y de su iglesia, a y todos los que han de suceder en tu lugar, perpetuamente, derecho de obediencia y reverencia constituída por los Santos Padres, la cual, por la regla de San Benito, el abad está obligado a tener a su obispo, y lo cual confirmo con mi propia mano sobre el altar, pero de ninguna manera te hago ni prometo sujeción» (1).

---

(1) Yepes discute largamente lo que es reverencia y obediencia que se debe a los obispos y lo que es sujeción, y dice así: «Yo vi en un archivo de Oviedo una memoria de las abadías que estaban en un tiempo sujetas a la iglesia catedral, y cuando pone la lista de otras dice que están sujetas *pleno jure* al obispo, y tratando de la de Corias afirma que estaba sujeta, pero quita aquella partícula *pleno jure*, entendiendo los obispos que esta casa estaba más exenta».

Biblioteca Nacional de España

Ya sabéis cómo se resolvió el pleito, mas no por eso se rindieron los monjes, y otra vez se litiga el mismo tema, ésta con mayor resonancia. Oigamos a Risco. Muerto el abad Pedro Peláez, en 1195, en el mismo día fué elegido Pelayo Froilaz por todos los monjes, a excepción de algunos pocos, menos sobresalientes en talento, los cuales, conjurándose contra el nuevo electo, rogaron al rey, a los caballeros y al obispo de Oviedo que no le admitiesen por abad. Sin embargo, de las instancias que hicieron los monjes que resistían la elección, tuvo el rey por conveniente remitir el electo a la ciudad de Oviedo para que lo consagrase el obispo de esta Sede, que era Juan González. Este prelado estaba persuadido de que la elección se había hecho en menoscabo de su propia autoridad, y por lo tanto aseguraba que de ninguna manera mandaría dar la bendición al nuevo abad Pelayo si no se retiraba la elección interviniendo su autoridad. Los monjes comprendían el peligro que resultaba al monasterio si condescendían con el obispo, y por esta razón se resistieron. Viendo el rey y el obispo el empeño de los monjes, nombraron por abad a Rodrigo García, que era hijo de otro monasterio.

Los monjes entre tanto apelaron a la curia romana, cosa que irritó a los contrarios, de tal modo que fueron a Corias cargados de armas, viéndose los insumisos obligados a refugiarse en la capilla de Santa María. No les duró muchos días este asilo, por carecer de alimentos, por lo que salieron de la iglesia protestando de la injuria que se les hacía. El abad Pelayo al-

Biblioteca Nacional de España

canzó de Roma que se nombrasen jueces de esta causa a D. Manrique, obispo de León y al abad de San Isidoro, de la misma ciudad, los cuales removieron de la abadía a Rodrigo García, sentencia confirmada por el cardenal del Santo Angel y en la que se anulaba todo lo que el obispo había hecho en perjuicio del monasterio. La ejecución de esta sentencia fué cometida por el abad de Obona, el cual puso en posesión de la abadía a Pelayo Friolaz que gobernó pacíficamente por tres años.

Caballero nos habla de otro litigio de muy grandes porfías: fué el sostenido por el conde D. Pelayo, gobernador de Tineo, reclamando unos bienes que Alfonso V había donado al monasterio de Bárcena, disfrutados por Corias indebidamente Acudieron los frailes a León e informaron al rey que nombrase jueces que viniesen a averiguar los términos de aquella donación: vinieron los jueces a Gera; allí oyeron las partes y juzgaron a favor de Bárcena, por lo cual se hizo una partija de aquellos bienes entre Bárcena y Corias.

Dos pleitos sostuvo Corias con el conde D. Suero, uno sobre unas haciendas en Perajas, del concejo de Salas, y otra por haber comprado el conde unas herencias en Cibuyo, que Coria creía de su pertenencia. No sé qué declaraciones habrán prestado en aquel pleito los vecinos de Cibuyo, pues en el Becerro se les moteja de recios y rudos. Caballero, en cambio, los disculpa, y al hablar de este litigio se muestra partidario de los derechos de don Suero, pues «su ánimo era enriquecer el mo-

Biblioteca Nacional de España

nasterio de Cornellana, fundado por su abuela».

De otro pleito habla el Tumbo, y es el que resolvió Alfonso VII el 17 de septiembre de 1154 hallándose en Oviedo. En la audiencia pública de aquel día se quejó el abad de Corias de las violencias cometidas por un juez llamado Rodrigo Farfón, a quien el emperador, averiguada la verdad, encarceló y puso en grillos y cadenas, declarando que el monasterio de Corias era libre y exento.

En tiempos de Alfonso IX, nuevamente se litigó sobre la independencia de Corias para el nombramiento de abad. Quiso el rey resolver el asunto en las Cortes que celebraba en Toro; allí fué oído el abad, que alegó con la escritura de fundación dada por D. Piñolo, y en presencia de todos los obispos y magnates que a las Cortes asistían, decretó el rey que el monasterio debía ser libre de jurisdicción real, dándose de ello escritura pública.

No es cosa de haceros aquí una relación de los numerosos y empeñados pleitos que sostuvo el monasterio en defensa de sus haciendas; más adelante os hablaré de aquellos que dieron lugar a luchas enconadas, sangrienta alguna. Mas no creáis que era sólo Corias el pleitista. Los señores y los abades y abadesas vivían litigando, y del convento de San Pelayo, de Oviedo, cuéntanse los pleitos por centenares. Iban de potencia a potencia, y yo no sabría deciros quiénes eran los más culpables de aquel estado de perpetuos enconos, si los déspotas señores o las absorbentes comunidades.

Aquella absorción de la propiedad en unas

Biblioteca Nacional de España

manos sin estímulos para fomentar los cultivos, ya que la riqueza les acudía tan propicia y por medios tan fáciles, era causa, en el país, de un señorío desmedrado y de un pueblo labrador demasiado sumiso y muy resignado a la miseria, miseria que se le ponderaba como un medio para ganar el Cielo.

Y no era Cangas solamente quien sufría aquellas apreturas entre las manos de un abad; no era aquí sólo donde faltaban la libertad, los estímulos, la tierra y los medios para desenvolverse, pues si este país, por ser Corias el más poderoso monasterio de Asturias, era el más acaparado, también en nuestras vecindades y en otras comarcas asturianas se sufrían las opresiones abaciales. Oigamos, si no, lo que Félix Infanzón nos dice hablando de Tineo.

«Incompatibles dentro de una misma demarcación los dos brazos de la antigua constitución político-administrativa, clero y nobleza, e imperando en la región septentrional del municipio de Tineo, conocido por el cuarto de Valles, las comunidades religiosas bajo su absorbente dominación de entonces, sólo podían tener cabida el siervo de la tierra o forista, el colono y el labrador, que pacientes y resignados sufrieron el yugo hasta la redención democrática. Inútil será, por lo tanto, buscar en aquella región cotos señoriales, aristocráticas torres, ni aun apenas blasones nobiliarios. Su importancia histórica puede concentrarse en Bárcena y Obona, residencia de dos importantes conventos.»

La importancia del territorio cangués, diremos nosotros, estaba concretada a Corias, y, de

Biblioteca Nacional de España

una manera o de otra, al monasterio vivía el país supeditado. Los colonos respiraban con el permiso del abad, que a todos hacía llegar su vigilancia y su dominio; él lo era todo, lo mismo en la vida pública que en los actos de familia; él castigaba, él absolvía, él cobraba las rentas; él era el amo, el juez, el alcalde, el censor, y era hasta el carcelero. Poniéndoos sólo un ejemplo de cuál era la intervención abacial, os diré que él autorizaba o descomponía las bodas, y él señalaba el número de invitados que habían de asistir a cada una. Fuertes Acebedo cita un documento del monasterio de Belmonte, en el que dice así el abad: «Doy licencia a José Fernández Ochoa para que el día de la boda de su hijo pueda convidar hasta doce personas.»

Y en esta sujeción me he referido tan sólo a los renteros más o menos alejados del monasterio, pues la vida de los vecinos a él, la de los esclavos, *servos de monasteria*, era todavía más precaria y oprimida. Porque el monasterio tenía verdaderos esclavos, y es el mismo Yepes quien nos lo dice: «Y ello se está dicho que los patronos que dejaban heredades y posesiones habían también de mandar a las iglesias y monasterios esclavos que les labrasen la tierra, so pena que la manda era baldía, porque todos los hidalgos y gente libre estaban en la guerra.» Ya os he dicho cómo entre los abades se cambiaban y vendían los esclavos y la miserable ración que les daban por su trabajo.

En fin: que el gobierno, el régimen, el género de vida bajo el dominio abacial, no era nada

Biblioteca Nacional de España

mejor que en los pueblos de realengo, de señorío o de obispalía. Y para asesorar estas apreciaciones mías, os transcribiré unas palabras de Sangrador, el que os parecerá más autorizado.

«Entonces fué cuando las iglesias y monasterios adquirieron grandes propiedades y riquezas administrando ellos la justicia; con los conventos alternaban los señores, nacieron nuevos señoríos, y entre unos y otros se alzaron con todo el territorio, naciendo así el poder feudal con sus ominosos y repugnantes derechos, y del cual eran un símbolo los rollos, las argollas, la horca y la picota, que se elevaban en el centro de los pequeños estados, para demostrar el omnímodo poder de los señores y la triste condición de los vasallos.»

De la influencia cultural y agrícola del monasterio llegan muy escasas noticias hasta nosotros, y de aquellos tiempos no queda en Corias riqueza alguna arqueológica. Dice el padre Carballo que en la iglesia de Vega había una puerta muy hermosa y de muchas antigüedades, pero no se encuentran señales de ella. Según Trelles, en las sepulturas de los Rodríguez de Cangas había muchos paveses y adornos de piñas significando las armas de D. Piñolo, pero ni una sola piña se ha conservado.

Es indudable, dada la laboriosidad benedictina, que ya desde los primeros tiempos atesorasen los frailes algunas obras artísticas, tallas, ornamentos y, sobre todo, libros de gran labor caligráfico. En efecto; ya habéis visto como el tercer abad había aumentado los libros de la casa, y como la abadesa de Zelón da a Corias

Biblioteca Nacional de España

los pueblos de Robledo y Miralles a cambio de un misal y un breviario «que eran óptimos.» También hemos visto que entre las muchas cosas que dió a la casa el abad Munio estaba un frontal cuajado de piedras preciosas y plata; ese frontal fué vendido en el siglo XVI, y de él nos dicen que «estaba labrado por maravilla, que era del altar mayor y que tenía siete marcos de plata». También entonces se vendieron algunos cálices, custodias e incensarios de plata de los que no sabemos la fecha de adquisición, y que tal vez fuesen de estos primeros tiempos de Corias que narramos.

De reliquias y relicarios sólo sabemos lo que nos dice Ambrosio de Morales: «Tienen tres cajas pequeñas con huesos de santos, sin que se sepa de quién son ellos, pero tan verdaderas reliquias y huesos de santos, que, acostumbrándose mucho tiempo a echarlos en agua para dar a los enfermos, nunca han perdido un olor muy suave que tienen. También en un arca guarnecida de plata están dentro reliquias, que no deben ser muy menudas, pues suenan.»

Es de creer que los benedictinos mejorasen los cultivos, pues en todas partes eran expertos agricultores. Los cronistas nos dicen que los primeros abades plantaron viñas y pomares, y creo que es Suárez Cantón el que atribuye a aquéllos el primer cultivo de las viñas en Cangas. En el antiguo monasterio parece que había un buen molino, y obra de los monjes habrá sido el de Vegalaba, llamado antes Vega del Abad.

No sabemos si los frailes fomentaban la ins-

Biblioteca Nacional de España

trucción de sus vecindades o del país: probablemente tendrían alguna escuela y clase de latinidad, y a falta de médicos y cirujanos, ellos escucharían a los enfermos, darían drogas, milagrosas unas y maravillosas otras, y acaso redujesen algunas luxaciones. Ya sabéis por Ambrosio de Morales la fama curativa que tenía una infusión o maceración de los huesos de santo que guardaba el monasterio. Sabemos que aquellos monasterios tenían hospedería y había hermanos hospederos o enfermeros que la atendían, pero hospitales, no; la malatería de San Lázaro establecida en Retuertas fué muy posterior: en Corias no hubo verdadero hospital hasta finales del siglo XVIII, que fué cuando acogió uno que había en los Oscos.

Excusado es hablar de la buena ejemplaridad de vida que darían aquellos religiosos; mas no creáis encontrar en los monjes de Corias de aquellos tiempos la austeridad, la vida de estudio, de apostolado y sacrificio de los frailes que conocéis ahora. Ya habéis visto que hasta el tercer abad ni hábitos monacales usaban, y que muchas tribulaciones sufrió aquel buen señor para meter a los frailes en observancia. De lo que no me convencen Yepes ni Risco es de que tuviesen que esperar a nuevas rentas para tener mejor ración; pues desde los comienzos del monasterio afluían a él salmones y gallinas, marranas, carneros, manteca y huevos, vino y sidra, y las primicias y lo más escogido que se producía en estos Concejos.

Y salgamos de Corias, a donde muchas veces hemos de volver; pero antes de terminar esta

Biblioteca Nacional de España

velada, completemos el tema religioso visitando algunas iglesias del concejo erigidas en aquellos tiempos.

VISITANDO LAS IGLESIAS

Nuestra primera visita será a la iglesia de Cibea; mas ya al entrar nos encontramos con una duda y una discusión que ha habido entre los críticos respecto a la fecha de su fundación. Para que os enteréis de ello, ved una lápida que hallaréis a la entrada y leed esta inscripción: *In nomine Domini Sacratum est templum santi Jacobi Apostoli famulu Dei Ariane o... tense sedis—era MCXXI—accondidit Froilan regnante rex Adefonsus in Legione.* Aunque vosotros sabéis mucho latín, os daré la traducción que hace Masdeu: «El siervo de Dios don Arias, obispo de Oviedo en la era de 1121 (Año 1083), consagró este templo de Santiago Apóstol fundado por Froilano, obispo de Oviedo, reinando Alfonso de León (el VI).»

He leído una larga disertación, creo que inédita, de Suárez Cantón, acerca del error que parece haber en el señalamiento de las fechas. Fijándose nuestro sabio en que la iglesia aparece consagrada por D. Arias en 1083, y fundada por Froilano, se pregunta a qué Alfonso hace referencia la lápida. El VI reinó desde 1072 a 1109, y cabe, pues, que Froilano hubiese podido hacer en aquel reinado la fundación, siendo imposible que se hiciese en el de Alfonso V. Por otra parte, a Suárez Cantón le extraña aparezca

Biblioteca Nacional de España

donada a la catedral de Oviedo por D. Fruela II en 950, y consagrada ciento treinta y tres años después; lo que le hace creer que tardó todo este tiempo en construírse. Yo creo, aunque en mí sea un atrevimiento opinar contra nuestro prestigioso paisano, que la iglesia donada por Fruela habrá sido una pobre capilla de aquellas muchas que por aquí fundó el infante llamado también Fruela, y sobre ella, si es que no había sido destruída por un incendio u otra causa, se habrá construído la otra más amplia consagrada por Arias.

No creo que tengáis gran empeño en que agotemos el tema y que nos detengamos ante esta cuestión de fechas, por lo que vamos a entrar en el templo, llevando en éstas, y en las próximas visitas, nada menos que a Vigil como guía.

Como habéis visto, la iglesia es muy antigua, pero apenas conserva restos de su edificación primitiva. La puerta principal es de cantería lisa con su arco semicircular, sobre el que corre un tornapolvo, con sencillas molduras a los lados a manera de dosel, y que, bajando hasta la imposta, remata en un cono por un lado y por el otro en una concha. La puerta del costado es moderna, como es la nave y ábside rectangular. Y nada más hay que ver, y si a Cibea os traje, como ahora os llevaré a Carballo y a Bimeda, es por que conozcáis algo de las antigüedades del concejo, y porque han venido muy a cuento ahora estas visitas.

La iglesia parroquial de Carballo fué consagrada también por el obispo Ariano, y es de las que figuran donadas por D. Fruela, y así consta

Biblioteca Nacional de España

en una lápida descubierta al renovar el pavimento en 1856. Es de espadaña con dos huecos: «en la bonita puerta de entrada tiene adornos sencillos en las pilastras, y flores cuatrifolias en los capiteles y en el arco semicircular; sobre éste corre un tornapolvo, ornado de cabezas de clavos prismáticos y colgantes que rematan en borlas. La puerta del costado es de época posterior, de arco apuntado; en la imposta una especie de ramos trifolios, y otro adorno semejante en la parte baja de las jambas. En el ábside, semicircular, hay un ajimez tapiado, con columna central y borlas por la base y capiteles, y en el intermedio de los arcos un rosetón constituído por cuatro medios círculos. Nada conserva en su interior de la época románica, a excepción de las bóvedas de cañón del sagrario y sacristía, y un sepulcro gótico, sin letrero, arrimado a la pared y al lado del Evangelio.

No diréis que os entretengo demasiado en estos monumentos, pues nuestras visitas son tan cortas como las de Jueves Santo. Ya veréis qué poco nos detendremos en las iglesias de Bimeda y Naviego.

De la iglesia parroquial de San Pedro de Bimeda apenas quedan restos de su estructura románica, acaso del siglo XII. Sobre la única puerta de arco semicircular, situada a los pies del templo, corre elegante moldura a manera de tornapolvo, con colgante a los flancos, que remata con borlas cerca de la imposta. Tiene carácter primitivo en todo su exterior, que se compone de nave con cornisa y conecillos con molduras ábside semicircular, muy bajo, y espada-

Biblioteca Nacional de España

ña. Por el interior, sólo quedan las bóvedas de cañón corrido a toda la iglesia y sacristía. El arco toral es de forma de ojiva.

La iglesia parroquial de San Vicente de Naviego conserva algunos restos de arquitectura románica y gótica; de una nave cerrada, de cornisa y conecillos con adornos, así como el ábside circular y un primitivo ajimez colocado fuera del centro. La puerta de entrada, a los pies del templo, con su arco apuntado de cantería lisa, la adorna un tornapolvo con colgantes a los lados, que rematan en medias bolas. Por el interior quedan las bóvedas de cañón de la capilla mayor y sacristía. La de la nave es gótica, así como el arco toral, cuyos capiteles están salpicados de bolas. En sus inmediaciones se descubrieron muchas sepulturas de tamaños diferentes y sin tapas, todas de hojas de pizarra, y una con inscripción de 1112, que conmemora el fallecimiento del siervo de Dios, Vicente; otras dos con letreros, también antiguos, han desaparecido incrustadas en la pared de la escuela actual y en una casa inmediata a la iglesia.

La citada sepultura estaba arrimada a la pared junto a la puerta del corral, a la parte trasera de la referida parroquial; lleva en el centro el distintivo *Chrismas alpha et omega*, y dice: *In nomine Domini obit Famulo Dei Vicenti ipsas nonas octobris era LXX plus IVILIVC.*

Otra inscripción sepulcral aparece en la feligresía de Naviego, que quizá fuese una de las dos empotradas en la pared de la escuela y en la casa de un vecino labrador Se halla en la Real Academia y la transcribe Martínez Marina

Biblioteca Nacional de España

en la forma siguiente: *defunt adijo... in nomine Christo Ofimorin.*

Desde Naviego iremos a Cibuyo; pero hemos de detenernos en San Tirso, monasterio que ya hemos nombrado muchas veces, que fué de los incorporados a Corias y más adelante iglesia con pila bautismal. No sé si de su pavimento ha desaparecido una lápida con esta inscripción:

Obiit Petros Pelagius
Famulus Dei er... M.

Acaso este Pelagio sea aquél que gobernó a Tineo en 1151, hijo del infante D. Pelayo y nieto del rey Fruela II.

Referente a este monasterio hay una escritura en el Tumbo de Corias, que cita Caballero y que encuentro difícil de traducir por sus muchas abreviaturas. Dice así: *Abatisa Galobina Vdi Tinensi Vendedit Ariano Abati coriensi vng villg y cabo de villa de Vallinas que erat de Santo Tirso pro una soqua et uno bicil penta a Narceya et de veneras pentri de Senra et de conoceda qui rendidit sabena año 1022.*

Siento no saber daros noticia de una capilla o santuario que había en esta villa en los primeros tiempos medievales. Sólo sabemos de él, que con el nombre de monasterio y advocación de San Martino fué donado a la catedral de Oviedo. Como en las afueras de Cangas hay un arroyo llamado de San Martín, es de sospechar que hacia él estuviese el santuario, y es muy probable que sobre sus ruinas se construyese el

Biblioteca Nacional de España

llamado hoy lagar de Velarde, situado a la vera del antiguo camino a Leitariegos.

También hemos nombrado los monasterios de San Esteban y el Salvador, de Cibuyo, donados a la catedral de Oviedo en 921 y 1093, respectivamente; de otro, en Berguño, sabéis, donado en 1086. Estos fueron visitados por Jovellanos, Martínez Marina y Vigil. Martínez Marina nos habla de una lápida encontrada en el del Salvador, que está en la Real Academia de la Historia y que se refiere a la consagración del monumento en los años 1162 a 1175. Jovellanos también la vió, y dice así de ella en sus *Diarios:* «Trabajé en la piedra de Cibuyo; es de tres cuartas de ancho por dos de alto; tiene once renglones partidos por líneas dobles, arada con cuchillo o navaja y no grabada, sobre pizarra, de bella letra, pero borrada por la mayor parte a fuer de lavaduras que hicieron saltar las escamas y desaparecer las letras. Después de grandísimo trabajo pude leer muy claramente los tres primeros renglones, que contenían lo principal de la memoria, y dicen: *In nomini nostri Yesuchristi consagratum esta... episcopo Gonzalvo templum istud in era CCIII post millesima nomina reliquiarum istius.*»

Alrededor de la iglesia de Cibuyo se ven muchas sepulturas marcadas con hojas de pizarra, y en el corral de la casa de Barreiro hay una gran pizarra con epitafio latino muy borroso. Es de creer que si un aficionado asiduo buscase en Berguño, algo de interés epigráfico encontraría, y algo sabríamos de aquel antiguo monasterio.

Biblioteca Nacional de España

Y ya que de iglesias o monasterios venimos hablando, podemos aprovechar la ocasión para visitar otro muy interesante, que, si pertenece al territorio de Allande, es digno de que tengáis noticias suyas. Vuelvo a deciros lo que os dije cuando visitamos a las más antiguas familias del concejo: que no sería correcto el desentenderse de las familias y monumentos de nuestras vecindades. Vamos, pues, a la iglesia de Zalón, Zelón o Celón, y llevaremos por guía al eximio cangués José María Flórez, que escribió sobre ella un meritísimo trabajo. Acaso al hablar ahora de esta iglesia faltemos al orden cronológico que se debe llevar en estas narraciones; y lo digo porque lo más interesante que allí se encuentra pertenece a tiempos un tanto más recientes; pero la primitiva construcción, el monasterio, fué de tiempos muy antiguos, y por eso viene aquí todo ello muy a cuento.

Yepes cree que el primitivo monasterio data del año 717; pero José María Flórez opina que es del siglo XI; en ese siglo lo habéis visto figurar haciendo trueques con Corias.

«La arquitectura es románica, con puerta principal coronada por un arco orlado de bolitas, piñas y clavos de alto relieve, y dos columnas que tienen en los capiteles dos palomas. Tiene espadaña con dos campanas, una de ellas interesante por lo antigua y que muestra en una faja esta inscripción: «*In era Millesima Decentesima sexagesima post millesima*», y en otra faja esta otra: «*Vox Sonat Mentem Santam Spontaneam Dei Honorem Ptris.*»

Ninguna otra cosa interesante quedó allí del

Biblioteca Nacional de España

primitivo monasterio, y el mérito arqueológico que aquella iglesia encierra pertenece a unas pinturas murales de fines del siglo XIV o principios del XV. La leyenda adornó pronto las pinturas, si es que el artista no se inspiró en una leyenda muy antigua con referencia a los tiempos de la fundación. Vése allí un peregrino matando una serpiente, y dícese que aquella era la que en tiempos ignotos se había apoderado del santuario, causando gran espanto en la comarca, y tal fe sigue inspirando la ingenua novela, que aún en el zócalo señalan los vecinos un agujero pulimentado por la cola del monstruo.

¿Qué habrá querido simbolizar el artista? ¿Representaría la serpiente la expoliación del monasterio por algún señor o forajido de los más viejos tiempos? Tal vez el peregrino simbolice a Santiago, y en la serpiente se signifique la invasión agarena. Fué aquel apóstol protagonista constante de todas las leyendas y representaciones plásticas de la Edad Media, y en el magín de todos los artistas estaba como obsesión el tema de la epopeya, y es de creer, por eso, que a ella se refiera el cuadro.

En el arco toral podéis ver pintada la ciudad de Jerusalén con la escena del Calvario, y sobre la imposta la Anunciación. En el presbiterio fué donde más trabajó el artista, pintando al lado del Evangelio la figura de la muerte, representada por una momia cenicienta de acertada factura anatómica y que empuñando un arco apunta la flecha hacia un judio que ya aparece con el pecho atravesado, pero sin soltar el tesoro que oprime con su mano derecha. Al lado del

Biblioteca Nacional de España

Evangelio veréis pintada la Sagrada Cena, el Desprendimiento y la escena de los Azotes, acompañando a estos cuadros esta inscripción: *Judas otorgó a los Jdjus a xpo e le uesó en la fas: y como azotaro a xpo a casa Pilatos y como estuvo (atado toda la) noche a la colonna».*

Otras escenas de la Pasión se ven al lado de la Epístola: la Sentencia de Pilatos, Camino del Calvario y el lienzo de la Verónica. También veréis representados a Adán y a Eva, de muy buen trazo; pero el cuadro mejor y mejor conservado es el de la Coronación de la Virgen. José María Flórez hace muy buen aprecio del dibujo, colorido y expresión de estas pinturas.

Y «colorín colorau, este tema se ha acabau». A pesar de mi *introito* de esta noche, yo me permito suplicar a las mamás que os permitan un poco de baile, no sea que después de haber visto tantas lápidas, y después de haber oído tantos latinajos, soñéis luego en latín y con escenas terroríficas.

Biblioteca Nacional de España

V

SEÑORES Y SEÑORÍOS

No os podéis figurar las dificultades que se encuentran para seguir los troncos genealógicos de Cangas, y ello debido al modo caprichoso con que se han urdido las sucesiones y entronques en los memoriales de familia y en las crónicas, allí donde les fallaban los nombres y faltaba la trabazón de estirpe. A este motivo de dificultad, únese la inestabilidad de nombres y apellidos con que figuran los personajes, llamándose uno mismo de distintas maneras, apellidándose los hermanos de modo diferente, adoptando cada uno el sobrenombre de un abuelo, o el de su suegro, o el del lugar de asiento, con abandono del paterno.

Eso mismo nos ocurre ya al seguir la traba genealógica de la poderosa familia Rodríguez Can, cuya estirpe habíamos dejado en Rodrigo Rodríguez. De éste conocemos varios hijos, uno de ellos Rodrigo Alfonso de Cangas, que apa-

Biblioteca Nacional de España

rece fundando un monasterio en Rengos y que tiene un hijo llamado Diego Rodríguez, casado con la infanta doña Ximena, hija de Alfonso V, y capitán general de Asturias. De este matrimonio nació la muy cantada doña Gimena, esposa del Cid Campeador. No es, por lo tanto, esta célebre señora de la rama de los Rodríguez de Cangas que nosotros seguimos, y si a ella llegué por una colateral, fué para que vieseis que aquella dama era de sangre canguesa. «Y esto es tan verdad, dice Carballo, que según Sandoval no ha de caber duda de ello, por haberse hallado en los archivos de Burgos, con la buena diligencia del licenciado Gil Ramírez de Arellano, la carta original de las arras.»

Otro hijo de Diego Rodríguez fué Rodrigo Díaz, que tuvo varios hijos, uno de ellos llamado Pelayo Rodríguez y otro Fernán Díaz, herederos los dos en este territorio; una hija llamada Urraca Fernández, y otro hijo, Dionisio Rodríguez. De estos hermanos, Fernando es el que aparece donando a Corias el pueblo de Vallinas, y doña Urraca, el pueblo de Nando. Dionisio aparece casado con Aldonza Fernández, de la renombrada familia de los Mirandas. Este matrimonio es para nosotros de mucha significación, porque de él nació Gonzalo Alfonso de Llano, que es el primero que figura con este apellido de los más notados durante cuatro siglos de la historia canguesa.

Ya tenéis varias familias canguesas muy emparentadas con quienes alternar; lo malo es que yo no acierto a seguir sus líneas genealógicas, y tendré que ir presentándoos sus personajes

Biblioteca Nacional de España

según vayan apareciendo en nuestros historiales, sin poder deciros de quiénes son hijos, nietos o biznietos, o de quiénes padres o abuelos. Así me ocurre con un Lope Rodríguez de Cangas, descendiente de Rodrigo Rodríguez, y que figura como señor de Amago; e hijo de éste, figura en 1474, García Fernández de Amago, llamado de Amago porque en ese pueblo, cercano a la villa, tenía su casa. Como hijos de éste figuran Lope Rodríguez de Cangas, que tenía su casa en Bergame; un Gonzalo de Cangas, el Manco, y una María Rodríguez, que casa con Alvaro González. El señor de Amago, García Fernández, fué el que defendió a Enrique IV contra las pretensiones del conde de Valencia, por lo que el rey, agradecido, le concedió el hábito de Santiago. María Rodríguez, la señorita de Amago que acabo de citaros, casada con Alvaro González de Quiñones, fué madre de Suero de Cangas, que casó en Toro con Isabel Yáñez, «de quien descienden los caballeros de aquella ciudad llamados Quiñones, conservando siempre el apellido Cangas, que se ha extendido por otras partes de estos reinos, emparentados con muchas casas». Os he dicho todo esto para que veáis cómo del pueblecillo de Amago salió sangre para muy encumbradas prosapias españolas.

Y hecho este aparte, volvamos en busca de Gonzalo Alfonso de Llano, al que sucedió un conde Suero Alfonso, persona principalísima en Asturias en tiempos de Alfonso el Sabio. Dícennos que este Suero vivía en Llano, como sus antecesores, y era dueño del castillo de Pa-

Biblioteca Nacional de España

lanquera, cerca de Sextoraso. Poseía casi todo el territorio heredado de los Canes, sus bisabuelos, y de él, parece indicar Carballo, descienden los Alfonsos de Cangas de Onís y los de Navia. Yo no sé el parentesco que unía a Suero con Pedro Alfonso, señor principal de Belmonte y fundador del monasterio de Lopedo, pero creo que eran parientes y sé que este señor tenía haciendas en Cangas.

A Suero Alfonso, muerto en 1284, sucedió López Rodríguez de Cangas, y a éste, Alvaro Alfonso, del que hemos de hablar más adelante cuando nos encontremos con otro personaje contemporáneo suyo y con el que ha de tener un renombrado desafío. Hijo y sucesor en la casa de Alvaro Alfonso fué un valeroso señor, al servicio de Juan I, llamado Alfonso González de Llano, alcalde de Castropol y Ribadeo. Alfonso dejó cinco hijos, y a uno de ellos, llamado Alvaro, le tocó el asiento de más calidad en Cangas, «que era una casa fuerte junto a la iglesia, encima de la Vega, con las huertas alrededor de ella, todo en medio del pueblo realengo, y junto a la casa un palaz que va de esta casa a la villa, y a más de esto le tocó el señorío de Mirallo». Esto nos dice Caballero, y añade que «por no haber entonces mayorazgos y ser las ffncas de Cangas las de más calidad, puede tenerse por seguro que este Alvaro fué el primero de los hermanos, y que los sucesores de esta casa y torre de Cangas deben ser los tenidos por el tronco de este linaje». Este Alvaro, por distinguirse de los hermanos, se llamó Alvaro Alfonso de Cangas.

Biblioteca Nacional de España

Otra vez nos encontramos con varias ramas de este tronco que yo no puedo seguir y deslindar; estos Alfonsos fueron muy prolíficos, y ya figuran con ese nombre en Jarceley; ya en una casa solariega en el barrio del Corral de esta villa, cual Juan Alfonso de Jarceley, casado con María Rodríguez de Carballo y de los que fué nieto Francisco de Sierra el Viejo; ya tienen asiento y solar conocido en el barrio de Entrambasaguas de la que ha de salir Luis Alfonso de Carballo; ya hallamos una casa de Alfonso en Bimeda, otra en Cibea, y Alfonsos casados en Carballo y en la casa de Flórez de Borracán, todos ellos procedentes de los cinco hijos que dejó Alfonso González de Llano.

No dejemos de anotar que un hermano de Alvaro Alfonso, llamado Gonzalo, heredó la casa solariega del pueblo de Llano, y que se llamó, por eso, Gonzaló de Llano: hijo de éste fué otro Gonzalo de Llano que fundó solar en Argancinas.

Con Gonzalo de Llano, el que vive en ese pueblo y nieto de Suero Alfonso, queda ya definida y separada la casa de Llano qne ha de figurar mucho en Cangas hasta desaparecer en la de Yebra, no sin dejar más largo recuerdo al fundirse el apellido con el de Queipo. Hablando de la casa de Llano, dice Tirso de Avilés que «Pintan por armas tres bandas verdes en campo colorado, y dichas bandas se tiene por cierto son las del conde D. Piñolo; son muy buenos hidalgos y hubo algunos señores principales de este linaje, especialmente D. Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, y el blasón es el siguiente:

Biblioteca Nacional de España

«Yo vi en campo colorado
Tres bandas muy bien sacadas
De verde y amarillo matizadas,
Que son las armas de Llano
Linaje muy sublimado».

Como no es el intento de estas charlas seguir las genealogías con el rigor de un blasón o de heráldica, sino que os voy presentando los personajes según van apareciendo en los siglos de Cangas, nos despediremos ahora de los Llanos y vamos a visitar a otras familias.

Quisiera llevaros por buen camino a la primitiva casa de los Queipos, pero es lo cierto que encuentro el camino enmarañado. El mismo Trelles nos dice que «omitiendo las patrañas e invenciones que sobre la etimología y derivación del apellido Queipo se atribuyen en los mismos memoriales genealógicos que de esta familia están escritos, diremos que Diego López Queipo, señor de la casa y castillo de Muriella en el reinado de Alfonso VI, provino después de largas generaciones y no volvemos a saber de esta familia hasta el reinado de Enrique III».

Otros autores precisan más, no sé si con las patrañas que dice Trelles, el origen de esta familia, y lo encuentran en la casa de los Alfonsos, a los que ya conocéis y donde estuvísteis de visita. Dicen que de aquel Alvaro Alfonso, el del torreón de la Plaza, fué hermano Juan, padre de Teresa Díaz y abuelo de Valesquita Fernández, la que casó con Gonzalo Menéndez de Carballo, e hijo de éstos fué Juan Queipo, de quien descienden los Queipos. Sin embargo,

Biblioteca Nacional de España

Caballero hace figurar a Juan Alfonso, el hijo de Suero Alfonso, con el nombre de Juan Queipo y señor del castillo de Queipo de Cibea, por haberse casado con la heredera de las varias casas de los Queipos.

Tirso de Avilés dice que los Queipos colocan tras el escudo la cruz de Caballería del hábito de Santiago. Piferrer describe así las armas: «Escudo cortado. 1.º de oro y tres flores de lís de azur, puestas dos a una; 2.º jaquelado de seis piezas, tres de gules y tres de oro. En el archivo del marqués de San Esteban del Mar se resguarda, pintado, el escudo de Queipo, de oro, orla del mismo metal y con ramas de racimos de su color».

De la casa de los Fuertes, que en otra conversación os he mentado, poco os puedo decir ahora, pues si en Fortún Bermúdez habíamos perdido el tronco, ahora que lo volvemos a encontrar es cuando la familia va a desaparecer de Cangas. Nos encontramos con Gonzalo Fuertes, casado con Sancha Rodríguez de Sierra, que en 1462 aparece preso en el castillo de Piedrabuena de Bobia de Suso, donde hace testamento, diciendo en él que recela le quieran matar, y ordena lleven su cadáver al monasterio de Corias, donde están sus antecesores; deja un hijo póstumo, y manda que a ése se le entreguen los bienes que posee en Mendiello, Parrondo y Barbazosa; y aquí termina la casa canguesa, pues este hijo casa con su parienta María Alvarez Fuertes, hija y heredera de los Lope Rodríguez de Navia, y a Navia se fué a vivir el matrimonio y allí siguió la casa. Con algunos personajes de

Biblioteca Nacional de España

este apellido nos hemos de encontrar en los historiales cangueses, pero sin que yo pueda decir de ellos el lugar que ocupan en la estirpe.

Una familia nueva en Cangas, pero de muy rancio abolengo en Asturias, os voy a presentar, y cuyos personajes han de ser muy principales figuras en la historia canguesa. Es la de Omaña, que trae el nombre del territorio así llamado, y que ya tenía sangre de Cangas, pues procedía de un nieto de Pedro Díaz, que heredó y tomó asiento en las Omañas en tiempos de Alfonso VII, pero conservando las haciendas de Cangas.

En 1248 nos encontramos allí con Ares Pérez, que sólo tiene una hija heredera; casa a ésta con un pariente, y como el matrimonio sólo tiene dos hijas, en ellas se divide la casa en dos ramas, una que sigue la baronía en Ribadeo, y otra que se lleva las haciendas de Cangas y en Cangas hace asiento.

«Los Omañas, dice Tirso de Avilés, son muy caballeros en la villa de Cangas y en el valle de Omaña y en la ciudad de León. Pintan por armas una banda roja que disparte dos cabezas de sierpes, desde boca a boca, que se están combatiendo, en campo amarillo, una de cuyas cabezas esquina el escudo a la parte de arriba y la otra a la esquina de abajo, y la banda colorada que atraviesa de cabo a cabo en medio del escudo; traen asimismo cinco armiños negros dentro del escudo, y por orlas, aspas de San Andrés, y en la cima del escudo un mote con el blasón siguiente alrededor:

Biblioteca Nacional de España

«Al que sigue este blasón
Se le pone todo esfuerzo
Y quita todo temor».

De los tiempos medievales figura algunas veces en Cangas el apellido Pertierra, y que era una casa y solar cangués de nombradía nos lo dicen Vigil y Tirso de Avilés; pero a mis manos no ha llegado esa genealogía ni sé en qué lugar de la villa o del concejo vivía esa familia. Los Pertierra, dice Tirso, son buenos hidalgos en el concejo de Cangas de Tineo, y allí tienen su solar principal; pintan por armas un castillo levantado en campo de sangre, lo mismo que la casa de Salas, con este blasón:

«De sangre en campo teñido
Un escudo vi almenado
Y sobre él está asomado
Un león que ha aparecido
Hasta el medio levantado.
Estas armas y blasón
Son de Salas y Pertierra,
Pues que juntas en la guerra
las ganaron, y así son
Las mismas en esta tierra.»

Otro apellido de la villa hemos de ver figurar, y a veces en circunstancias sangrientas. Es el de Terrazo, y de él tampoco sé deciros los comienzos y los finales, ni el curso de su linaje. Carballo nos dice: «que Diego Sánchez de Terrazo fué un caballero muy estimado en tierra de Cangas de Tineo, que siguió la parcialidad del

Biblioteca Nacional de España

rey D. Enrique, y teniendo en su mano el lugar y fortaleza de Palenzuela, él y otro hermano la defendieron del rey con mucho ánimo; mas faltándoles el socorro de D. Enrique, dándoles palabra el rey de no molestarles, se la entregaron, aunque después les hizo degollar». A fines del siglo XV figura como gobernador de Cangas Alfonso Arias Terrazo, el que en 1490 hace donación al monasterio de Belmonte de muchos bienes, patronazgos y representaciones que tenía en Belmonte, Miranda, Grado, Somiedo, Cangas de Tineo y Allande.

Cuando en nuestro caminar lleguemos a los siglos XVI y XVII, veréis figurar en esta villa, dando eximios cangueses, a la familia de Collar; pero por ahora sólo sabremos de Pedro Collar, que en compañía de Juan de Sierra representa al concejo de Cangas en una magna asamblea convocada en Oviedo, en tiempos de Juan II. De la nombrada casa de Menéndez del Corral apenas sabemos cosa alguna hasta que una Mencía, hija de Juan de Llano, casa con Juan Fernández Valdés, matrimonio que tiene un hijo, llamado Juan, que casa con Urraca Menéndez del Corral, solar que era, según las crónicas, muy antiguo y noble en Cangas.

Más adelante encontraremos bien definida a la casa de Sierra, pero de estos tiempos que narramos sólo os puedo mentar a Juan de Sierra, mayorazgo de la casa de Pambley, hombre de afamadas proezas, según nos dicen, y padre de Francisco de Sierra, capitán valeroso en la conquista de Granada; otro Juan de Sierra figura, insigne capitán de Fernando V, mas por

Biblioteca Nacional de España

ahora no puedo seguir paso a paso este linaje.

Creo que os acordaréis de aquel poco recomendable Basco, en el que se iniciaba el memorial de la casa de Uría. De aquél regresaron a Ibias dos hijos: uno llamado Fernando Alvarez de Uría, y otro llamado Rodrigo, que heredó las mañas de su padre, pues «era también una mala cabeza, tomando lo que no era suyo». Hijo de éste fué Fernando Rodrigo de Uría, que vivió en el lugar de Moretán, donde le quemaron vivo los de la casa de Lamas de Burón; y esto porque su padre había matado a uno de aquella casa, y no pudiendo vengarse de él se vengaron en su hijo. Hijo de éste fué Alvaro Pérez de Uría, que se fué a vivir a Seroiro, donde también vivió su hijo Bartolomé. Parece ser que este Alvaro fué uno al que un hombre mató en las viñas del Cadanal, junto a Ernes, tirándole un lanzazo con tal fuerza, que lo atravesó de parte a parte.

No volveremos ya a encontrar estas trágicas escenas cuando visitemos a esta familia, sino que la veremos dando monjas y frailes, y canónigos y obispos y magnates; ni hemos de visitarla en Ibias, pues al finar la Edad Media aparece su tronco viviendo en Aguera del Couto; es que Alfonso de Uría se casó con una rica heredera de aquel pueblo y allí hizo asiento. Hijo de éstos, también viviendo allí, es Alvaro de Uría, casado con Adera Vázquez, hija de Basco Pérez de Tormaleo.

De la célebre casa de Ibias, después de aquellos Martín Rodríguez y Sancha Vimaráez, que figuraban en el siglo VIII, no encontramos a per-

Biblioteca Nacional de España

sona alguna conocida hasta el año 1114, en el que María Rodríguez de Ibias aparece haciendo donaciones a la iglesia de Oviedo. Muchos años después encontramos a Pedro Díez de Ibias, prior de la orden de Malta, muy apreciado del rey D. Juan I y muerto bravamente en la batalla de Aljubarrota. Luego, mucho más tarde, pues media el siglo xv, hallamos a Diego Fernández de Ibias, señor de la casa de Ibias y de Laciana, casado con Aldonza Rodríguez de Ibias y Cubillos, dueña de la otra mitad del concejo, viniendo a ser el matrimonio dueño de un gran territorio. Hijo de Diego y Aldonza fué Diego Fernández de Ibias, que murió en 1490, dejando el testamento hecho en Corias en donde dispone que le entierren, donándole al monasterio los lugares de Bobias y Llamera.

Con este Diego Fernández desaparece el apellido, pues sólo deja dos hijas, y por el matrimonio de una de ellas la casa figura con el apellido de Ron, en adelante. Pero con esto entramos en tiempos más modernos, a los que no debemos anticiparnos.

Sabemos de otra casa noble en Ibias, figurando en el reinado de Alfonso IX. Este rey dispone no se cobre impuesto alguno a los hijos, nietos y biznietos de Cristobal Pérez, llamado el Ingerto, vecinos de Ibias, ni a sus descendientes, por cuanto había hecho prestación de una carta donde constaba su antigua condición de nobleza de sangre. Hemos de ver cómo en ese territorio abundaban los nobles e hijosdalgo, siendo muy numerosos en comparación con los de esos concejos los expedientes que promovieron

Biblioteca Nacional de España

y que están hoy en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid; mas de estos tiempos medievales, yo no acierto a daros otras noticias.

Si hacemos una ligera excursión por las tierras de Allande, os presentaré al Sr. Lope Núñez de Llanices, apellido con que empezó el tronco de los llamados luego Valledor. Aquellos Llanices, y luego los Valledor, eran caballeros de pendón y caldera, y aquel D. Lope representó a Allande en la célebre junta celebrada en Oviedo en tiempos del rey Enrique II. Ciriaco Vigil cita la casa de Muñiz en San Martín del Valledor, y dice que «pinta un castillo acompañado de un tejo; al flanco diestro una flor de lís, y al siniestro, y encima, una estrella; al lado del castillo un caballero jinete hundiendo una lanza en la boca de un oso que está asido por dos lebreles; detrás están unos monteros, y una caldera a un lado».

Yo no sé precisaros cuál de ellos es, pero puedo deciros que el más antiguo de esos cuarteles, en las armas de los Muñiz y Valledor, procede de la casa de la Quintana.

En otras conferencias os he de presentar a otros señores de Allande, entre ellos a los Gutiérrez González de Cienfuegos, señores jurisdiccionales del territorio cuando a finales del siglo xv dejó de ser Obispalía; el señorío continuó en los condes Marcel de Peñalva, con los que aquí habéis de entrar en relaciones.

Si de Allande pasamos a Tineo, volveremos a entrar en la casa de Arganza, de triste historia en los tiempos medievales por las enconadas reyertas que sostuvo con otros señores del terri-

Biblioteca Nacional de España

torio, sobre todo con los García de Tineo. Dícennos que de aquel Pedro Peláez, al que ya conocísteis, fué hijo Juan García, que casó con Urraca Rodríguez de Riego, y de éstos nació Pedro Peláez, el Viejo, casado con la heredera de Cabo del Río, en Tuña; el hijo de éstos, llamado Pláiz de Arganza, el Mozo, casó con una dama de la casa de Lamas de Moreira, y aquí desaparece de Arganza aquella estirpe. Después, apenas sé nombraros a otro personaje de aquella casa que a Pedro Núñez, casado con Leonor Flórez, de la casa de Llamas de Mouro.

Mucho figuran, y en las veces más sonadas del historial cangués, los García de Tineo; mas no es cosa de desarrollar aquí el árbol genealógico de esa renombrada familia. Era casa muy fuerte cuando en ella entroncó el adelantado Pedro Suárez de Quiñones, llegando entonces a su máximo poderío. Diego García de Tineo y sus hijos Alvaro García Caballero y Diego García de Tineo son de triste recuerdo en nuestras vecindades, y en estos dos hermanos se disloca la casa, pues mueren célibes, asesinados por un hermano de su abuelo. La hermana de éstos, María, casó en San Pedro del Río, en Galicia, y allí fué a residir; por cierto que el haber dejado al frente al abad de Obona dió lugar a largos y muy enconados pleitos.

Con esto debemos terminar la excursión y el recuento de las principales familias y casas señoriales a las que yo podía llevaros, y ya es hora, pues ya sabéis sus nombres y parentescos, que os haga la presentación de damas y caballeros en sus atavíos y porte y con su trato y

Biblioteca Nacional de España

sus mañas. Yo quisiera ponerlos a vuestra vista, cultos, apuestos, marciales y cortesanos, los galanes; lujosas, distinguidas y elegantes, las damas; pero, ¡ay! que mucho me temo os parezcan ellos todavía toscos, zafios, hirsutos, como aquellos otros de tiempos más antiguos que otro día os presenté, y que las encontréis a ellas pánfilas, ordinarias y mal vestidas.

Acaso encontraréis algún señor ataviado con rica túnica de seda, o algún apuesto jinete luciendo airoso brial. Tal vez en alguna de aquellas casas, a las que fuísteis conmigo, os haya recibido el dueño vestido de largo manto guarnecido de armiño, cual sabemos lo usaba el Cid Campeador; mas creo que tales galas y lujos cortesanos habrán sido aquí una gran excepción. Los veréis, sí, con pespunteado jubón y finas calzas, y rico pellizón de manga ancha o perdida y guarnecido de pieles de garduña; mas no busquéis por aquí los lujos castellanos, pues los caudillos y los soldados de Asturias tienen fama de bizarros, aguerridos y montaraces, y no lucen por la riqueza de sus armas, prendas o atavíos.

¿Queréis verlos en traje de guerra, regresando victoriosos de las luchas que coronaron la Reconquista? Tal vez podáis contemplar a un capitán de la casa de Pambley luciendo rica loriga de brillantes escamas; de bruñidos anillos será la que lleva el segundón de los Alfonso; férreo capuchón traerá el señor de la Plaza; brillará el yelmo de un valeroso galán de la casa de Queipo, o el de un afamado Omaña, o el de un bravo de la familia de los Fuertes. Muy nu-

Biblioteca Nacional de España

tridas panoplias y labradas armaduras se verían en estas casas señoriales, con un historial cada una de mil hazañas contra los agarenos; pero de ellas no queda ni una muestra en el concejo: aquellos metales desaparecieron en herrumbre, y si sabemos que los había y que se usaban, es por las piedras heráldicas que lucen las fachadas de vuestras casas.

No se distinguían, no, por lo suntuosas las tropas asturianas. Yo pienso que las canguesas irían cual aquellas de Cabrera que Enrique Gil nos pinta. «Gorras de piel de cordero, coleto muy largo de piel de becerro destazado y de color rojizo, calzones ajustados de paño obscuro, penas pellejas rodeando las pantorrillas y sujetas con las ligaduras y correas de la abarca.» Barbudos y con enmarañadas cabelleras, la tez quemada, los gestos rudos, los ademanes selváticos, dando agudos *aturuxus*, o fieros *ijujús*, y animándose con los gritos dentolabiales o sibilantes característicos de nuestro subdialecto, los combatientes cangueses habían de causar extrañeza y habían de significarse con un carácter muy propio y descollante en los ejércitos de la Reconquista.

Y así era, y los atildados castellanos hacían chacota de la pobre indumentaria con que se presentaban las fuerzas asturianas; no os quiero decir lo que entre los asturianos se significarían los cangueses, más pobremente trajeados y de aspecto más fiero, ya que estos pueblos eran los más apartados, incultos y montaraces de Asturias. Mas no nos debe pesar verlos en tan pobre vitola, pues los vemos a distancia de varios

Biblioteca Nacional de España

siglos, en función de guerra y contra unos enemigos desenvueltos y libres también de herrajes, lujos y pelendengas. Cuando en aquellas luchas era la mayor fiereza la que rendía la mayor eficacia; cuando en el combatir de un soldado no había función alguna intelectual o técnica, sino que todo se fiaba a la mayor acometividad y arrojo, no debe dolernos que aquellos nuestros abuelos descollasen por el aspecto más fiero.

Claro es que en aquellas críticas y desdenes había exageraciones y despechos, y más todavía exageró luego el romance; y para que veais cuáles eran aquellas apreciaciones que los asturianos merecíamos en Castilla, os transcribiré un párrafo de aquel «En Santa Guedea de Burgos», tomado de la edición más antigua.

«En Santa Guedea de Burgos,
do juran los hijosdalgo,
. . . . . .
Villanos te maten, Alonso,
villanos y no hidalgos;
de las montañas de Oviedo,
que no sean castellanos;
caballeros vayan en yeguas,
en yeguas que no en caballos;
las riendas traigan de cuerda,
que no con frenos dorados;
abarcas traigan calzadas,
que no zapatos de lazo;
las piernas traigan desnudas,
no calzas de fino paño;
traigan capas aguaderas,

Biblioteca Nacional de España

no capuces ni tabardos;
con camisones de estopa,
no de Holanda ni labrados.
Mátente con aguijadas,
no con lanzas ni con dardos;
con cuchillos cachicuernos,
no con puñales dorados;
mátente por las aradas,
no por caminos hollados;
sáquente el corazón
por el derecho costado
si no dices la verdad
de lo que te es preguntado:
si tu fuiste o consentiste
en la muerte de tu hermano».

Ya véis lo mal paradas que quedan en el romance las mesnadas de Asturias, y acaso pueda creerse que tales dictados se refiriesen solamente a las de estos altos concejos, pues el poema dice villanos de las montañas de Oviedo».

Si tan mal portadas iban las huestes, no es de creer que fuesen muy elegantes sus caudillos, máxime cuando sabemos que en ferocidad poco se llevaban unos y otros, pues como fieras vivían todos, persiguiéndose y matándose por estos montes y cañadas. Todos, todos, jefes y soldados, señores y plebeyos, eran igualmente incultos; todos avezados a la caza de osos, lobos y jabalíes, y todos rindiendo la mayor admiración y respeto a la fuerza, a la corpulencia, a la resistencia física, al arrojo, y acaso, acaso, al espíritu más pendenciero y sanguinario.

En el reinado de Alfonso VII, dícennos los

Biblioteca Nacional de España

cronistas, abundaban por todas las tierras de Asturias los excesos y las violencias. Acostumbrada la gente de guerra al robo y al pillaje, se invadían los caminos de malhechores, por lo que el obispo de Oviedo convocó una asamblea en la que se pusiese remedio a tantos males. No sé quiénes representaron a Cangas pero sí que la asamblea estuvo muy concurrida y que solamente Tineo envió treinta y cinco representantes. Se dictaron allí muy duras penas, que en un principio dieron buenos resultados, y aquella fué la base de la Junta General del Principado.

No eran, no, solamente maleantes plebeyos o desertores del ejército los que por estas tierras se dedicaban al bandidaje, sino que eran los mismos señores, que asalariaban a los forajidos y patrocinaban a los colonos que más se excedían en sus desmanes contra los colonos de los señores rivales. Las behetrías, de que hablaremos luego, eran motivo de perpetuas algaradas y contiendas, quitándose los señores unos a otros los sumisos, y empleando las peores artes en tales competencias.

Para que os deis cuenta de aquel estado de intestina lucha, de enconados litigios, de los que no se libraban los monasterios—si es que no eran los abades los mayores litigantes —, os daré algunos ejemplos. Ved a un Juan Sardain que, despechado contra su tío porque al morir había hecho donación de sus haciendas al monasterio de Bárcena, entra violentamente en aquella iglesia, desentierra el cadáver, se lo lleva y se queda con las heredades legadas. Fué muy grande el escándalo; el abad de Corias puso el

Biblioteca Nacional de España

grito en el cielo y su protesta en las justicias, y gana el pleito y las haciendas, y he aquí desenterrado otra vez el cadáver aquél, y otra vez enterrado en la iglesia de Bárcena.

La casa de Omaña y la de Llamas de Mouro sostienen durante largos años una rivalidad malsana, devolviéndose continuos desaires y amenazas: aquella tirantez explota un día en Onón de un modo trágico con motivo de la presentación de párroco de San Pedro de Coliema. Los de Omaña, defendiendo lo que creían su derecho, habían nombrado párroco a D. Tristán Becerra; con un derecho igual resultaba nombrado por los de Llamas un D. Francisco Rodríguez; el litigio estaba en el obispado y, entre tanto, siguen más enardecidos los ánimos de los dos bandos, que llegan a las manos un día que se jugaba un partido de bolos en Onón. En la contienda, Diego de Sierra mató al cura Tristán Becerra; tuvo que huír, y desterrado vivió, y murió en el destierro. De su muerte, y al hacerse las partijas, parten las casas de Castiello y Parrondo.

Una de aquellas rivalidades y luchas medievales en Cangas dió lugar a un célebre desafío que mentan casi todos los cronistas. Conocéis ya a uno de los contendientes, aunque no a los que iniciaron la enemistad y cometieron los crímenes motivo de aquel duelo. No os di antes noticias de ellos porque es una familia que sólo figura en estas bregas, de cuyos antecedentes en Cangas no se sabe cosa alguna y que desaparece de aquí sin dejar otro recuerdo. Eran los poderosos caballeros llamados los Tenia-

Biblioteca Nacional de España

cos, dos de los que figuran como partidarios capitanes de D. Enrique en sus contiendas con el rey D. Pedro, acaso los mismos, sin que yo pueda dilucidarlo, a que Carballo llama Terrazos.

Esta familia había emparentado con los Fuertes de Cangas, pero con los que se enemistaron muy pronto, a pretexto de unas partijas entre los Fuertes y los Alfonsos y Rodríguez, de las que los Teniacos no recibieron parte alguna. Cuéntase que con tal motivo menudearon las disputas y reyertas, y en una de éstas Alvaro Alfonso de Llano mató a Arias González Teniaco, hijo de Gonzalo Fuertes de Cangas. Alvaro tuvo que huír, y se refugió en las banderas del rey D. Enrique, a la sazón en Sevilla. Pero a Sevilla fué en su busca González de Somiedo, hijo de Fernando Alfonso, que, queriendo vengar la muerte de su deudo, reta al matador en desafío campal y pide al rey campo y juez, a la usanza de aquel tiempo. Concedióselo el rey, que quiso hallarse presente en el combate, siendo juez con él D. Juan Alfonso de Guzmán. Pelearon los dos contendientes, nos dice Caballero, dos o tres horas sin ventaja, y lo mismo sucedió al otro día, y visto por el monarca el gran esfuerzo que ambos mostraban, mandó a Juan Alfonso de Guzmán les hiciese cesar, dándoles a los dos por buenos caballeros, pero ordenando a Alvaro Alfonso mandase decir tres mil misas por el alma de su víctima, misas que fueron encomendadas al monasterio de Corias.

Otro caso, o mejor dicho otros crímenes de

Biblioteca Nacional de España

aquellos tiempos, os voy a contar, pidiendo ahora perdón a las mamás por lo que pudiesen ruborizarse sus chicas, ya que aquí media el rapto de dos señoritas canguesas, acaso las más encopetadas, pues eran de la casa de la Plaza. Fué al finar la Edad Media, lo que os prueba que lo mismo al principio que al final de aquella edad eran igualmente violentos y quimeristas los señores.

Es el caso que a dos hijas de Juan de Llano de la Plaza las pretendían: a una, el señor de la casa de Tineo, y a la otra, el de la de Tormaleo, relaciones y bodas a las que se oponía el padre de las chicas. No nos cuenta Caballero si ellas estaban enamoradas o no de los galanes, pero yo creo que no les pondrían mala cara, pues lo cierto es que se llevaron a las dos, y, no contentos, prendieron fuego a la torre de la Plaza. No se allanó Juan de Llano a tamaña afrenta y estropicio, y como a su lado tenía gran número de partidarios, nuevamente comenzaron las pendencias, y a muerte se las juraban a todas horas los de la casa de Llano y los Teniacos, hasta que Diego de Tineo, en una de las contiendas, dió muerte a Juan de Llano y a un hijo de éste. Terrible fué aquel crimen, pero la venganza de los Llanos fué espantosa: lograron apresar a Diego de Tineo y en las guarreras de Cangas lo asesinaron, y de tal manera debieron de ensañarse con él, «que durante mucho tiempo, cuando se quería echar una maldición en Cangas, se decía: «mueras como murió el Teniaco, hecho pedazos, que el mayor fué la oreja».

Biblioteca Nacional de España

La madre de los Teniacos fuese a vivir a Murias de Paredes e hizo donación al monasterio de Belmonte de todos los bienes que tenía en Cangas. De aquella familia y apellido no volvió a saberse cosa alguna.

El crimen que más ingratos recuerdos dejó en estos territorios fué el promovido por las rivalidades entre los Omañas y Quiñones. Durante aquellos enconos, el adelantado Pedro Suárez de Quiñones invitó falazmente a su sobrino Ares de Omaña a que le visitase en su casa de Ordás; a pesar de la oposición de su madre, que sospechaba la traición, acudió el mozo y fué engañosamente recibido, y cuando estaba durmiendo se echó su tío sobre él y le ahogó entre las almohadas; no satisfecho todavía, cortó la cabeza del muerto, la frió en aceite y se la envió a su pobre madre. Aquella fiera siguió persiguiendo a esta señora y a sus dos hijas desvalidas, que vinieron a refugiarse a Cangas, a su casa, junto a la iglesia. Aquí pudieron vivir tranquilas, y las chicas hicieron luego ventajosos enlaces con las más nobles familias asturianas.

Si hacia Tineo nos asomamos, las mismas escenas, iguales luchas, crímenes y desmanes se nos presentan a la vista. Allí os encontraréis con la casa de Arganza en guerra a muerte con la casa de Riego; en lo más agrio de las disputas, un día se encuentran unos y otros en San Félix y fué asesinado Diego Suárez, del bando de los Arganzas; vencidos éstos en la brega y acorralados, lograron refugiarse en un bosquecillo, junto a la iglesia de Arganza; los de Riego

Biblioteca Nacional de España

prendieron fuego al monte, y si es cierto que los refugiados lograron escapar, ardió la iglesia por completo. El matador de Diego Suárez sufrió luego grandes remordimientos, y al hacer testamento dejó muchos bienes para la restauración del templo.

Ya os hablé de un Diego García de Tineo, llamado el Matón por sus pendencias y desmanes, que un día mató en Sorriba a sus sobrinos Diego y Alvaro. En Tineo veréis un campo de lucha entre los Cuervos, de Grado, y los Mirandas, que tan sangrientas rivalidades sostenían. Un día, entre Sancha de Miranda y su marido Ares González mataron a Alvaro Cuervo, y cometido el crimen vinieron a refugiarse en Obona; también doña Sancha, pues en aquel tiempo aún no existía clausura. Hasta allí vinieron los Cuervos siguiéndoles los pasos, sitiaron el monasterio, y tantos mataron y de tal modo se ensañaron con los del partido de los Mirandas, que duró mucho tiempo en los contornos el recuerdo de aquella carnicería, diciendo las gentes que «llevó sangre el río durante quince días».

Aquellos crímenes no quedaron completamente impunes, y entre los partidarios más castigados fueron los de Riego, pues el juez pesquisidor que vino les embargó la fundación de Sangoñedo con todas sus haciendas.

Ya os conté cómo los de Lamas quemaron vivo a un Uría y cómo un sucesor de éste moría atravesado de un lanzazo; otro día os contaré cómo fué asesinado el abad del monasterio de Belmonte; pero sería interminable si aquí me pusiera a contar los crímenes y desmanes de

Biblioteca Nacional de España

nuestros abuelos medievales. De lo que eran aquellas contiendas y aquel vivir, dícenos Sangrador de esta manera: «Con motivo de las rivalidades que sostenían los señores de Asturias con las armas en la mano, el país vivía en la más completa anarquía; la libertad personal no tenía ninguna garantía; los habitantes eran detenidos en los caminos y no se les dejaba regresar a sus casas sin ofrecer antes crecidos rescates; los robos, las fuerzas, los homicidios, se producían por doquier; las justicias nombradas y arbitrariamente depuestas por los perturbadores, no podían ejercer su ministerio, llegando a tal extremo las coacciones y violencias por éstos, en los pueblos, que obligó a sus acobardados moradores a que les nombrasen sus representantes en la Junta del Principado.»

Varias veces vinieron los reyes a poner coto a tan terribles desmanes, y varias asambleas se convocaron para disponer castigos, y, no obstante, los señores seguían envalentonados, resistiéndose hasta con armas a las reales disposiciones. Así ocurrió cuando el rey, viendo que aquellas fortalezas mandadas construír contra los moros eran ahora guaridas de señores déspotas y pendencieros, las mandó destruír. Cedieron unos, pero se resistieron otros, y hubo por eso muy sangrientas contiendas. Oigamos cómo nos cuenta Carballo alguna de ellas:

«Tenía por aquel tiempo la fortaleza y villa de Tineo Fernán Sánchez de Piedrabuena, y el castillo de sobre Cangas, que estaba donde ahora está Vallado, Diego Sánchez de Reciella, los cuales seguían la voz del conde D. Alonso, y

Biblioteca Nacional de España

aunque el obispo Gutiérrez, en virtud de las reales cartas, les envió a decir que entregasen los castillos, no lo habían querido hacer, y antes trataron mal a los embajadores y salían a robar la tierra; por lo cual el adelantado Pedro Suárez de Quiñones envió a Diego García de Tineo, caballero que andaba en su compañía en el cerco de Gibraltar, según consta del testamento del mismo adelantado, y en esta ocasión echó cartas en creencia para que los hidalgos de aquella tierra le siguiesen hasta prender o matar a Diego Sánchez de Reciella y Fernán Sánchez de Piedrabuena, como lo hizo, prendiendo al primero, aunque con mucha sangre en ambas partes, y contra Diego Sánchez despachó asimismo a Lope Rodríguez de Cangas y a Alonso González de Llano, de la Plaza. Estos dos caudillos llevaban también ocasión para juntar los hijosdalgo de aquella tierra hasta prender o matar a Diego Sánchez, y poniendo fuego a la torre se arrojó él por una ventana y lo trajeron preso con Fernán Sánchez al castillo de Gijón, aunque después los soltaron por dineros que dieron a un guardián que se apellidaba Parrondo, y tan perversos fueron, que, perdonados después por el rey el conde D. Alfonso y todos los que le habían seguido, sólo fueron excepcionados estos dos. Todo esto refiere un memorial, ya alegado, en el que se dice que no ayudaron poco a esta comisión los abades de Obona y Corias con sus vasallos.»

Entonces acabaron definitivamente los castillos que había en este territorio. Excepto el de Tineo, que quedó como cárcel fortaleza para

Biblioteca Nacional de España

prisión de malhechores, los demás fueron derruídos, no sin que a última hora hubiese algunas resistencias, pues «se opusieron Gonzalo Menéndez de Carballo, que tenía el castillo de Tremado, cuyas ruinas aun duran en la cumbre de un monte del lugar de Tremado, y Diego Coque de Cimanes, su cuñado, que tenía el castillo de Arvas y el de Naviego, diciendo que ellos y sus pasados habían tenido siempre aquellos castillos y defendido en ellos la tierra fielmente.» La protesta no prosperó, y los castillos fueron destruídos.

Ya que venimos hablando de algaradas, luchas y resistencias, acoplaremos a este tema el magno pleito de Cangas, que trajo inquieto al territorio durante muchos años y costó alguna sangre. Me refiero a las contiendas promovidas por el dominio señorial de Cangas y Tineo, disputado por los Quiñones. Mas este es asunto más largo de contar y merece que antes hagamos un pequeño descanso.

Comenzaré diciéndoos que el rey D. Alfonso el Sabio firmó en Burgos, el día 20 de Febrero de 1293, un privilegio concedido a los pobladores de Cangas de Sierra por el que se les cedía todas las heredades que en este concejo tenía de su realengo, pero con la condición de que le pagasen por todas ellas, cada año, «mil maravedíes en leoneses y ocho soldos y un yantar al so rico home que por el tuviese la tierra e al marino mayor cuando y fueren...» Siento no poder leeros una copia íntegra de tan interesan-

Biblioteca Nacional de España

te documento, que se guarda en Simancas; y ya veremos si en otra ocasión y a manera de apéndice puedo ofrecéroslo. Ahora veamos en qué paró aquella gracia por el rey Sabio concedida

Olvidando aquella concesión, el rey Enrique II hace merced, en 1379, de las villas de Cangas y Tineo a los hermanos Suero y Alvar Pérez de Quiñones, y esta concesión la ratifica luego el rey D. Juan I en esta forma: «Sepan cuantos este privilegio vieren como nos Don Juan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Algarbe, de Algeciras, y señor de Lara, de Vizcaya, de Molina.., vimos un albalá del rey D. Enrique, nuestro padre, escrito en papel e firmado de su nombre, fecho en esta guisa: Nos el rey, por facer bien e merced a vos Pedro Suárez de Quiñones, nuestro vasallo e nuestro Adelantado Mayor de tierra de León e Asturias, e a Arias Pérez, vuestro hermano, por muchos servicios e bonos que nos ficistes en cada día e por vos facer encomienda de los logares de Gibraleón e de Beas e de Trigueros, que nos fecimos merced a Suero Pérez de Quiñones, vuestro padre, cuando primeramente entramos en nuestros reinos, e después por algunas cosas que cumplían a nuestro servicio tomamos los dichos logares e dímoslos a Alfonso Pérez de Guzmán, damos a vos e facemos merced por juro de heredad, para agora e para siempre jamás, para vos e para vuestros herederos, e para los que de vos vinieren, los lugares de Tineo e Cangas e de Allande, e estos dichos logares os damos e facemos merced de ellos en

Biblioteca Nacional de España

encomienda en lo sobredicho con todos sus términos e con montes, fuentes e con prados e pastos e con aguas corrientes, e con el mero mixto imperio e con el señorío leal, e con los de justicia civil e criminal, e con todas las rentas e pechos e fueros e derechos e con todas las otras cosas e cada una de ellas que a nos pertenecen en cualquier manera en los dichos logares e en qualquiera de ellos, e segun e mejor e más cumplidamente los tenía D. Rodrigo Ponce y Doña Isabel Ponce su hermana en su tiempo quando cualquiera de ellos lo avian.=E damos vos todo lo sobredicho para que lo podades vender e empeñar e dar e donar e trocar e enagenar e para facer de ello y en ello todo lo que vos quisiéredes como de vuestra cosa propia; pero que esto no lo podades facer con ome de orden mía, de religión mía, que fuera del nuestro señorío, sin nuestra licencia; e por este nuestro albalá mandamos a los concejos e a todos los vecinos e moradores de los dichos logares de Tineo e Cangas e de Allande de qualesquiera de ellos que os hayan de recibir por señores a vos los dichos Pedro Suárez e Arias Pérez e obedezcan a vuestras cartas e mandato.=E vos recudan e fagan recudir en todas las rentas e pechos e fueros e derechos de los dichos logares bien e cumplidamente, en guisa que vos non mengue ende ninguna cosa e los unos nin los otros non fagan ende por ninguna manera so pena de la nuestra merced e de los cuerpos e de quanto an.=E mandamos a nuestros chancelleres, escribanos, notarios que vos den e sellen las cartas e privilegios que menester oviérades e esta razón fecha 15 días de

Biblioteca Nacional de España

Octubre era de mil cuatrocientos y siete años.= Nos el rey.»

Continúa el documento repitiendo esto mismo como ratificación a lo dispuesto por Enrique II; pero al final añade así: «Retenemos para nos en los dichos logares de Tineo e de Cangas e de Allende minas de oro e de plata e de azogue si las hay e oviere de aquí en adelante, e monedas e tercios e alcabalas.»

Ya podréis comprender el efecto que produciría en estos concejos aquella concesión; y tales debieron haber sido las protestas, que los Quiñones no llegaron a tomar posesión del señorío, y pronto fué aquella merced rectificada. Según un documento que existe en la Biblioteca del Escorial (Hispania Histórico Genealógica Heráldica), el señorío de Cangas pasa a otras manos. Dice así el documento: *Cangas de Tineo dua funt Castillae veteris oppida ab Henrico III Castellae Rege. Comitatus titulo asignatu ac sobrino suo Henrico Villenae Marchioni: donata a quo dein Regio patrimonio fuerunt restituta. (Historiam qui Comitatus Comitatienque ipsius explicat peculiaris qui in Bibliotheca Escurialensi ovservatur manuscriptus...)* Es decir, que Enrique III donó a su sobrino el marqués de Villena las villas de Cangas y Tineo, que habían sido del real patrimonio y fueron restituídas a la Corona.

Protestaron los Quiñones y entablaron un pleito, pero la concesión quedó en firme y quedó constituído el condado y señorío de Cangas y Tineo en manos de unos deudos reales. No puedo daros las fechas en que lo disfrutó cada

Biblioteca Nacional de España

conde, pero sé que a Enrique Alvarez sucedió Enrique, conde de Trastamara; a éste sucedió el conde de Gijón, Alfonso Enríquez, y luego Juan I, al confiscar los bienes del conde gijonés. El quinto conde fué D. Enrique de Aragón, marqués de Villena, al que se le hizo renunciar en favor de la Corona.

En las vicisitudes que pasó el condado y en sus azarosas sucesiones hay incidentes o sucedidos muy curiosos: uno de ellos es el chasco que se llevó el marqués de Villena al renunciarlo para obtener prebenda más provechosa. Dice Martínez de la Puente que D. Enrique, conde de Cangas, nieto del marqués de Villena y biznieto de Enrique III por parte de madre, renunció al condado con el propósito de hacerse gran maestre de Calatrava; por cierto que, en atención a estos mismos propósitos, hizo declarar a su mujer que él era.... incapaz para el matrimonio (yo no acierto a decirlo con la frase del historiador) y que ella quería meterse monja, prometiéndole obtener luego del Papa dispensa para casarse. Consiguió él aquella magnífica investidura; pero le salió mal la combinación diabólica, porque fué destituído por los caballeros en vista de su mal comportamiento y se quedó sin el condado y sin el maestrazgo.

Otro incidente digno de mención fué la réplica harto agria que le dió al rey el orgulloso D. Diego González de Quiñones cuando en 1434 firmó D. Juan II el albalá cediendo el condado de Cangas al conde de Armiñaque. Nos lo cuenta el físico de S. M. Bachiller Fernández Gómez de Ciudad Real: «Otros fidalgos se des-

Biblioteca Nacional de España

naturalizaron de Castilla por menos tuerto, dice D. Diego, que alega haber sido recibido el condado de D. Enrique, el Viejo, para fijo de fijo, y llama impostores a los personeros y doctores del rey «que tiran de la capa a los nobles a fin de que el rey les dé en ella cobijo.»

Irreductibles los Quiñones y sin cejar jamás en la reclamación de lo que ellos consideraban indudables derechos, empeñados seguían en su pleito contra los Armiñaque cuando el rey dió una real cédula (1444) declarando nulas todas las donaciones a particulares hechas por él y sus antecesores en el principado, y ordenando que su hijo el príncipe D. Enrique fuese el único que en adelante ejerciese jurisdicción señorial en el mismo, prohibiendo a los demás cobrar yantares, pechos y demás tributos.

No cedieron por eso las discordias y las contiendas de los otros, y entre los partidarios de los dos bandos andaba esta tierra tan revuelta, que no bastaban las reales prevenciones para aplacarla. Dice el padre Carballo que «queriendo el príncipe poner remedio a las disensiones del principado, envió real previsión a los concejos todos, haciéndoles saber que las dichas tierras eran de su mayorazgo con todo lo demás que al señorío pertenece y nadie obedezca a D. Pedro ni a Suero de Quiñones, para lo cual envió a Asturias a los tres capitanes Fernando de Valdés, Gonzalo Rodríguez de Argüelles y Juan Pariente de Llanes. Fernando de Valdés intentó ejecutar lo que mandaba el príncipe en tierra de Cangas de Tineo, Valdés y Navia; mas halló que todo estaba lleno de gente de armas

Biblioteca Nacional de España

del conde de Armiñaque y de Suero de Qiñones y de sus deudos, y que los caballeros e hijosdalgo naturales unos tenían los oficios y casas fuertes de estos señores, y otros por varios respetos no salieron a lo que Fernando de Valdés pretendía en nombre del príncipe. Entonces convocó una junta en Avilés, a la que asistieron Alvaro de Ouria y Diego López de Tormaleo, por Ibias, y Lope García de Pambley, por Cangas; junta que dirigió un mensaje al rey para que los amparase de los Quiñones y Lunas, y el rey juró el amparo, quedando así, al parecer, pacificada Asturias.

Dije que Asturias quedaba pacificada, al parecer, porque aquella paz fué poco duradera, y sobre todo en Cangas, que seguía siendo la ambición de los Quiñones. Más de treinta años estuvieron en acecho, hasta que se les presentó ocasión de renovar sus pretensiones cuando les fué concedida en encomienda la abadía de Corias. Fué el agraciado con tan sabrosa prebenda Alfonso Enríquez, hermano del almirante de Castilla; pero, creyendo que había de ser mal recibido en Corias, mandó a tomar posesión en su nombre a Diego Fernández de Quiñones, conde de Luna, acompañado, por si acaso, de más de mil hombres de armas. Efectivamente, encontró resistencia pues defensores de Corias los vecinos de Cangas, y noticiosos de que el rey estaba ya un tanto arrepentido de la concesión que había hecho, salieron al encuentro del intruso y hubo lucha y corrió la sangre de los dos bandos; dícenos Caballero, que «echando a rodar cubas de vino llenas de piedras remata-

Biblioteca Nacional de España

ron los cangueses mucha gente del conde, aunque al fin pudo éste llegar a la villa y toma posesión de ella».

«Viéndose en tierra de Cangas Diego Fernández de Quiñones (ahora seguimos a Carballo), y contando con tanta pertenencia de gente, intentó apoderarse de estas dos villas y concejos, poniendo justicias de su mano y cobrándoles por las rentas debidas al señorío, diciendo que le pertenecían por merced que de dichas villas le habían dado los Reyes Católicos por los muchos servicios que le habían hecho. De las razones vinieron a las armas y hubo muchas muertes y alborotos, hasta que los Reyes Católicos mandaron a Juan de la Hoz, corregidor de Asturias (Caballero dice que el enviado fué Francisco de Salas, corregidor de Oviedo). Puso aquél, en nombre de los reyes, alcaldes y ministros de justicia ordinarios en el año 1482, y citó a la parte a Diego Fernández de Quiñones para que mostrase sus derechos, el cual vino a pleito con las dichas villas y sus procuradores, que lo eran: de Cangas y su concejo, Juan Alvarez de Carballo, y por Tineo, Juan Marcos. Defendieron estos hidalgos sus concejos desde 1483 a 1490, y, por fin, el conde renunció en la corona real el derecho que decía tener a las villas y concejos de Cangas y Tineo, Llanes y Rivadesella.»

No quiero cansaros relatándoos las actuaciones en que se desarrolló y llegó a estos finales aquel largo y sonado proceso; únicamente os leeré la sentencia que le dió término:

«Fallamos, que la parte del dicho Claudio Fernández, conde de Luna, que no probó su

Biblioteca Nacional de España

intención e mandamos e pronunciamos su intención por no probada e que la parte del dicho licenciado Alderete, fiscal de Sus Majestades e concejos de dichas villas de Cangas e Tineo, probó sus excepciones e defensiones dámoslas e pronunciámoslas por bien probadas. Por ende debemos absolver e absolvemos al dicho fiscal e concejos de Cangas e Tineo de la demanda contra ellos puesta por parte de dicho conde e les damos por libres e quitos de lo en ella contenido, e les ponemos perpetuo silencio para que no se les pueda más pedir e demandar, e declaramos pertenecer las dichas villas de Cangas e Tineo a Sus Majestades e a su Corona real, e como tal se las debemos de adjudicar e adjudicamos al dicho fiscal en su nombre.»

Y como mañana es día de romería y todos tenemos que madrugar, vámonos a la camita y el domingo próximo continuaremos.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

VI

GOBIERNO, JUSTICIA Y RÉGIMEN

El pleito de los Quiñones vino a distraernos, el domingo último, del cuadro escandaloso que nos ofrecían los señores de Cangas y concejos limítrofes con sus sangrientas luchas y el oprobio que hacían de las leyes y del pueblo, y ahora, tenemos que volver a los términos aquellos, si hemos de estudiar lo que evolucionó el régimen, el gobierno y la justicia en el andar de los tiempos medievales.

Recordaréis la pintura que nos hacía Sangrador de aquel inquieto vivir y de los atropellos a que señores y maleantes se dedicaban; pero Sangrador aún dice poco, y por si él o yo os pareciésemos sospechosos de parcialidad a los que vivís ponderando la santidad y bienandanza de los pasados tiempos, ahora reforzaré los colores de aquel cuadro con palabras que no podéis poner en entredicho, pues que son de un padre jesuita muy conocido vuestro, y por añadidura nacido en Entrambasaguas.

Biblioteca Nacional de España

«Había en Asturias, dice el padre Carballo» crecido mucho la insolencia de los caballeros para con la gente llana y pacífica de la tierra; porque como se criaban entre ferocidades de la guerra, cuando volvían a sus hogares y concejos todo lo querían hollar, para lo cual recibían y amparaban en sus casas a los homicidas y robadores y malhechores. Asimismo, se entrometían las personas poderosas de los concejos a elegir jueces y demás justicias públicas, y para las juntas se nombraban a sí mismos, llevando para esto mucha gente facinerosa en la ayuda y obligación de los concejos, a que les pagasen sueldo a los que les acompañaban, señalando por saldados a los que les parecía en virtud de las conductas que tenían, tomando la cobranza de las alcabalas para pagar con ellas a quien les daba gusto. Si había algunas viudas ricas, las hacían casar con aquellos perdidos que les acompañaban. Ponían curas en los beneficios por fuerza de armas, y después les quitaban los frutos y aún les hacían criarles los hijos, y los curas pasaban por ello por que no les hiciesen daño. De lo cual procedían entre los mismos hombres poderosos muchas pendencias, hasta poner gente en campaña, y era tanto el furor, que ya no se tenía por persona principal el que no era cabeza de bando.»

Para un caballero de aquellos que a tan impunes violencias podía dedicarse, un siervo era un quidan despreciable sin personalidad social ni humana, y al que se le podía pedir todo y maltratar al menor asomo de resistencia o de insumisión al férreo servilismo que a todos su-

Biblioteca Nacional de España

jetaba. No quiero entreteneros con ejemplos repugnantes de lo que era aquella tiranía; pero os transcribiré dos que por sí sólos os servirán para un buen juicio. La casa de Omaña tenía establecido en Boca de Mar que ningún vecino pudiese encender el fuego en su casa hasta que no se viese salir el humo por la chimenea de la casa señorial. La misma casa de Omaña (poned las chicas las manos en los oídos y que sean sólo las mamás las que me oigan), la misma casa de Omaña, digo, cobraba en algunos de sus pueblos siete ducados por cada... catástrofe de moza soltera, si el novio era soltero; que si era casado, la cuota era mucho mayor.

Las cortes que Alfonso V celebró en León marcaron un progreso indudable en el régimen de los pueblos y administración de la justicia, pues se mermó el poder de los condes a cambio del que se les daba a los merinos, que lo absorbieron en total cuando aquellos desaparecieron en el reinado de Fernando III. Los merinos administraban la justicia y cobraban las rentas, y en un principio, como suele pasar con todas las instituciones, fueron honrados y equitativos, sin abusar de sus atribuciones ante los concejos de vecinos avezados a sus modos democráticos; pero a medida que asentaban su autoridad fueron extralimitándose, y sobre todo cuando las villas crecieron y consiguieron fueros propios; éstas, entonces, con un poder absorbente sobre las aldeas, dedicáronse a toda clase de intrigas, y los merinos venían a ser unos perfectos caciques, no muy distintos de los que hemos conocido nosotros.

Biblioteca Nacional de España

La justicia, sin embargo, algo ganó: el siervo tenía ya alguna defensa; se dulcificó la ley vieja y ya no se le podía tomar al solariego el cuerpo «e cuanto en el mundo ovier». Con la ley nueva, «cuando el señor faga algún daño por tres veces e no lo quisiere enmendar, a la tercera saque (el colono) la cabeza por la ventana de su casa, llame testigos y diga que se aparta de aquel señor».

Esta manera de defensa o protesta tiene interés para nosotros, porque se refiere, principalmente, al régimen de behetría, que fué el imperante en estos pueblos, y una evolución de aquel régimen comunal establecido por los antiguos pobladores. Behetría, dicen las partidas, «tanto quiere decir como enredamiento, que es suyo quito de aquél que vive en él, e puede recibir por señor a quien quiera e que mejor le faga». Es decir, que aquellos que estaban antes al servicio y dependencia incondicional de los señores han sacudido gran parte de aquella sumisión; a fuer de generaciones cultivando las mismas tierras, se les considera ya como condueños de ellas, y cada pueblo tiene un dominio en sus labrantíos y pastos comunales. Claro es que en aquellos tiempos de turbulencia y despotismos, ni pueblos ni particulares podían considerarse seguros, ni seguras sus propiedades, si no contaban con algún caballero poderoso que saliese en su defensa, y a éstos se sometieron las aldeas, pagando un tributo al señor que las defendía. Es decir, que la libertad de los pueblos era todavía muy relativa, pues los señores de behetría abusaban también de los sumi-

Biblioteca Nacional de España

sos, exigiéndoles, por mil medios indirectos, los servicios y viandas, a los que, según el pacto, no tenían derecho.

De esta manera, y relativamente emancipadas, nuestras aldeas se gobernaban y hacían sus cultivos con sujeción a la junta de pueblo, junta formada por los vecinos de asiento, o sea los porcioneros que tenían derecho en los bienes comunales. Ferrería nos dice en sus luminosos estudios de Derecho consuetudinario, «que en los concejos de Cangas y Tineo, Allande e Ibias era muy común que los vecinos labrasen y repartiesen las cosechas comunalmente, y que las tierras labradas en común eran llamadas *bouzas*, aunque todavía persiste en Cangas el nombre de *sienras*». Añade ese autor, «que en algunos pueblos de los Oscos, en las Cuadriellas, Prada, Ridera y otros pueblos del partido de Sierra, aún sigue aquel sistema de colectivismo cual en ningún sitio de Europa». Yo creo que ese cultivo mancomunado sólo perdura aquí para algunas rozadas o *borrones*, y de aquel comunismo agrario de los tiempos medievales no queda ya recuerdo.

La sumisión de behetría, o sea el ponerse a fuero y bajo la protección de un señor, era el régimen que privaba en las brañas y entre los *vaqueiros*, y a la contribución que pagaban al señor que los defendía se llamaba *atempa*; que no era foro ni renta, en cuanto el *vaqueiro* podía dejar de pagarlo emancipándose del fuero de aquel señor. Aun no sé si de aquel pacto que pueblos y brañas hacían con los señores resultó que éstos se alzaron a la postre con unos y

Biblioteca Nacional de España

otras y a monte y villa, convirtiendo, abusivamente, en foro o en arriendo lo que era un fuero libre y voluntario, un pacto que no afectaba a los derechos de propiedad.

Claro es que no en todos estos pueblos se seguía el régimen comunal, ni todos habían nacido con tal régimen cuando los antiguos pobladores. Estos habían cedido lo peor, montes y riscos, yermos y laderas, que exigían una ruda labor, reservándose las vegas y los prados fértiles y de fácil regadío; estas heredades más productivas siguieron cultivadas directamente por los señores, valiéndose de sus maneros, o fueron arrendadas, y sólo cuando apretaron las necesidades de dinero pudieron ser convertidas en foros. El de los foros era un sistema casi exclusivo de Asturias y Galicia, y de él se valieron los señores para obtener recursos y aumentar la producción desde los comienzos, casi, de la Reconquista.

Fué una innovación muy ventajosa para todos, que no sólo aumentó la riqueza del país sino que emancipó a los aldeanos de las tierras, dándoles más libertad. «El foro no era feudo, escribe Jove y Bravo, puesto que no prometía el vasallo al señor el facerle servicio a su costa, porque ésta es una manifestación de vasallaje; antes bien, el señor reconocía al colono una personalidad independiente colocándole en situación de contratar con él de igual a igual, y he aquí por qué la cualidad privilegiada le dió en su nacimiento el nombre de *fuero*.»

El señor seguía siendo el dueño directo y cobraba una modesta renta; mas el enfiteuta

Biblioteca Nacional de España

podía vender su dominio, aunque al hacer la venta tenía que pagar al señor el dos por ciento del valor del inmueble, renta o carga que recibió el nombre de *laudemio*. Vuelvo a deciros que el señor salía beneficiado, pues generalmente entregaba terrenos incultos, que por la falta de brazos que había entonces no podía él labrar; pero el colono también se beneficiaba, pues al adquirir la fijeza de las tierras en sus manos, las apreciaba más y cultivaba mejor. Y, efectivamente, fueron muchos en Asturias y Galicia los que acudieron a tales contratos y mejoró la riqueza del país.

Pero, ¡ay!, que en asuntos de propiedad, pronto falsea la codicia los contratos más justos y equitativos, y así, los foros, que en un principio habían sido de gran conveniencia para todos, resultaron luego onerosos y abusivos para los enfiteutas. Lo que a los comienzos era una relación directa del dueño al cultivador, se convirtió en una explotación de intermediarios: los grandes señores vinculaban los aforos por las llamadas cartas de aforamiento o pactos de providencia, y así nacían unos intermediarios o señores de menor cuantía, a manera de clase media medieval que, por más necesitada, más estrujaba al cultivador; valiéndose de poco escrupulosas artimañas, aumentaban el canon de los foros y hasta contrataban éstos en terceros aforamientos, por lo cual resultaban ya demasiados intermediarios a vivir del trabajo del labrador.

El canon del laudemio fué injustamente elevado y en muchos casos subió hasta el diez

Biblioteca Nacional de España

por ciento, y así, en unos cuantos contratos de venta salía el dueño del directo percibiendo unas ganancias abusivas, pues el que sólo había dado yermos y peñascales cobraba de un aumento de riqueza sólo debida a las fatigas y sudores de las generaciones aldeanas. Ante aquellos abusos y la justa defensa de los agricultores, nacieron infinidad de pleitos y los foros dieron lugar a muchos crímenes. En otras charlas, y cuando lleguemos a tiempos posteriores, hemos de hablar de cómo aquella inicua espoliación llegó a su colmo cuando, al ver los dueños del directo el gran valor que habían adquirido los terrenos, elevaron las rentas y procedieron al despojo contra los que a ello se resistían. Resultado de aquel incalificable proceder fué según nos dice Jove y Bravo, la ruina de casi todo Asturias y Galicia. Hubo grandes levantamientos y aquí se significaron los del monasterio de Hermo, y aunque el rey puso coto a los abusos señoriales, muchos foros pasarona ser arriendos y los otros quedaron con la renta muy elevada.

Las rentas, lo mismo de los foros que de arriendos, se pagaban en frutos o ganados, figurando entre éstos las marranas, ovejas y cabras; muchas se pagaban en manteca, sobre todo las de las brañas, y también las había en vino, salmones, huevos y gallinas. Por cierto que en algunos contratos que cita Ferrería se especificaba que las gallinas no habían de decir *cli cli* ni *clo clo,* lo que quería significar que no fuesen ni muy nuevas ni muy viejas.

El padre Sainz nos habla de una leyenda

Biblioteca Nacional de España

referente a las rentas que cobraba el monasterio de Corias. Dícese que había un día señalado en el año para que algunos colonos del monasterio acudiesen a ofrecer al abad dos huevos por persona, lo que más que renta significaba una ofrenda o acatamiento a los monjes; al homenaje correspondía el abad con un convite en el que había de entrar un plato de huevos, para el que no solían bastar los que aportaban los colonos, por lo que aquella ofrenda le resultaba cara al monasterio.

Una renta había de carácter feudal, muy antipática, pues se cobraba en días de dolor en la casa del colono: era la llamada *luctuosa;* es decir, cuando los lutos por haberse muerto el jefe de la familia. Así que cuando en la casa harían falta recursos y consuelos, y cuando el dueño debiera acudir con algún socorro, acudía a cobrar un tributo que era a manera de reconocimiento que el heredero hacía de seguir de colono o llevador.

No sé cuándo comenzaron aquí las aparcerías o comuñas; mas es sabido que ya las había en la Edad Media. «Estas, nos dice García Ramos *(Estudios Consuetudinarios de Galicia),* habrán nacido por las mismas causas que los foros, o sea la acumulación de latifundios, lo que impelía a los poseedores a conceder grandes utilidades a los que cultivasen. La costumbre de no consignar por escrito estos contratos, que aún subsiste, nos priva de pruebas quirográficas que podían avalorar los caracteres de certeza; pero en el siglo XIII ya aparecen las comuñas en Asturias y León.»

Biblioteca Nacional de España

Hace ya largo rato que estoy observando en algunas caras unos gestos maliciosos y unas sonrisas que sublevan mi ánimo y me distraen de esta conversación. Sé lo que esos comentarios risueños y al oído significan, pues veo que son abogados o procuradores quienes los hacen, y bien se adivina que esas críticas no tienen nada de favorables. Pues bien, señores. Yo confieso mi incompetencia en este tema, y tendré que reconocer que hice mal en abordarlo, máxime siendo Cangas villa que se honró siempre de sus jurisconsultos. No he dicho nada, o dispensadme lo que he dicho en atención a que el tema me pareció obligado en el curso de nuestras narraciones. No continúo, pues, por estos derroteros, y como hoy terminan esta serie de nuestras charlas, invito a que uno de estos preclaros abogados os dé una conferencia el próximo domingo acerca de Derecho consultudinario cangués, la que ha de ser sumamente interesante.

Y ahora, y antes de terminar, atemos unos cabos que quedan sueltos; pero dadme un pequeño descanso, a ver si con un pitillo me pasa este incomodo que he sufrido.

Desde que en el mundo hubo pueblo y hubo señores puede decirse que raras veces unos y otros lograron intimar: si hubo épocas de paz, nunca lo fueron de amistad, sino de resignación, de abatimiento, o de espera a fin de sacar fuerzas y ocasión para sacar ventajas. Las concesiones comunales, el establecimiento de los

Biblioteca Nacional de España

merinos, la constitución de los municipios, los aforamientos, eran ventajas que había ido sacando el pueblo, pero de las que no se veía seguro, pues siempre estaban acechadas por los señores, no resignados, ni aún hoy, a ver mermados sus antiguos privilegios, riquezas y poderíos. De aquel estado de recelo y competencia surgieron nuevas luchas, y una de ellas fué aquella tan sonada, nacida en las Cortes de Valladolid, que se llamó de las hermandades, asociaciones de defensa de los concejos y que dieron lugar a muchos alborotos y disgustos. De estas defensas y del disgusto que también los reyes tenían de los señores nacieron algunas libertades populares y los privilegios o cartas pueblas, que fueron un rudo golpe a la nobleza. Ya os dije que os quedo a deber, para otras conferencias, la copia del privilegio que Alfonso el Sabio concedió a Cangas. A falta ahora de aquél, os leeré la carta concedida a Leitariegos, y antes y como muestra curiosa de lo que solían ser aquellas concesiones, os daré noticia de la hecha a los vecinos de Laceana en 24 de Marzo de 1270, que dice así:

«Porque los homes de Laceana nos enviaron querella muchas veces, que recibieran muchos males y muchos tuertos de caballeros y escuderos y de otros homes malhechores que les robaban y tomaban lo suyo sin su placer, y pidiéronnos merced que les diésemos un lugar cual tuviésemos por bien en que poblasen, y les otorgásemos los nuestros realengos y los nuestros derechos que habíamos en esta tierra nos dirían lo que tuviéramos por bien, y nos por les facer

Biblioteca Nacional de España

bien y merced y porque la tierra sea mejor poblada, se mantenga más en justicia, dámosles y otorgámosles todos los nuestros realengos y todos los nuestros derechos que habíamos y debemos haber en esta tierra sobredicha que los hagan libres y quitos para siempre jamás, salvo el patronato de las iglesias, que retenemos para nos, y ellos que hayan las rentas de ellas, y estos realengos los damos en tal manera que ellos pueblen en el lugar que dicen San et Names e que fagan villa, e todos los que y poblasen que tengan y las casas pobladas e encierren su pan y su vino.»

Más interesante para nosotros es el privilegio concedido a Leitariegos, documento que, según Jovellanos, se halla también en el archivo de Simancas, página 316 del tomo V. Pero este privilegio tiene sus orígenes en tiempos más antiguos que estos otros en los que fueron concedidas la mayoría de las cartas pueblas; quiero decir que nació en 1111, con motivo de haber pasado por el puerto la reina D.ª Urraca de Castilla, en un viaje de Orellón a Compostela. Leyenda o historia, cuéntase que al pasar la reina, acompañada del obispo Gamírez, por Leitariegos, fué sorprendida por una gran nevada que puso en peligro su vida y la de su escolta, salvándose todos, gracias al auxilio que les prestaron los vecinos de aquel pueblo. Agradecida la reina a tal socorro y a la atenta hospitalidad que allí le dieron los días que duró el temporal, concedió algunas franquicias, que fueron ratificadas y ampliadas por el rey, en Bur-

Biblioteca Nacional de España

gos y en el año de 1364. Dice así el documento (1):

»Para facer bien al abad del monasterio de San Juan de Corias y a los buenos homes moradores de las casas de Puerto de Leitariegos e de Brañas e de Trascastro e de los otros logares de dicho puerto, logares que son del dicho abad e monasterio, nos pidieron por merced y nos hicieron relación cómo los dichos logares se despoblaban y los vecinos de ellos se iban a vivir a otras partes por el gran extremo de frío e tierra mucho agria e de poca provedá en que están, e que si los dichos logares se despoblasen sería muy gran daño e perdimiento de los caminos que por ende fuesen; porque si no tuviesen donde se recoger, según el gran frío del puerto donde están los dichos logares, perecerían de muerte, e que les ficiésemos algunas mercedes porque no se despoblasen; por ende otorgámosles e quitámosles a los dichos vecinos e moraradores de los dichos logares que no paguen alcabala, nin pedido, nin moneda, nin martiniega, nin yantar, nin servicio, nin préstamos, nin fosades, nin fosadera, nin vayan a llamamiento de hueste nin de cabalgada e de todos los otros

(1) De este documento dió noticia detallada en las Cortes de Cádiz, sesión del 10 de Abril de 1813, con motivo de haber pedido los vecinos de los cuatro lugares se les guardasen sus franquicias, interviniendo en el asunto los diputados de Asturias D. Agustín Argüelles y el conde de Toreno.

La franquicia siguió reconocida hasta 1850, fecha en que fué declarada incompatible con la igualdad tributaria. Consiguieron, no obstante, los vecinos contribuir por el presupuesto de 1836, hasta que en 1879, al abrirse la carretera de la Espina, cesó por completo el privilegio.

Biblioteca Nacional de España

pechos que de la nuestra tierra pecharen o derramaren entre sí o de cualquier manera ahora, e que de aquí adelante para siempre jamás que nombre haya de pecho, e por este nuestro privilegio que no paguen cosa de todo cuanto dicho es, e por le hacer más bien e más merced e por que mejor se pueblen los dichos logares, otorgámosles e quitámosles que no paguen portazgo de todas sus caballerías y mercaderías que llevaren y trajesen de cualesquiera parte que sean de todos los nuestros reinos, salvo en Toledo, Sevilla y Murcia, y sobre todo esto mandamos que todas las justicias lo cumplan y que hagan guardar al dicho abad e a todos los homes buenos, vecinos de dichos logares, esta merced. Burgos, Abril 14 de 1364 años.»

Como autoridad que hiciese cumplir el privilegio, se le encomienda al merino mayor de Asturias y a todos los concejos, alcaldes, jueces, jurados y justicias, y a todos los otros oficiales aportillados de ciudades y villas; y como sanción al que faltase a estas reales disposiciones se consigna la conminación de caer en la ira del rey y pagar en pena mil maravedises de la moneda nueva, «e al dicho abad e a los vecinos e moradores de dichos lugares o a quien su vez foryese todo el daño e menoscabo que merecieren doblado».

Con esto hemos llegado al último *estaxu* de esta jornada, al tema postrero de esta serie de conferencias, las que deben terminar con otra visita a los frailes de Corias. Los hemos dejado muy atrás, y es justo que al terminar en nuestras charlas la historia de la Edad Media, vaya-

Biblioteca Nacional de España

mos a preguntarles cómo lo han pasado en estos siglos. Precisamente, de éstos nos vamos a encontrar en el archivo con un documento que a mí me tiene perplejo y que a vosotros os ha de ser sumamente interesante.

VUELTA A CORIAS

Creo recordaréis aquella competencia y ruidoso pleito, cuando Pelayo Froilaz fué elegido abad, depuesto luego y repuesto más tarde. Reciente aquel litigio, nuevos obstáculos presentó el obispo para confirmar la elección de Suero Muñoz, sucesor de Pelayo, mas al fin se allanaron las dificultades y el obispo confirmó a Suero en la iglesia de Santa María de Limes. Según el tumbo, este abad comenzó nueva fábrica en la iglesia de Santa María, gobernó quince años, después de los cuales renunció a la abadía y vivió libre de su cargo en el mismo monasterio. Yepes dice de él que «es loado de muy religioso y gran penitente, pero juntamente con su santidad era hombre de pecho y brío, y resistió bravamente al rey Alfonso cuando se quiso meter en la provisión de la abadía». Este fué el que se presentó en las Cortes de Toro y ganó aquel pleito de que ya tenéis noticia.

A Suero le sucedió Juan Pérez, que aumentó notablemente los bienes del monasterio y señaló a los monjes más ración, determinando que ninguno fuese atrevido a disminuirla ni mudarla, sino es mejorando la que él tasaba; desempeñó la abadía hasta la era de 1270, y le suce-

Biblioteca Nacional de España

dió Martín Gutiérrez, que gobernó hasta 1303, «según lo dice la letra de su sepultura que está como entramos en la iglesia de Nuestra Señora de Vega y es la tercera a mano izquierda» (dice Yepes).

A Martín Gutiérrez sucedió Alvaro Pérez, que gobernó once años, y de sus méritos da noticia una lápida que había en la iglesia de Regla, con esta inscripción:

ALBARUS HAC TUMBA
IACET ACTU COLUMBA
SANGUINE PRAECLARUS
QUI NULLO MUNERE RARUS
MENTE MANU VULTU
PLACIDO DABAT ABSQUE TUMULTU
CLAUSTRALES VICTUS
SCITUS AUMENTARE PERITUS
ABBAS SATIUV«NIS
ANNIS CUM SIMPLICE DENIS
MENTE SUB AUGUSTI
MORS EX TITI EMULA IUSTI
CUI POST MILLE ET CENTUM TER
POST BIS SEPTEM CAPITETEHER

Masdeu hace la traducción, que es la que transcriben Cuadrado, Vigil y el padre Justo Cuervo; pero os daré la de Yepes, que, si no tan justa es más elegante: «Debajo de esta corteza y mala capa de versos, dice el cronista benedictino, están cubiertas muchas virtudes de que es alabado D. Alvaro, pues se dice que él era ilustre de sangre, una paloma en la condición, y adornado de todas las virtudes, particularmente de la liberalidad, pues no sólo era de mano liberal pero mostraba alegría en el rostro cuando hacía alguna limosna. Mostróse también magnífico con los monjes, acrecentando lo que se solía

Biblioteca Nacional de España

dar para el sustento, y murió muy mozo en el mes de agosto, no habiendo gobernado sino once años, por el año de 1314.»

Muerto Alvaro, fué elegido Fernando Álvarez, del que había otra lápida semejante, con unos versos mal limados, pero en los que se alaba que era noble de sangre, amigo de religión y que acrecentó las rentas del convento, las cuales gastaba con munificencia. Los versos de la inscripción son éstos:

ABBAS FERNANDUS IACET HIC MERITO MEMORANDUS
CLAUSTRALES REDITUS AUGENDO RARO PERITUS
ORTU CLARUS ERAT RELIGIONIS AMICUS
CLAUSTRO MAGNIFICUS NEC MORUM QUID SIBI DEERAT
IN DECIMO MENSE SUB SATI FINITEIUSDEM
ERA MILLESIMA PACIS MONITIS VITA PLENA

Yepes, que parece poco satisfecho de tanta lápida para muy pocos méritos, no transcribe completa la inscripción, y la traduce diciendo que «con estos grandes rodeos se viene a decir en los últimos versos que murió D. Fernando en la era 1327 habiendo gobernado diez meses», pero la traducción es ésta: «Aquí yace el abad Fernando, digno de ser nombrado en los siglos venideros. Era de sangre noble, amigo de la religión, ejemplar y espléndido dentro de la casa y tuvo la habilidad de aumentar las rentas del monasterio. Murió el último mes, era de mil trescientos y tres veces cinco y doce».

A Fernando sucedió Martín Marcos, y a éste siguió Martín García, que gobernó veintinueve años; luego Gonzalo Picos en 1330; después Rui Pérez durante diez años, y sucesor de éste fué Martín Leva, que gobernó hasta 1364. A Rui

Biblioteca Nacional de España

Pérez sucedió Alvaro García, abad durante veintiséis años, o sea hasta 1399, y a su muerte fué elegido Juan Alvarez que gobernó el monasterio durante cuarenta y tres años; a Juan sucedió Pedro Collar, último de los abades elegidos por la comunidad y que gobernó hasta 1473. «Siempre se había conservado en San Juan de Corias, dice el cronista, el modo de elegir que impone nuestro padre San Benito en su regla y lo que habían determinado los condes fundadores; pero seglares poderosos impetraron la abadía en encomienda, como era bocado grueso de codicia.»

El primero que tuvo la abadía en encomienda fué Alfonso Enríquez, que gobernó durante catorce años: en 1494 le sucedió Pedro Ayala, arcediano de la iglesia mayor de Londres. Ya tenéis noticias de las revueltas habidas con motivo del nombramiento de estos abades de encomienda: no he de continuar ahora la relación de ellos para no entrar en tiempos que no pertenecen a estas charlas.

Aún recibía el monasterio algunas donaciones, pero eran menos, y por muchas que fuesen, lo más sano de las rentas se lo llevaban ahora los abades comendatarios. Caballero nos habla de una donación de Alfonso el Sabio, y cita una escritura, que yo encuentro algo confusa. Dice que en 1260, hallándose en tierra de Grandas aquel rey (que según las historias sería cuando hizo trasladar a Corias los cuerpos de D. Bermudo y su mujer y de la infanta), hizo una donación en esta forma: *Notis sit omnibg represente bg qn futuris p ista cartas y ego Ide-*

Biblioteca Nacional de España

fonsi Dei gratia Rex legionensis do et concedo S. Joanis de Corias illud meum monteoris de Massiego ab recuerdis anima.

En la concurrencias de donaciones sufría ahora Corias una dolorosa competencia que le hacía el convento de la orden de San Francisco establecido en Tineo, el que, como cosa nueva, santo de moda, médico forastero, se llevaba, no ya la clientela de aquellos territorios, sino la de Cangas, Ibias y otras de nuestras vecindades; los que pasando por delante de las mismas puertas de San Juan de Corias y acaso cruzándose en el camino con el mismísimo abad, tenían la desfachatez de llevar a los franciscanos sus buenas cuepas de vino y de ir a Tineo a encargar sus funerales. «Lope de Tineo deja al abad cuatro copas de vino, cada año, de las viñas de Agüera de Arganza. Manuel Pérez de Ibias deja un miedro de vino de a seis cañadas en el lugar de Hiernes. Pedro Blanco ofrece, mientras fuere vivo, una hemina de trigo y una copa de vino en la aldea de Onón.» Y como éstas, otra infinidad de donaciones que, ¡vive Dios!, eran usurpadas a Corias.

Dice Félix Infanzón que «El antiguo convento de frailes franciscanos, si bien se ignora la fecha y causa de su fundación, se sabe que desde muy antiguo se hallaba dedicado a la enseñanza y a la predicación, diciéndonos el padre Carballo que en los últimos años del reinado de Alfonso XI prestaba grandes servicios, contando a más de los frailes que se dedicaban a la postulación, a expensas de la que vivían, con más de doce maestros y predicadores que, em-

Biblioteca Nacional de España

pleados en este santo ejercicio obtenían admirables frutos. Tenían establecidas cátedras de latín, filosofía y teología, concurriendo a sus aulas la juventud estudiosa de toda la comarca, llegando a contar entre sus discípulos lo más esclarecido de las ciencias y de las armas y llegando a alcanzar el número de trescientos alumnos.

No les bastaba a los franciscanos de Tineo acaparar los sufragios y donativos de aquella región, sino que vinieron, en competencia con Corias, a establecer una sucursal en el mismo Cangas. No alcanzo a daros detalles de cómo se establecieron los franciscanos en nuestra villa: os citaré una escritura que algo nos podrá orientar, aunque sea bastante confusa. Dice así: En el mes de Dios, amén, sepan que el D. Fray Diego de Meras guardián cdor fray Aldo de Alones, fray Diego, fray García de Meras Go Gonzalo de San Frechoso Gr. fdo de Miranda afondamos para siempre a vos Pdo Alfonso de Corias y a Inés Díaz, su mujer, una casa cubierta de tella que nos habemos en merced del dicho monasterio en la pobla de Cangas al Corral entre las casas de Antonio Alfonso de Cangas que se tiene encima de la calle e de fondos de una costera heredada de Alvaro Alfonso de Cangas, y de otra costera con la venera, la cual casa e Corral e árboles vos aforamos a condición que dedes de entrada 1.000 maravedises y tres copas de vino bueno de a nueve azumbres copa, y siempre una copa de vino día de la vendimia del año en tercero día diez y que... algunos frailes de este monasterio ende les habedes de

Biblioteca Nacional de España

hospedar y recoger en dicha casa. Abril 1482.» Caballero dice que «esta casa de Cangas estaba donde están los estudios maestros, que para hacerlos D. Fernando Queipo, conde de Toreno, cerca del año 1670 la trajo de los frailes de Tineo y se la dió e hizo junto a la escuela de niños». Efectivamente; según noticia de mi amigo D. Francisco Valle Blanco, la casa del Corral que hace frente a la plaza entre la carretera y la calle, casa de la que él es el actual dueño, fué hospedería de los franciscanos de Tineo.

Como si la expoliación de las rentas que les hacían los abades comendatarios y la competencia del convento de Tineo fuesen poco para amargar la vida de las frailes de Corias, vinieron en aquellos tiempos (1490) unas ordenanzas rigurosas que les privaban de sus solaces y entretenimientos. «Se les ordenó que no habitasen con mujeres, y que trajesen el hábito conforme a la regla, y que comiesen en comunidad: que no habitasen solos en los prioratos: que no fuesen compadres en los bautizos: que no saliesen de casa: que no jugasen: que comulgasen cada primer día de mes.» (Carballo.)

No seré yo quien os diga que la vida de los frailes estuviese relajada cuando tantas cosas se les prohibía ahora, y no es el padre Carballo, jesuíta, la mejor autoridad para juzgar de las otras órdenes religiosas. No sería, vuelvo a deciros, la vida austera, de perpetuo estudio y de elocuente apostolado que llevan los dominicos que en Coria conocéis hoy; pero creo que del vivir de aquellos monjes se ha hablado mucho peor de lo que ellos merecían. Lo

Biblioteca Nacional de España

indudable es que los antiguos monasterios habían perdido gran parte de su predicamento; como dice Menéndez y Pelayo, «en aquellos tiempos pareció entibiarse la piedad en España, despertándose una vena de liberalismo»; y como los monasterios y los frailes se habían multiplicado sobremanera, acaparando la tierra, resultaban ruinosos y recibirían alguna hostilidad, o, por lo menos, desafecto. Por si en estos conceptos os parezco yo un tanto sospechoso, os repetiré las palabras del padre Sandoval, de cuya autoridad no tendréis duda:

«También es gran daño que hereden y compren, porque dejándoles los dotadores buenas rentas para todo lo a ellas necesario, es gran perjuicio del reino el comprar y heredar asimismo en perjuicio del rey, porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmos, ni primicias, ni alcabala, ni otros derechos, y cuanto más tienen, más pobreza muestran e publican e menos limosnas hacen. E los prelados de los monasterios se conciertan los unos con los otros y se hacen uno a otro la barba por que el otro le haga el copete, como se suele decir, y no miran sus deshonestidades, ni les enmiendan, ni castigan a sus súbditos las culpas, antes las encubren y celan y pasan por ellas como gato por brasas.»

Y ahora, y como final a esta velada y última nota de esta serie de nuestras conversaciones, vamos a ver, en el archivo de Corias, aquel escrito que os anuncié como curioso y muy interesante. De él nos da noticia Caballero, que le presta también especial atención, aunque sin

Biblioteca Nacional de España

las sugestiones que tal escrito provoca hoy cuando se estudia el origen de los vaqueiros.

«Hay en el archivo de Corias—dice el cronista—una escritura de foro que hizo el monasterio a Abrahám Camañón, judío honrado de la pobla de Luarca, de la mña Vega de Cangas, para enterramiento suyo y de sus hijos y descendientes y todos los demás judíos y judías moradores de dicha pobla de Cangas que son y en adelante fueren. W.ª de límites de la peña de Almuña sobre el río en el Corral y la fecha es cerca del año 1400, y es testigo Santiago Rodríguez, de Cangas, y un tal García, de Santianes, y otros. El manuscrito dice después que la villa quitó esa Vega para salidos y playa e hicieron bien (si fué así), por no admitir tal gente.»

«No puedo persuadirme de que ese foro sea cierto, porque estando tan desacreditada en España esa secta judaica, que ya el rey Sisebuto la expelió, no es verosímil que una religión monástica la amparase. Yo, en 1716 vi en Corias el pergamino y otros papeles de cuando se les quitó el coto, en los que se queja, el concejo de la infamia hecha por el monasterio haciendo tal favor a un judío que infama la nobleza y limpieza de los vecinos de Cangas y la justicia del rey.»

«Yo vi ese foro en el archivo: la primera vez que lo hallé era un traslado simple en pape común, y porque me dijeron después que hal bía el original en pergamino, lo procuré ver, y vi que estaba atado con otros y no en cuaderno y protocolo, como tienen todos los del ar-

Biblioteca Nacional de España

chivo (aunque tienen inventario de unos y otros) y como los monjes no son naturales del concejo, por estatuto que dice tienen que admitirlos de diez leguas, no rehusan enseñar esta documentación, y parece que la tienen por baldón de los del concejo, y yo, D. Manuel Caballero, la vi, y lo juro y firmo.»

Y tanta importancia da este autor a dicho documento, que insiste en su veracidad, y añade que «dichos papeles son auténticos..., y lo juro por Dios y por esta cruz, que los vi en dicho archivo».

Parece ser que el dicho foro nunca tuvo efecto y que siempre se vió que la Vega, aunque donada Corias en tiempos más antiguos, fué salido de Cangas, común de la villa, y si algún cierre o tierra allí había nunca pagaron cosa al monasterio, y el foro que tanto escandaliza a Caballero debió de ser archivado. Después de tanto escandalizarse y de tanto jurar este señor, trata de dar una disculpa del abad, pero disculpa que no se cree ni se quiere que sea creída, pues dice que «el documento debió de ser una humorada o zumba de algún mal sujeto, que por dañar al monasterio falsificó el documento, introduciéndolo, subrepticiamente, en el archivo, o que fué una treta de los frailes para quedarse con la Vega, y para eso discurrieron dársela en foro para enterramiento (o mortuorio, pues no dice el foro que fuese para otro aprovechamiento) a Abrahám Camañón, ya que no habría quien, en Cangas, fingiese un tal contrato, y a él se prestaría aquel judío, vecino de Luarca, que tendría estancia en Cangas para sus comercios».

Biblioteca Nacional de España

En otras conferencias hemos de ver cómo los frailes de Corias pretendieron en varias ocasiones hacer efectiva su posesión de la Vega de Cangas; mas tales pretensiones no justifican la sospecha de que el aforo que hicieron a un judío fuese sólo una añagaza para posesionarse; menos explicable es que el documento fuese introducido subrepticiamente en el archivo del monasterio, y menos que Caballero pudiese haberlo visto varias veces, sin que los monjes lo destruyesen, al ser falso. No cabe, pues, dudar de aquel aforo ni de que la Vega de Cangas había de servir, según él, para enterramiento del judío honrado Abrahám Camañón, sus hijos y descendientes y todos los demás judíos y judías moradores de dicha pobla.

¿Pero es que había judíos en Cangas en aquel tiempo, o los había en Luarca, traficantes con Cangas, y en tal número que necesitasen en Cangas especial cementerio? ¿No vienen de la costa luarquesa los vaqueiros? ¿No sabemos que antiguamente se les negaba a éstos enterramiento en los cementerios de estas parroquias y se les postergaba en las iglesias? Los naturales de este país, en sus pendencias con los vaqueiros, les llaman *judíos alpujarreños*; hay críticos asturianos que deducen por datos históricos o antropológicos que los vaqueiros son de origen judío, como son varios los escritores santanderinos que creen de esa procedencia a los pasiegos trashumantes; y si sumado a todo eso vemos ahora que el abad de Corias llama judíos honrados a unas familias que de Luarca venían por tiempo no muy corto a traficar a

Biblioteca Nacional de España

Cangas, y les daba mortuorio, es cosa que reanima el problema y que invita, por lo menos, a meditar de nuevo sobre el origen vaqueiro.

Meditemos sobre esto, os diré yo como dicen los curas en las novenas; y mientras vosotros meditáis, tomo yo soleta a Córdoba, donde ahora gano el pan; allí ordenaré mis notas referentes a los siglos dieciséis y diecisiete de nuestros historiales: los del emporio cangués, en los que esta villa y este país brillan en las letras y en las armas, en las aulas y en los púlpitos, y casi, casi, en los altares; y a mi regreso, si Dios quiere, reanudaremos nuestras charlas.

Buenas noches, señoras y señores, y hasta otro año.

FIN

Biblioteca Nacional de España

INDICE

I

UN SALTO ATRAS

Páginas

Salutación y disculpas. Naturaleza de D. Pelayo. Don Pelayo, señor de Cangas y Tineo. Abolengos reales en solares cangueses. Nada se sabe de la procedencia y familia de don Pelayo..... 7

II

RAICES GENEALÓGICAS

Concurrencia de Cangas en las luchas de la Reconquista. Familia de los Canes, Muño Muñón, Muñón Núñez y su castillo de Vallinas. Rodrigo Rodríguez Can y su castillo de Segura, en Cueras. Familia de los Velaz. Los Fuertes de Cangas. Casa de Llamas de Mouro. Casa de Pambley. Casa de Arganza. Los Belinez de Allande. Los Ibias y los Urías de Ibias. Porte de damas y caballeros. Vida señorial..... 27

Biblioteca Nacional de España

III

EL PUEBLO Y LOS PUEBLOS

Páginas

Régimen oligárquico. Pendón y caldera. La gleba y los porcioneros. Esclavos y siervos. Precaria condición de culto y clero. Testamento de Severino y Ariulfo. Los pobladores. Primeras parroquiales canguesas. Las relaciones toponímicas. Toponimia mayor de este concejo..... 51

IV

CORIAS

Antiguos monasterios del territorio. Corias. Fuentes de información. Controversia sobre la fecha de sus comienzos. El conde D. Piñolo y la condesa doña Aldonza. Sueño del mayordomo Suero. Donación de los fundadores. Donación de D. Bermudo III. Otras mandas y donaciones. Ariano, primer abad. Otros abades sucesores. Muerte y testamento de los condes. Otras mandas y donaciones. Pleitos y contratiempos. Influencia del monasterio en el país.—VISITANDO LAS IGLESIAS: Iglesias de Cibea, Carballo, Bisneda, Condiego, Cibuyo y Zalón..... 93

V

SEÑORES Y SEÑORIOS

Dificultades onomásticas. Sigue la estirpe de los Rodríguez de Cangas. Los Alfonsos. Los González de Llano. Los Queipos. Los Fuertes. La casa de Omaña. Otros apellidos can-

Biblioteca Nacional de España

Páginas

gueses. Sigue la casa de Sierra. La de Ibias y la de Uría. Llanices y Valledor. Sigue la casa de Arganza. Galas y atavíos señoriales. Los pecheros. Rivalidades, pendencias y crímenes de los señores. Los Teniacos. Odios de Omañas y Sierras, de Omañas y Quiñones, de la casa de Arganza y la de Riego. El señorío de Cangas y Tineo: célebre pleito que suscita..... 133

VI

GOBIERNO, JUSTICIA Y REGIMEN

Tiranía señorial. Progresos liberales. Régimen comunista y de behetría. Los foros, las rentas. Fuero de Laciana. Fuero de Leitariegos. Vuelta a Corias. Sucesiones abadiales. Abades comendatarios Fundación del monasterio de franciscanos de Tineo, su casa-residencia en Cangas. Preponderancias monacales. Aforamiento de la Vega de Cangas para enterramiento de judíos..... 169

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

OBRAS DE MARIO GÓMEZ

TENIENTE CORONEL MÉDICO, CABALLERO DE LA ORDEN CIVIL DE BENEFICENCIA, DE LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO Y DE LA DEL MÉRITO MILITAR, TRES VECES CON DISTINTIVO BLANCO Y CINCO VECES CON DISTINTIVO ROJO

Seiscientos sesenta y cinco reclutas.—1,50 pesetas.

Recluta y reclutamiento.—1,50 ídem.

Reclutamiento militar.—2 ídem.

¡Adiós, abuela! (monólogo).—Segunda edición.—Agotada.

¡Pobre niño! (escenas).—Agotada.

Entre la masa (escenas).—0,50 pesetas.

Entre dos fuegos (escenas).—0,50 ídem.

Sin trabajo (monólogo).—Agotada.

De bogayo (literatura regional).—Agotada.

A Pin, el Ajustador (cartas culturales).—Segunda edición.—3 pesetas.

Los siglos de Cangas (primera parte).—3 ídem.

De Corripia (literatura regional).—2 ídem.

Los siglos de Cangas (Edad Media).—3 ídem.

EN PREPARACION

Los siglos de Cangas (siglos XVI y XVII: *El emporio cangués*).

La fala de Cangas (glosario, fonética y morfología).

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España